

Sección Judicial

▲ REMATES

LUIS R. CAPUTO

POR 3 DÍAS - El Juzg. de Paz de la Costa del Depto. Jud. de Dolores, hace saber por 3 días que en autos "Cons. Prop. Boreal I c/Montenegro, Leonel German s/Ejecutivo, Exp. N° 39.580" el mart. Luis R. Caputo subastará el DÍA 29/10/2021 A LAS 12 HS., sobre el mismo, inmueble sito en Mensajerías n° 536, P° 2, Depto. "M", UF. 15 de San Bernardo: N.C.: Circ. IV; Sec. SS; Manz. 119; Parc. 16-C; UF 15, Mat. 18976/15 (123). Base: \$362.217,33. Deudas en expte. Adeuda Expensas: \$618.707,90 (13-03-2020). Sellado: 1,2 %; Señá 30 %. Comisión 3 % c/p. más 10 % ap. de ley. Prohibida cesión de boleto. Saldo dentro de 5 días de aprob. subasta. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzg. Si no hubiere postores se rematará el 05/11/2021 a las 12 hs. con base reducida y si tampoco hubiere ofertas se rematará el día 12/11/2021 a las 12 horas, sin base, en el mismo lugar. Se trata de un Depto. cerrado y deshabitado de acuerdo constatación informada en autos. Día de visitas: 29/10/2021 de 11 hs. a 12 hs. Mar del Tuyú, septiembre de 2021.

sep. 15 v. sep. 17

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

MARCOS MARÍA MICAELA

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323, hace saber, por dos días, que en los autos caratulados "Quiroga Jeronimo c/Sammarone Mauricio Lucas s/Cobro Ejecutivo" N° 55863, se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del cien por ciento (% 100) del siguiente automotor: dominio CZC 774, marca Ford, modelo Focus Ghia. Al respecto, se informa: Enajenador: Mart. Marcos María Micaela, mat. 344° T° II, F° 12, CUIT N° 27-39274081-9, con domicilio legal en calle 79 N° 293 3° M de Necochea y domicilio electrónico en la casilla 27392740819@cma.notificaciones, tel.: (2262) 15513393. Precio de Reserva: Pesos Trescientos Cuarenta Mil (\$340.000). Depósito en garantía Pesos Diecisiete Mil (\$17.000), que deberá depositarse en la cuenta N° 6177-027-515.863/5, CBU 014-0354-9-27-6177-515-863-5-1 (Bco. Prov. de Bs. As.) CUIT destinatario: 30-70721665-0, con una antelación mínima de 72 hs. al comienzo de la celebración del remate. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: la primera oferta será equivalente al precio de reserva y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Estado: se encuentra en calle 61 entre 18 y 20 (ex gabiola) de Necochea, no se puede determinar si arranca por carecer de lleves (ver en la causa escrito del 7/6/21). Se deja constancia que el sellado de ley del contrato de compraventa en subasta se encuentra a cargo del adquirente. Exhibición: 05/10/2021 de 10 a 11 hs. Exhibición virtual: <https://youtu.be/HVCcf3peTv8>. Fecha límite de acreditación de postores: 13/10/2021 10 hs. INICIO DE LA SUBASTA: 18/10/2021 10 HS. FINALIZACIÓN 1/11/2021 10 HS. Celebración del audiencia de adjudicación: 08/11/21 12 hs., en la sede del Juzgado. Señá: 10 % del valor de compra. Honorarios del enajenador: 8 %, con más el 10 % de los honorarios en concepto de aportes previsionales. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA (mev.scba.gov.ar) con el usuario "civil1neco" y la contraseña "jcc1neco" y/o consultar la publicidad virtual efectuada en el Portal de Subastas Electrónicas (subastas.scba.gov.ar), en donde se podrán visualizar fotografías del bien a rematar. Necochea, 27 de agosto de 2021.

sep. 14 v. sep. 16

ELISABETH ELBA CAMINOS

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N°3 Bragado en autos: "Farina Gustavo A. c/Garabano Eduardo T. y O. s/Ejecución de Honorarios" Expte. 14884, hace saber que la Martillera Elisabeth Elba Caminos rematará en Subasta Electrónica 100%

de una Casilla Marca Alfa, color blanca. Todo postor deberá anotarse en el Registro General de Subastas Judiciales de la Pcia. de Bs. As. y realizar un depósito en garantía por la suma de \$2.500. en la cuenta judicial N° 510021/9 CBU 0140317427643551002193 CUIT 30-70721665-0; Bco. Pcia. de Bs As, Suc. Bragado. La inscripción y el depósito vence el 12/10/2021 a las 11 hs. La venta se realiza al contado, efectivo y al mejor postor, con una duración de diez días y con una Base de \$50.000. Se pagará 30% de seña; 1,2% sellado de Ley, comisión de 8% a cargo del comprador y el 10% (aportes Ley 7014). Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. La seña, la comisión, aportes respectivos deberán encontrarse depositados en la cuenta de autos y acreditados por el adjudicatario con la constancia de inscripción y el código de postor al momento de suscribir el Acta de Adjudicación de la Subasta a realizarse dentro del quinto día de aprobada la subasta; El saldo de precio se depositará dentro del quinto día de aprobada la subasta. Sirviendo el presente de suficiente notificación, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. COMIENZO DE SUBASTA: 15/10/2021 A LAS 11 HS.; FINALIZA EL 29/10/2021 A LAS 11 HS. Exhibición: días 27/09/2021 de 14/16 hs. calle 28 N° 2784, 25 de Mayo; o ver link: <https://youtu.be/7rh3GK1aZZU>. Los usuarios registrados quedarán habilitados a pujar de manera electrónica (Todo s/lo normado en el CPCC y S/Acuerdo 3604/12). Para inscribirse y participar dirigirse a la Martillera (02342-452029), mail caminosinmobiliaria@hotmail.com; al Juzgado o a la Seccional Mercedes del Registro G. de Subastas Judiciales (02324) 424352; Bragado, 2021. Fdo: Dra. Marta Elena Luisetto, Secretaria.

sep. 15 v. sep. 16

DIEGO ROZAS DENNIS

POR 3 DÍAS - El Juz. Civil y Com. N° 6 de B. Bca., hace saber que el martillero Diego Rozas Dennis (1104), en autos: "Ballesi Guillermo Nelson y Otros c/Cavallaro Jose Luis s/Concurso Especial", Expediente N° 105408, subastará electrónicamente un inmueble sito en calle Roca 256 de Bahía Blanca, nom. cat.: circ. I, sección A, manzana 74; parcela 38, partida 33.588, matrícula 77.311, superficie 287,94 m2. Ocupación: Por el demandado y flia. Subasta COMENZARÁ EL DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 11 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 11 HS. Revisar inmueble día 21/9/2021 de 13 a 14 hs. Base \$7.524.825. Depósito en garantía \$376.241,25 que el interesado en participar en subasta deberá abonar como máximo 3 días hábiles antes al inicio de la puja virtual, en cuenta de autos 6206-561476/4, CBU 0140437527620656147646, CUIT N° 30-99913926-0, Bco. Pcia. Bs. As., Suc. Tribunales Bahía Blanca. Comisión 5 % IVA 10 % aportes a cargo del comprador, quien deberá depositar el 10 % del precio de subasta en concepto de seña, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica, acompañando en autos la boleta pertinente, con la documentación que acredite identidad y constituyendo domicilio. Saldo de precio: Dentro de los 5 días de aprobado el remate, deduciéndose el depósito de garantía, bajo apercibimiento de postor remiso. Audiencia de adjudicación (art. 38 Ac. 3604): día 1 de diciembre de 2021 a las 10 hs. en Juzgado, Estomba 34 de B. Bca., 2° piso, debiendo comparecer adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, DNI, comprobante de pago del depósito en garantía, comisión, IVA, adicional y sellado de boleto, constancia de código de postor, pago de seña y saldo de precio y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Postores deberán estar registrados en Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema. Compra en comisión: Debe indicar nombre de comitente en subasta, quien deberá estar inscripto, y ratificarse por escrito de comisionista y comitente en mismo plazo de saldo de precio. Se admite la cesión del derecho del postor ganador. Bahía Blanca, 10 de septiembre de 2021. Eduardo J. Acosta, Auxiliar Letrado.

sep. 15 v. sep. 17

MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, en autos "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Coronel Eduardo Agustin Jonatan y otro/a s/Ejecución Prendaria" - Exp. SM-4748-2020/ pone en conocimiento la venta en pública subasta del rodado dominio AB034OQ, marca Volkswagen, tipo Sedan 5 puertas, modelo Gol Trend Confortline 1.6 MSI, marca motor Volkswagen, N° de motor CFZR89506, marca de chasis Volkswagen, N° de chasis 9BWAB45U5P094600, año 2017; por intermedio del martillero Mariano Manuel Espina Rawson, CUIT N° 20-13407112-6 I.V.A. Responsable Inscripto. Se establece el honorario del Martillero (comisión) en el 10 % por cada parte, con mas el 10 % por aporte, debiendo la parte adquirente depositarla junto con la seña, con más el sellado de ley. El martillero constata el estado de la unidad prendada como bueno. Según el cuenta kilómetros, registra 118.187 km. Está equipado con dirección hidráulica, aire acondicionado, cierre centralizado, levanta cristales eléctricos, estéreo y comandos al volante. Los neumáticos se encuentran en buen estado. Posee llantas de aleación. La carrocería exterior se observa en buenas condiciones generales, con pequeños rayones propios del uso, evidenciándose una abolladura en la puerta trasera derecha, en tanto que la manija de la puerta trasera izquierda se encuentra rota. Los interiores se observan en buen estado La unidad se encuentra funcionando. Cuenta con rueda de auxilio y criquet. Cabe desatacar que posee equipo de GNC. La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica en el portal web de la SCBA <http://subastas.scba.gov.ar/>, COMENZANDO EL DÍA EL DÍA 18/10/2021 A LAS 11:30 HORAS y LA FECHA DE FINALIZACIÓN EL DÍA 01/11/2021 A LAS 11:30 HORAS, y se establece el monto de la base en la suma de Pesos Cuatrocientos Veinte Mil (\$420.000). Los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados e inscriptos antes del 13/10/2021 a las 11:30 horas y deberán depositar hasta esa fecha la suma de \$21.000 (Pesos Veintiún Mil) en la cuenta judicial en pesos n° 5100-27-8745757, cuyo CBU es 0140138327510087457570, CUIT Poder Judicial: 30-70721665-0 abierta en el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín en concepto de depósito en garantía, el cual será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera automática mediante giro o transferencia electrónica, salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden. Las sumas dentro de las cuales podrán efectuar sus ofertas los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, e incrementados de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ac. 3604/15, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta a efectuarse deberá –al menos- ser igual a la base aquí establecida (Art. 31, 32 y 33 Ac. 3604/2012 SCBA). Déjase establecido que queda prohibida la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión. El adquirente deberá acreditar el depósito correspondiente al 10 % del precio de compra en concepto de seña dejando constancia que el depósito en cuestión no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía. Dicho depósito deberá contener, además del saldo de precio de subasta, la suma equivalente al 10 % sobre el valor de venta por honorarios del

martillero (comisión) correspondiente a la parte compradora, con más el 10 % sobre el total de los honorarios, en concepto de aportes previsionales; como así también el sellado fiscal de ley. La audiencia de adjudicación se llevará a cabo el día 7 de diciembre de 2021 a las 13:00 hs. mediante videoconferencia por medio de la aplicación de Microsoft Teams Meeting proporcionada por la SCBA, a la cual deberá comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador. En el mismo acto, constituirá domicilio electrónico, caso contrario se tendrá por constituido el domicilio en los estrados del juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en forma electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso, perder la suma depositada como garantía y la seña. Abonado el saldo de precio se mandará entregar la posesión de lo subastado y se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre. Para la eventualidad que el mayor oferente no cumpliera con tales obligaciones, perderá la garantía, la seña depositada y se le impondrá una multa equivalente al 5 % de la oferta formulada (Art. 35 CPCC) y quien haya realizado la oferta precedente, si no hubiere pedido la restitución de la garantía, será invitado a mantenerla. En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera, comunicándose al postor al correo electrónico proporcionado y/o comisionándose al martillero a los fines de su notificación. En caso de ratificación de la oferta, se fijará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago de saldo de precio. En caso contrario se seguirá el procedimiento aquí descrito hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (Art. 34 inc. 5° del CPCC.). Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Deudas del automotor impuesto ARBA de \$149.673,50 al 29/6/21 y multas \$13.650. Fecha de exhibición del vehículo 6 y 7 de octubre de 2021 de 10 a 12 y 14 a 16 hs. en el estacionamiento del supermercado Carrefour de la Ruta 202 y Panamericana, San Fernando sin perjuicio de la exhibición virtual en Youtube en el link <https://youtu.be/TFodLiwzmzSg>. General San Martín, 8 de septiembre de 2021. Firmado Digitalmente por Secretaria. Juzgado Civil y Comercial N° 9 S.M.

sep. 16 v. sep. 17

MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo de la Dra. María Del Carmen Campodónico, sito en Conesa 326, Quilmes, hace saber por 3 días que en los autos caratulados: "Chevrolet S.A. de Ahorro P/F Determinados c/Videla Nicolás Fernando y Otros s/Ejecución Prendaria", el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021, 11 HS., CULMINANDO LA MISMA EL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2021, 11 HS. (en los términos del Art. 29 y ccdtes. de la Ac. 3604 de la SCJBA), al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra el 100 % del automotor dominio PPB601, marca Chevrolet, modelo Classic 4 P LS ABS más Airbag 1.4N, año 2016, color blanco, motor N° GJBM31740, chasis N° 8AGSC1950GR131433. Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad a subastar se puede calificar como Regular. El mismo presenta ausencia de paragolpe delantero y parrilla. Capot chocado. Guardabarro delantero derecho chocado y espejos rotos. Condiciones de venta: Base: \$120.000. Seña: 30 % del precio de compra. El martillero percibirá del comprador el 10% de comisión, más el 10 % de los honorarios en concepto de aporte previsional, a cargo del comprador. La parte adquirente deberá depositarla junto con la seña. (Arts. 54. punto IV Ley 10.973, modific. por Ley 14.085 y 51 ap. "b" Ley 14.553).- Patentes (ARBA): \$110.623,20 al 25/8/21 Deudas: El adquirente en subasta compra libre de todo gravamen y no es deudor de gastos o impuestos mientras se hubieran devengado con anterioridad a la toma de posesión del bien subastado, es decir que no está obligado a soportar los gastos que correspondan al vendedor, entre los cuales se encuentran los tributos que este adeude hasta la ocurrencia de aquel hecho jurídico. Acto de subasta: La venta se realizará a través del sitio web habilitado por el Máximo Tribunal Provincial: "<http://subastas.scba.gov.ar/>" durante el plazo de 10 (diez) días conforme lo normado por el Art. 562 del CPCC, pudiendo extenderse su cierre por el término de 10 (diez) minutos si en sus últimos 3 (tres) previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión (Arts. 28 y 42 Anexo I Ac. 3604/2012). Postores: Acreditación de postores lunes 27 de septiembre de 2021. Deberán encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales Departamental mediante el procedimiento normado en el capítulo II de la citada Acordada. Los usuarios registrados en el mentado portal informático suministrado por la Suprema Corte deberán -a su vez- registrarse personalmente como postor en la subasta en cuestión con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles al comienzo de su celebración, debiendo indicar en dicha oportunidad si efectúan reserva de postura a los efectos contemplados por el Art. 585, 1° párrafo "in fine" y 2° párrafo (Arts. 21, 24 y 40, Anexo I de la Ac. 3604/2012). Si el usuario se presentase a fin de intentar una compra en comisión deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta.. La formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y de las presentes condiciones con sujeción a las cuales se realiza la venta. Los postores declaran conocer el estado físico, fiscal, impositivo y jurídico del bien cuya venta se instrumenta por subasta, no teniendo adquirido ningún derecho a objeciones que realizar con posterioridad a la formulación de las ofertas. Depósito en garantía: Deberán depositar en la cuenta de autos del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales N° 587.812/4, CBU 0140027427508758781242, CUIT 30-99913926-0, Los postulantes como oferentes de la subasta deberán depositar en la cuenta de autos que a tales fines se abrirá, una suma equivalente al cinco por ciento (5 %) del valor de la base fijada para la venta en concepto de garantía, como presupuesto de aceptación de su calidad de postor para la presente subasta, quedando dicho importe como pago a cuenta para aquel que resulte adjudicatario. El mentado depósito deberá encontrarse acreditado en la referida cuenta con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta (Arts. 562, 4° párrafo, 22 del Anexo I de la Ac. antes cit.). A su vez, déjese establecido que el depósito en garantía dispuesto en el cinco (5 %) del valor de la base de la subasta asciende a la suma de Pesos Seis Mil \$6.000 y habiéndose ordenado que el depósito en garantía quede como pago a cuenta para

aquel que resulte adjudicatario, se deja establecido que la garantía integra el porcentaje de la seña.. Audiencia de adjudicación: Dentro del plazo de 5 (cinco) días de aprobada la rendición de cuenta presentada, se fijará una audiencia ante el Actuario a la que deberán comparecer el martillero y el mejor postor de la subasta a fin de suscribir el acta de adjudicación del bien realizado, debiendo acompañar el oferente el formulario de inscripción a la misma, el comprobante de pago del depósito de garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta, y constituir domicilio procesal en el radio asiento del Juzgado y asimismo electrónico, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el Art. 133 CPCC (Art. 38 Anexo I Ac. cit.). Asimismo, deberá acreditar el depósito correspondiente al 30 % del precio de compra en concepto de seña (Conf. Art. 1059 C.C.C.N. y Art. 575 del CPCC). No se admitirá la cesión del acta de adjudicación respectivo. (Artículo 21 del AC. 3604/2012). Saldo de Precio: Dentro del plazo de cinco (5) días hábiles desde la notificación de la resolución definitiva que apruebe la adjudicación, el postor deberá pagar el saldo de precio, depositando su importe en la cuenta de autos (art. 581 CPCC), bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 del CPCC). Cumplido el pago del saldo del precio, la comisión y aportes previsionales correspondientes al martillero interviniente en autos, se ordenarán las inscripciones pertinentes y se otorgará la posesión de lo vendido (Arts. 71 Ley 10.973; 586 CPCC). Postor remiso: Si vencido el plazo, el adjudicatario no hubiera depositado el precio, perderá su derecho, el depósito de garantía y, en su caso, la seña, siendo responsable asimismo de la disminución real del precio que se obtuviere en la eventual nueva subasta o por la aceptación de la siguiente mejor oferta conforme se verá a continuación, de los intereses acrecidos, gastos y costas causadas por ese motivo (Arts. 581 y 585 CPCC). En el supuesto de existir más de un postor, habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", y alguno de los restantes oferentes hubieran hecho ofertas mayores o iguales al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta ganadora, se invitará a quien hubiere realizado la segunda mejor oferta a ratificarla. Si lo hiciera, será considerado como el oferente ganador de la subasta. Caso contrario, serán invitados sucesivamente quienes hubieren realizado las siguientes mejores ofertas, siempre que cumplan la condición antes señalada, hasta tanto alguno la ratifique y formalice la venta (Art. 585 CPCC). En caso de ratificación de la oferta, se señalará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago de saldo de precio. Los depósitos de quienes no resultaren ganadores serán restituidos de oficio a su titular de manera inmediata, mediante giro o transferencia judicial, excepto que hubieran solicitado su reserva a efectos de lo normado por el art. 585 del CPCC en cuyo caso podrá requerir su devolución en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta. En el supuesto de que tal opción no se hubiera ejercitado el Juzgado los devolverá luego de que se perfeccione la venta en cabeza de otro postor, o, en su caso, de que se produzca el sobreseimiento de la ejecución en los términos del art. 573 del CPCC. En ningún caso, el importe del depósito de garantía devengará intereses ni será actualizado de manera alguna (Arts. 562, párr. 4° CPCC; 39 del Anexo I de la Ac. 3604/2012 -texto según Ac. 3875/2017-). Exhibición: Se ha establecido la exhibición del vehículo para el día 21 y 22 de septiembre de 2021, 10 a 14 horas en la calle Homero Nº 1331, CABA, publicación edicto virtual jueves 16/9/2021 De modo complementario, los interesados podrán visualizar un video del auto en el siguiente link de youtube <https://youtu.be/4znenXWBWXg>. Informes y consultas en el expediente y con el martillero al celular 1550113598. En la ciudad de Quilmes, agosto 2021.

sep. 16 v. sep. 20

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Isidro, en los autos caratulados "Spini Noemi Delfina y O/a c/Moselli Nicolas Emilio y Otros s/Prescripción Adquisitiva", (SI-29620-2014), cita a sucesores y herederos de NICOLAS LUIS MOSELLI y EMILIA MOSELLI DE FIORITI y a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble sito en la calle Liniers entre Pirovano y Saldías, Ciudad y Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, identificado catastralmente con la nomenclatura: Circ. I; Secc. A, Manz. 22, Parcela 25, Folio Real 1369, Año 1970 de la localidad de Tigre para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. San Isidro, septiembre de 2021. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

sep. 6 v. sep. 17

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 22 de La Plata, en los autos "Carranza Alejandro Fabián c/Grillo Guillermo Federico y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Exp. Nº LP@-52934-2020, cita por 10 días a LORENZO FLORENCIO; GRILLO GUILLERMO FEDERICO; MAISONNAVE ALBERTO y/o sus Presuntos Herederos y/o quienes se consideren con derecho al inmueble objeto de autos identificado catastralmente como Circunscripción VI, Sección V, Manzana 9, Parcela 15, Partida Inmobiliaria Nº 055-122380-9, Inscripción de Dominio: Matrícula 226814 (55). La Plata, 4 de mayo de 2021. Publíquese por 10 días en el Boletín Oficial y en el diario "El Día" de La Plata para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Secretaria. La Plata 3 de septiembre de 2021. Santiago H. Di Ielsi, Secretario.

sep. 8 v. sep. 21

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría, del Departamento Judicial de Azul, a cargo de la Dra. María Hilda Galdos, Secretaría Única, a cargo del Dr. Jorge Mariano Ferrari, cita a el Sr. RICARDO EMIGDIO FALABELLA y/o a sus herederos, y a la Sra. OLGA ANALIA MALDONADO y/o a sus herederos, a fin de que en el término de diez días tomen intervención en autos "Pezet Jorge Reynaldo c/Falabella Ricardo y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. Nº OL-3693-2017), bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor de Ausentes, citándose además a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los inmuebles que se pretende usucapir, nomenclatura catastral: Cir. II, Secc. E, Ch. 491, Parc. 14, Matrícula (078) 24765 y Cir. II, Secc. E, Ch. 491, Parc. 13, Matrícula (078) 24.919. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, a los 15 días del mes de julio de 2021. Sebastian Pacheco. Auxiliar Letrado.

sep. 9 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO ÚNICA DE GRAL. PACHECO, PARTIDO DE TIGRE. Conforme el Art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del C.P.P se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.S, a saber: 103374 Famadas Rubern Alejandra, Robo 23/10/06; 104338 Bado Carmen Beatriz, Robo 22/11/06; 99970 Pirla Ricardo Alberto, Robo 22/agosto/06; 101517 Pascali Gustavo, Hurto 12/sep/06; 104468 Almiron Claudia, Daño 30/11/06; 104265 Sosa Guillermo, Robo 10/11/06; 98533 Gonzalez Gustavo, Robo 21/jun/06; 99272 Fabre Sandra, Robo 12/jul/06; 103626 Romero Romina, Les. Culp. 27/oct/06; 103412 Lopez Daniel, Robo 23/oct/06; 101808 Chaves Javier, Lesiones 13/sep/06; 104471 Gobetti Jorge Omar, Hurto 30/11/06; 101724 Calatayud Karina, Robo 12/sep/06; 98487 Masiandaro Rosalia, Robo 16/jun/06; 103258 Cubichen Cristina Amenazas 24/oct/06; 104368 Olivera Roberto, Robo 22/11/06; 103420 Veria Florencia, Robo 23/oct/06; 103557 Julia Luis, Hurto 24/oct/06; 103387 Gonzalez Maria Cristina, Robo 19/oct/06; 104401 Ferrerira Julia, Hurto 27/12/06; 104257 Torres Cristian Diego, Robo 10/nov/06; 98496 Alvarez Hugo, Hurto 20/jun/06; 98536 Lutte Marcela, Hurto 17/jun/06; 104317 Sosa Hernesto, Lesiones 10/11/06; 104339 Sartori Valdemar, Robo 22/11/06; 104777 Arnedo Javier Robo, 30/nov/06; 99346 Saffer Vanesa, Robo 17/jul/06; 102543 Ruiz Juan, Robo 4/oct/06; 101726 Tomas Andrea, Amenazas 12/sep/06; 103385 Gobetti Analia, Daño 23/oct/06; 104476 Prez Silvia, Daño 30/nov/06; 101653 Monzon Guillermo, Robo 12/ Sep/06; 101727 Spiñeiro Javier, Hurto 12/ Sep/06; 102668 Vieira Carlos, Daño 11/oct/06; 101753 Carrasco Carlos, Robo 13/sep/06; 104262 Correo Arg., Intimidacion P. 10/nov/06; 103414 Manfredi Raul, Hurto 23/oct/06; 101593 Reinoso Adrian, Robo 12/sep/06; 104354 Mrtin Matias, Hurto 30/nov/06; 103421 Vila Belen, Lesiones 23/oct/06; 101798 Passaglia Juan, Robo 13/sep/06; 103429 Bocco Silvana, Robo 19/oct/06; 103450 Larrageta Leandro, Robo 23/oct/06; 99248 Farrus Gonzalo, Robo 12/jul/06; 99235 Lopez Carlos, Robo 12/jul/06; 99343 Lugo Marcela, Robo 12/jul/06; 99253 Vazquez Eduardo, Robo 12/jul/06; 103526 Suarez Damian, Hurto 23/oct/06; 103535 Sivetti Cristian, Robo 24/oct/06; 101732 Rolandi Damian, Robo 12/sep/06; 103408 Frattini Ricardo, Hurto 23/oct/06; 104228 Ortolani Ivan, Robo 22/nov/06; 104235 Poleti Susana, Lesiones 10/nov/06; 104469 Vallejos Julio, Robo 22/nov/06; 104478 Garcia Graciela, Hurto 30/nov/06; 104367 Fanti Monica, Violación de Domi. 30/nov/06; 104369 Serra Mercedes, Daño 30/nov/06; 104636 Ulloa Carlos, Hurto 22/nov/06; 103372 Herrera Hector, Robo 18/oct/06; 103451 Betti Fernando, Robo 23/oct/06; 104306; Carrada Hernestina, Robo 30/nov/06; 104340 Gaetto Oscar, Robo 22/nov/06; 104400 Costa Alejandro, Hurto 22/nov/06; 101805 Caseres Ricardo, Robo 13/sep/06; 104434 Arce Julio, Robo 30/nov/06; 101511 Rembado Adrian, Robo 5/sep/06; 104355 Baez Luis, Robo 22/nov/06; 101799 Lozano Helena, Robo 13/sep/06; 101523 Vilte Veronica, Robo 12/sep/06; 101565 Kispe Iris, Robo 12/sep/06; 103413 Izaguerre Alberto, Robo 23/oct/06; 101605 Nuñez Ezequiel, Robo 12/sep/06; Asimismo, se hace saber el contenido del Art. 83 inc. 8vo. a procurar la revisión ante el Fiscal de Camara Deptal. de la desestimación de la denuncia o el archivo. Mantelli Norma Angelica, Secretario.

sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO ÚNICA DE GRAL. PACHECO, PARTIDO DE TIGRE. Conforme el Art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del C.P.P se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.S, a saber:

14-01-7038-09	Cardozo, Mirta	robo	09/09/09
14-01-6894-09	Traichevitch, Alberto	hurto	05/09/09
14-01-7042-09	Deinocentis, Marisa	daño	10/09/09
14-01-7049-09	Garcia, Julia	hurto	10/09/09
14-01-896-10	Martinez, Carmen	hurto	05/02/10
14-01-897-10	Julca, Jose	hurto	05/02/10
14-01-903-10	Alvarez, Elena	robo	05/02/10
14-01-1465-10	Campitelli, Carlos	hurto	23/02/10
14-01-949-10	Jkowalczyk, Marisa	robo	05/02/10
14-01-951-10	Jara, Carmen	robo	05/02/10
14-01-898-10	Diaz, Claudio	lesiones	22/02/10
14-01-396-10	Galva, Leandro	robo	01/02/10
14-01-202-10	Gianpetri, Eduardo	robo	01/02/10
14-01-379-10	Tenaglia, Lucas	robo	01/02/10
14-01-229-10	Williner, Mirta	daño	01/02/10
14-01-1571-10	Perfecto, Hector	hurto	23/02/10
14-01-1573-10	Moyano, Antonio	hurto	23/02/10
14-01-1578-10	Mendoza, Ramon	hurto	23/02/10
14-01-1472-10	Villa, Alberto	robo	23/02/10
14-01-8144-09	Molinari, Julio	robo	21/10/09
14-01-392-10	Roth, Jorge	robo	01/02/10
14-01-6977-09	Pahl, Luis	hurto	07/09/09
14-01-893-10	Indaguro, Natalia	hurto	15/02/10
14-01-391-10	Miranda, Walter	robo	01/02/10

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > jueves 16 de septiembre de 2021

14-01-8193-09	Canela, Gustavo	hurto	21/10/09
14-01-8128-09	Uturbey, Roberto	lesiones	21/10/09
4-01-1471-10	Pitalagua, Claudia	amenazas	23/02/10
14-01-1510-10	Aquino, Delio	robo	23/02/10
14-01-1562-10	Lezcano, Lucio	robo	26/02/21
14-01-1559-10	Wajncymer, Silvia	robo	26/02/21
14-01-1503-10	Vicic, Ariel	hurto	26/02/10
14-01-216-10	Guido, Juan	robo	01/02/10
14-01-230-10	Gutierrez, Norvero	robo	01/02/10
14-01-1399-10	Irigoytia, Pablo	robo	23/02/10
14-01-762-10	Enrique, Maria	lesiones	05/02/10
14-01-947-10	Ochoa, Greisi	robo	05/02/10
14-01-966-10	Parra, Maria	robo	05/02/10
14-01-953-10	Moreno, Javier	robo	05/02/10
14-01-881-10	Pierleoni, Diana	hurto	15/02/10
14-01-1550-10	Fumaneli, Mauricio	hurto	23/02/10
14-01-920-10	La Rosa, Carlos	daño	15/02/10
14-01-919-10	Bravo, Jorge	amenazas	05/02/10
14-01-1040-10	Gregorio, Norberto	robo	05/02/10
14-01-923-10	Abalos, Rita	robo	05/02/10
14-01-7511-09	Ortega, Alicia	hurto	22/09/09
14-01-6897-09	Castillo, Gonzalo	hurto	01/09/09
14-01-7058-09	Granato, Federico	daño	10/09/10
14-01-7051-09	Ledesma, Carlos	robo	10/09/09
14-01-6924-09	Pacheco, Mario	robo	10/09/09
14-01-7008-09	Giansone, Ariel	robo	09/09/09
14-01-7057-09	Silva, Gisela	hurto	08/09/09
14-01-7052-09	Cuello, Daniel	robo	08/09/09
14-01-7053-09	Batalla, Cristian	robo	08/09/09
14-01-7040-09	Benitez, Sonia	amenazas	08/09/09
14-01-7059-09	Villalba, Andres	hurto	08/09/09
14-01-8143-09	Cardozo, Norma	hurto	21/10/09
14-01-7055-09	Imijak, Ulises	lesiones	09/09/09
14-01-6892-09	Peatrzynski, Roberto	robo	07/09/09
14-01-6956-09	Duran, Natalia	daño	08/09/09
14-01-8057-09	Gonzalez, Romina	hurto	16/10/09
14-01-113-10	Lazarte, Blanca	robo	01/02/10
14-01-7044-09	Sanchez, Claudio	hurto	08/09/09
14-01-1570-10	Mares, Alejandro	hurto	23/02/10
14-01-1563-10	Rodriguez, Alejo	robo	23/02/10
14-01-912-10	Nuñez, Carlos	robo	05/02/10
14-01-904-10	Travado, Sergio	robo	05/02/10
14-01-8194-09	Cebey, Leandro	robo	21/10/09
14-01-8054-09	Britez, Jorge	hurto	16/10/09
14-01-8131-09	Guerrero, Monica	robo	21/10/09
14-01-8205-09	Vignola, Horacio	robo	21/10/09

14-01-8101-09	Pereyra, Victor	robo	16/10/09
14-01-6920-09	Rodriguez Vicente	robo	07/09/09
14-01-7507-09	Abasto, Carlos	robo	23/09/09
14-01-6968-09	Perez, Hector	robo	23/09/09
14-01-6453-09	Gallardo, Armando	robo	24/09/09
14-01-6917-09	Fariña, Gustavo	lesiones	04/09/09

Asimismo, se hace saber el contenido del Art. 83 inc. 8vo. a procurar la revisión ante el Fiscal de Cámara Deptal. de la desestimación de la denuncia o el archivo. Mantelli Norma Angelica, Secretario.

sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a LUCIANO EZEQUIEL GERTGE. Juzgado en lo Correccional N° 1, Bahía Blanca, "Gertge, Luciano Ezequiel s/Hurto Agravado por Escalamiento", en Punta Alta, cito Resolución: "... Cítese a Luciano Ezequiel Gertge, DNI 37896301, a comparecer a la sede de este Juzgado en lo Correccional Nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca o comunicarse telefónicamente por el término de cinco (5) días (Estomba 34, piso 3, Bahía Blanca-Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde y disponer su comparendo compulsivo (Art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)...". (Fdo.) Gabriel Giuliani. Juez. 6 de septiembre de 2021. Alejandro Rusconi, Auxiliar Letrada.

sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CINTIA PROME, con domicilio en calle Ayacucho Nro. 7915 en causa nro. 15985-2 seguida a Cortadelas Gustavo, por el delito de Homicidio Calificado, de la Resolución que a continuación transcribe: todos ellos de esta ciudad de Mar del Plata, del auto que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 13 de julio de 2021. .. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución.

sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Tanco María Cecilia, Jueza, comunica por cinco (5) días que con fecha 01/06/2021 se decretó la Quiebra de ZUBELET EDGARDO RAUL, en autos caratulados "Zubelet Edgardo Raul s/Quiebra (Pequeña), Expte. N° 24.451-2021", DNI 16.845.989, con domicilio real en la calle Florida N° 132 de Alejandro Korn, Partido de San Vicente, Provincia de Buenos Aires, CUIL N° 20-16845989-1, se ha designado Síndico al Contador Eduardo Velásquez, con domicilio en la calle 14 N° 342 de La Plata, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación los días lunes a viernes de 09 a 17 horas. Para la atención presencial los interesados podrán convenir una entrevista o evacuar la consulta pertinente en los números telefónicos (221) 427-6165 / 421-4142 / 15-555-3868. Para poder realizar las verificaciones / observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico (eduardogvelasquez@hotmail.com) los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la documentación que funda su pretensión. A los fines de abonar el arancel correspondiente de valor \$2.916., el mismo debe ser mediante transferencia bancaria a la cuenta 5030-504288/7 CBU 0140084703503050428879 del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímese a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación de la fallida para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas (48 hs.) de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del síndico o, en

su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 03 de noviembre de 2021. Las Impugnaciones podrán efectuarse hasta el día 17 de noviembre, la presentación de informe individual y general los días 17 de diciembre de 2021 y 04 de marzo de 2022 respectivamente. La Plata, septiembre de 2021. Lucas Orlando. Secretario.

sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional número 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo, cita y emplaza a CRISITAN ALAN AXEL CHAVEZ, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-01-000034-19 (R.I 9197) caratulada: "Chavez Axel Alan Cristian, Mansilla Jonathan Emanuel s/Defraudación -9197-" y su acumulada N° 07-01-009144-19 (R.I 9553) caratulada: "Chavez, Cristian Alan Axel s/Desobediencia", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 02 de septiembre de 2021... Cítese al imputado CRISTIAN ALAN AXEL CHAVEZ por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P. Finalmente, Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 2 de septiembre de 2021.

sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-1934 (I.P.P. N° 10-00-021867-18) seguida a Sergio Mathias Lezcano por los delitos de Amenazas Simples y Daño en Concurso Real, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese a SERGIO MATHIAS LEZCANO, DNI N° 41.137.590, argentino, de 19 años de edad, soltero, secundario en curso, sabe leer y escribir, empleado en una Cooperativa Movimiento Evita, domiciliado en la calle Pampa N° 2045, localidad de El Palomar, partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, nacido el día 02 de octubre de 1998, hijo de José Guillermo Lezcano (v), y de Marta Del Valle García (v). por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. (...); II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Sergio Mathias Lezcano por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.P.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 7 de septiembre de 2021. Eugenia Nerea Rojas Molina, Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 5749, seguida a DIEGO NICOLÁS ARZAMENDIA por el delito de Amenazas Agravadas por el Uso de Armas, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 7 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 5749 del registro de la Secretaría Única del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Quilmes, seguida a Diego Nicolás Arzamendia en orden al Delito de Amenazas Agravadas por el Empleo de Armas, Considerando: Que conforme surge del certificado de defunción obrante a fs. 147/vta. el imputado Diego Nicolás Arzamendia ha fallecido el día 16 de junio de 2020. Que en virtud de ello, resulta de aplicación al caso lo dispuesto en el Artículo 59 inciso. 1° del C.P. y los Artículos 323 inciso 1° y 341 del C.P.P., correspondiendo declarar la Extinción de la Acción Penal y el Sobreseimiento respecto de Diego Nicolás Arzamendia. Que de conformidad con lo expuesto y la normativa legal citada, es que: Resuelvo: I. Declarar extinguida la Acción Penal en la presente causa N° 5749 por la muerte del imputado Diego Nicolás Arzamendia (Art. 59 inc. 1° del C.P.). II. Sobreseer total y definitivamente a Diego Nicolás Arzamendia, de nacionalidad argentina, nacido el día 15 de agosto de 1997, con domicilio en calle 32 N° 5986 de Berazategui, conforme Art. 323 inciso 1° del C.P.P. y conc. del C.P.P. III. Regístrese, notifíquese electrónicamente a las partes. IV. Respecto del imputado Darío Alberto Bellone, éstese a la audiencia del Art. 404 del C.P.P. para el día 15 de septiembre de 2021, a las 9:00 horas, designada a fs. 127. Firme que sea, comuníquese, y prosigan los autos respecto del imputado Darío Alberto Bellone". Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez.

sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza, titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, notifica a GOMEZ EBER EZEQUIEL, por el termino de cinco (5) días lo dispuesto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar): "///field, 7 de junio de 2021. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-00-39494-19 (N° interno 7201) seguida a Gomez Eber Ezequiel por el delito de Robo, y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cuál se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la Extinción de la Acción Penal (Art. 76ter. del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-00-39494 (N° interno 7201) respecto a Gomez Eber Ezequiel a quien se le imputara el delito de Robo, hecho presuntamente ocurrido en fecha 21 de julio de 2019 en el partido de Lomas de Zamora. (Artículo 76ter. del C.P.). II- Sobreseer al encartado Eber Ezequiel Gomez, titular de DNI N° 41.954.655, argentino, soltero, nacido el día 25/8/1996 en Lanús, hijo de Miguel Ángel Gomez y de Verónica Fernandez, domiciliado en calle Anchoris N° 3535 de Temperley, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O4172818, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1566298 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). III- Librando oficio a la Oficina de Custodia de Efectos Departamental a fin que informe a esta sede si se encuentran bajo su

custodia elementos secuestrados en la presente causa. Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese". Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez, Auxiliar letrado. Otro auto: "////field, 7 de septiembre de 2021. En atención al tiempo transcurrido, y lo obrado en autos, notifíquese al encartado Gomez Eber Ezequiel de la extinción de la acción penal dispuesta el día 7 de junio de 2021 por intermedio de edictos los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial, a cuyo efecto líbrese oficio". Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Banfield, 7 de septiembre de 2021.

sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3 de Azul, Secretaría Única, hace saber que en lo autos "Pactat Noelia Natali s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 66.722, con fecha 22/03/2021 se ha decretado el estado de Quiebra directa de la Sra. NOELIA NATALÍ PACTAT, DNI 35.829.486, con domicilio real en calle Maipú 132 de Azul. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el síndico, Cr. Adelqui Alfredo A. Acosta, con domicilio en Bolívar 963 Dto. "B" en el horario de lunes a viernes de 9 a 13 hs. y/o en el mail adelquiacosta@hotmail.com, hasta el 28/09/2021, fijándose hasta el 10/11/2021 para la presentación por el Síndico de los Informes Individuales de los Arts. 35 y 200 de la LCQ, y hasta el día 23/12/2021 para la presentación por el Síndico del Informe General de los Arts. 39 y 200 de la LCQ. El fallido y los terceros deberán entregar al síndico los bienes y documentación que obren en su poder. Prohíbese hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere.

sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 3 Del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, notifica a JUSTINIANO CRISTALDO, por el término de cinco (5) días de lo resuelto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-78015-15 (N° interno 6448) seguida al nombrado en orden al delito de Tenencia de Arma de Uso Civil, cuya resolución infra se transcribe: "////field, 23 de agosto de 2021. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-00-78015-15 (N° interno 6448) seguida a Cristaldo Justiniano por el delito de Tenencia de Arma de Uso Civil, y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (Art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-00-78015-15 (N° interno 6448) respecto a Cristaldo Justiniano a quien se le imputara el delito de Tenencia de Arma de Uso Civil, hecho presuntamente ocurrido el día 15 de diciembre de 2015 en Villa Fiorito, partido de Lomas de Zamora. (Artículo 76ter. del C.P.). II- Sobreseer al encartado Justiniano Cristaldo, titular de DNI N° 92.455.591, de nacionalidad Paraguayo, sin apodos, nacido el día 5/9/1946, en Fulgencio Yedro, República del Paraguay, hijo de José Ayala y de María Cristaldo, domiciliado en calle Murature N° 1165, Villa Fiorito, partido de Lomas de Zamora, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O32711773, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° AP1513763, en virtud de lo resuelto en el acápite I.(Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese. En la fecha se libró oficio de notificación al Sr. Fiscal, al Sr. Defensor Oficial y al inculado en autos. Conste". Fdo: Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Natalia Carril Zicarelli. Auxiliar Letrada. Banfield, 7 de septiembre de 2021.

sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Juez Subrogante, Dra. Julieta Berlingieri, sito en la calle Moreno N° 623 de la localidad de San Isidro, cita y emplaza a ALBERTO MANUEL ENGEL, con último domicilio en Rearte Nro. 590 de la localidad de Villa Rosa partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa Nro. 4575, que se le sigue por Hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "... En atención al informe que precede, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Alberto Manuel Engel, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal". Dra. Julieta Berlingieri, Juez. Ante mí: Dr. E. Osorio Soler, Secretario. Secretaría, 25 de agosto de 2021.

sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez del Tribunal en lo Criminal N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, José Ignacio Polizza, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a ARMANDO BENITEZ, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 700-18320-18, seguida al nombrado en orden al delito de Abuso Sexual Agravado con Acceso Carnal. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "////mas de Zamora, 7 de septiembre de 2021. Por devuelta, téngase presente lo manifestado por el Sr. Fiscal, Dr. Sebastián Bisquert en la presentación que antecede y, previo a resolver, cítese y emplazase al imputado Armando Benitez por el término de cinco días a estar a derecho. A tal fin, líbrese edicto al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Provincial". Fdo. José Ignacio Polizza, Juez. Secretaría, 7 de septiembre de 2021.

sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 31/8/2021 se decretó la Quiebra de CECILIA BEATRIZ VER, DNI 31.498.011, CUIL 27-31498011-0, con domicilio real en la calle 60 e/1 y 2 N° 312 ½ Dto. 8 "A" de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Se ha designado Síndico al Contador Eduardo Horacio Gilberto,

con domicilio en la calle 58 N° 983 e/14 y 15 de La Plata, debiendo solicitar turno previamente al teléfono de contacto Tel./Fax 0221-4703519 ó Cel. 221-4850407 donde también podrán evacuar la consulta pertinente. La atención presencial se efectuará siempre y cuando así lo permitan las disposiciones vigentes en materia sanitaria en relación con el distanciamiento social preventivo obligatorio -DISPO-, hágase saber tal circunstancia en los edictos a librarse. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de forma no presencial, enviando a la casilla de correo electrónico (hgilberto1052@gmail.com.ar) adjuntando al mismo en formato PDF según su versión 1.4 (Conforme lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas), lo que permitirá en su oportunidad subirlas al sistema; copia íntegra de la totalidad de la documentación en que fundan su pretensión y su personería; (la que deberá ser puesta a disposición por el acreedor en un plazo máximo de 5 días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado); y del comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificadorio establecido en el Artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo. Asimismo, déjese constancia en los edictos a publicarse que el costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. En atención a lo requerido por la Sindicatura dichos aranceles deberán ser depositados en la cuenta abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 5015 (Calle 12 La Plata); Caja de Ahorro en pesos Nro. 5015-91393/6; CBU 0140068703501509139367; de titularidad de Eduardo Horacio Gilberto; CUIT 20101804470. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 1 de noviembre de 2021; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 24 de noviembre de 2021. Presentación de informes individual y general los días 17 de diciembre 2021 y 10 de febrero de 2022 respectivamente. La Plata, 7 de septiembre de 2021. Marta Cristina Spínola, Secretaria.

sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a PEREZ LUIS ALBERTO (argentino, soltero, albañil, nacido el día 4 de mayo de 1992 en C.A.B.A., hijo de Gabriela Fabiana Pérez, domiciliado en calle Hudson y Colombia del Barrio "Altos del Oeste" de la Ciudad de Gral. Rodríguez, DNI N° 36.702.891) del resolutorio abajo transcrito, recaído en causa N° ME-1345-2017 (6624) "Perez, Luis Alberto s/Amenazas Agravadas por el Uso de Armas": "Autos y Vistos: Los de la causa de epígrafe, traída a despacho para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que el hecho que diera motivo a la formación de estos actuados tuvo lugar el día 4 de febrero de 2017 en la localidad de Gral. Rodríguez -B-. Que el Ministerio Público Fiscal calificó el hecho atribuido al aquí encausado como constitutivo del delito de Amenazas Agravadas por el Uso de Armas, previsto y reprimido por el Art. 149 bis. -párrafo primero, parte segunda- del Código Penal; disposición legal que establece una pena máxima de prisión de tres (3) años. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 22 de junio de 2017, encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la Ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de trato (Art. 62 inc. 2° del C.P.). Que se solicitaron los informes pertinentes a la Oficina Técnica de Identificación de Personas Departamental, no habiéndose comunicado antecedente alguno que interrumpa el período referido. Por lo expuesto y lo normado por los Arts. 62 inc. 2, 67 -párrafo cuarto, inc. "d"- según Ley 25.990-, 149 bis -párrafo primero, parte segunda- y ccdtes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: I. Declarar la Extinción de la Acción Penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Luis Alberto Perez en orden al delito de Amenazas Calificadas por el uso de armas, Sobreseyéndose al nombrado. II. Dejar Sin Efecto la fecha de audiencia de debate señalada en autos para el día 25 de septiembre de 2020, librándose para ello las comunicaciones de rigor. Notifíquese, librense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., desde el día 25 de agosto de 2025 estos autos estarán en condiciones de ser destruidos". Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez.

sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional número 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo, cita y emplaza a ÁNGEL GABRIEL VILLAFANE, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-00-043840-20 caratulada "Villafañe Angel Gabriel s/Daño, Resistencia a la Autoridad -9996-", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 07 de septiembre de 2021. En atención a lo informado por la Defensa y al informe realizado por la Seccional Décima de Lomas de Zamora, no contando esta sede con otro domicilio y/o número de contacto del imputado y ante la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 7 de septiembre de 2021.

sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con domicilio en: Pte. Perón y Larroque - Edificio Tribunales de Lomas de Zamora; a cargo del Dr. Calandroni Pablo Javier, Secretaría a cargo de la Dra. Cladera Mara; hace saber que con fecha 20/08/2021, se ha decretado la Quiebra de JARRIN ALAN ELIAS, DNI N° 35.862.716, titular de la CUIL N° 20-35862716/2, con domicilio en Euskadi N° 826 de Lomas de Zamora Provincia de Buenos Aires. Fíjase el plazo hasta el día 3/2/22, como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos y los títulos respectivos. Fíjase el día 3/3/22 y el día 4/4/22 para que el Síndico designado, presente los informes de los Arts. 35 y 39 de la Ley de concursos y quiebras respectivamente. Siendo atendibles las razones esbozadas en torno a la situación de pandemia que atravesamos, autorízase a los acreedores a que realicen las insinuaciones vía mail al síndico designado, a cuyo fin, déjese expresado en el texto del edicto a librarse. El síndico designado en autos es el Cdor. Carlos Alberto Montero (42622275/155699-2082). La dirección de mail del síndico: cmontero@sinectis.com.ar, en la cual deberán realizarse las presentaciones de las correspondientes insinuaciones. Hacer saber a los terceros la prohibición de efectuar pagos o entrega de bienes al fallido, los que se consideraran ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes en de esta, a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de cinco (5) días. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - En la causa N° 7.955 (I.P.P. N° 03-00-058596-03/00 seguida a "Contreras Jeremías s/Homicidio Simple en Grado de Tentativa", de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado, cuyo último domicilio conocido era en Av. 28 (e/Paseo 108 y 109) de la localidad de Villa Gesell, de la resolución dictada por este Órgano Jurisdiccional, la cual a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Dolores, 01 de septiembre de 2021. Autos y vistos: ...Y considerando: ... Por ello, argumentos expuestos y normativa legal vigente, Resuelvo: 1°) Sobreseer Totalmente a CONTRERAS JEREMÍAS, por haber operado la prescripción, en relación al delito de Homicidio Simple en Grado de Tentativa (Arts. 323, inc. 1° del C.P.P., y 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 79 y 42 del Código Penal)...". Fdo.: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez de Garantías del Departamento Judicial de Dolores. Asimismo, seguidamente transcribo el auto que dispuso el presente: "Dolores, 07 de septiembre de 2021. Autos y vistos: Por recibida la presentación electrónica que antecede, atento a lo solicitado por el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, librese nuevo oficio a esa institución con transcripción del punto 1°, de la parte dispositiva de la resolución N° 183/21, de fecha 01 de septiembre de 2021, en la que se dispuso el sobreseimiento del imputado Contreras Jeremías, en orden al delito de Homicidio Simple en Grado de Tentativa, por Haber Operado la Prescripción; a los fines de notificar al nombrado mediante la publicación de edicto. Proveo como Juez Subrogante". Fdo.: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez de Garantías del Departamento Judicial de Dolores.

sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - "Lorenzotti María Lorena s/Quiebra (Pequeña), Expte. 128318". El Juzgado de Prim. Inst. en lo Civ. y Com. N° 7 del Departamento Judicial Mar del Plata, hace saber que se ha decretado la Quiebra de LORENZOTTI MARÍA LORENA, DNI 21.447.318, con domicilio en calle San Lorenzo 3157 9º A, Mar Del Plata - Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, con fecha 17 de agosto 2021. Síndico: C.P.N. Alejandra Garate, con domicilio legal en calle Rodríguez Peña N° 3135 1º C de Mar del Plata, horarios de atención lun. a vie. de 8 a 12 hs. y de 16 a 20 hs. Teléfono de contacto 156894880. Se establece el día 22 de octubre de 2021 hasta el cual se pueden presentar las solicitudes de verificación ante el Síndico. Vencido dicho término y dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas siguientes, deberá el Síndico presentar al Juzgado una nómina detallando los acreedores que se insinuaron, por orden alfabético, a los fines de dar mayor certeza y transparencia al período de observaciones previsto por el Artículo 200 último apartado de la L.C.Q. (Art. 274 citada legislación). Asimismo, se hace saber al Síndico que deberá presentar los informes que establecen los Arts. 35 y 39 de la Ley citada los días 10 de diciembre de 2021 y 25 de febrero de 2022, respectivamente. Cúmplase con la publicación de edictos ordenada y acredítese en debida forma en autos, dejándose constancia que la misma se llevará a cabo sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera. Dra. Basso Daniela Valeia, Juez Civil y Comercial.

sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - El Juez, de 1er. Inst. en lo Civ. y Com. 8 Dpto. Judicial de M.D.P., a cargo del Dr. Krzyszycha Hernán Félix, sito en la calle Almirante Brown N° 2241, le hace saber que en los autos caratulados "Leofanti Haydee Ana s/Concurso Preventivo Hoy s/Quiebra", Expte. N° 10.448/2016, con fecha 21/10/2020 se ha decretado la Quiebra del Sr. LEOFANTI HAYDEE ANA, DNI 10.262.774, con domicilio en calle José de Biedma Nro. 2.080 de la ciudad de Mar del Plata, siendo designada con fecha 12/8/21 la Sindicatura a cargo de los C.P.N. Suero-De Marco- Goncalvez, con domicilio en Olavarría 2284 de Mar del Plata, debiendo concertar turno previo por la situación de Emergencia - Covid19 al cel. 155196373, disponiéndose las siguientes medidas :1) Intimar a terceros que tengan bienes de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en el término de 48 hs. (Art. 88 inc. 3ro. de L.C.Q.). 2) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces (Art. 88 inc.. 5to. de L.C.Q.). 3) Disponer que los acreedores de causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo procedan a verificar sus créditos por la vía prevista en el Art. 202 de L.C.Q. Mar del Plata, septiembre de 2021. Virna Rondinella. Secretaria.

sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. MICAELA CADOSO, con último domicilio en calle Nápoles N° 6080 de ésta ciudad, en causa N° 16823-1 seguida a por el delito de Robo-Robo Agravado, de la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 12 de agosto de 2021 Autos y Vistos: Con la presentación que precede fórmese incidente de salidas transitorias y Régimen abierto respecto del causante Amadori Alejandro Saul (Art. 146 y ccdtes Ley 12.256, 17 y ccdts. Ley 24.660, 25, 498 y ccdts CPP) y dispónense las siguientes medidas: Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada

de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez.

sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición del Sr. Juez Interinamente a cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 2 Departamental, Dr. Ricardo Perdichizzi, a los fines de solicitarle tenga a bien publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (Art. 129 del C.P.P.) la notificación que se adjunta al presente, a cuyo fin se transcribe: "/// del Plata, 7 de setiembre de 2021 (...) 4.- Asimismo, notifíquese a la víctima de autos, DOMINGA ISABEL GUTIERREZ, GERONIMA ITATI MENDOZA y SANDRA LORENA TOLEDO, mediante la publicación en el Boletín Oficial del presente auto por el término de cinco días y sin cargo alguno, haciéndole saber a Maria Luisa Gonzalez y Mariela Anahi Gonzalez el inicio de las presentes actuaciones (Art. 1. 1, 8. 1 y 24 CADH; 83 inc. 3, 2° párr. del CPP, texto según Ley 15.232) y que podrá manifestar, dentro del plazo de 5 días, si es su deseo seguir informado sobre el trámite de las actuaciones y/o emitir opinión previa a la resolución del nuevo régimen de Libertad Asistida solicitado en el cumplimiento de la pena (Arts. 7 inc. "d", 13, 14 de la Ley 15.232, 100 de la Ley 12256 texto ley 15232). A dicho fin, y hasta tanto se instrumente la figura del "Abogado/a de la Víctima" (Arts. 15 y cccts. de la ley 15232), podrá requerir la asistencia del Centro de Asistencia a la Víctima sito en la calle La Rioja 2327 de este medio, tel. 155373221 (Art. 49 y cccts. de la ley 14442)". Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez.

sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - Atento que no pudieron ser habidas las víctimas de autos, notifíquese a las mimas mediante la publicación en el Boletín Oficial del presente auto por el término de cinco días y sin cargo alguno, haciéndole saber a MARÍA LUISA GONZALEZ y MARIELA ANAHI GONZALEZ el inicio de las presentes actuaciones (Art. 1.1, 8.1 y 24 CADH; 83 inc. 3, 2do. párr. del C.P.P., texto según Ley 15232) y que podrá manifestar, dentro del plazo de 5 días, si es su deseo seguir informado sobre el trámite de las actuaciones y/o emitir opinión previa a la resolución del nuevo régimen de Libertad Asistida solicitado en el cumplimiento de la pena (Arts. 7 inc. "d", 13, 14 de la Ley 15232, 100 de la Ley 12256 texto Ley 15232). A dicho fin, y hasta tanto se instrumente la figura del "Abogado/a de la Víctima" (Arts. 15 y cccts. de la Ley 15232), podrá requerir la asistencia del Centro de Asistencia a la Víctima sito en la calle La Rioja 2327 de este medio, tel. 155373221 (Art. 49 y cccts. de la Ley 14442).

sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a PANIAGUA LEONEL SANTIAGO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 5816-19 (RI 8752/4), seguida al mismo en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas y Resistencia a la Autoridad, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, Atento bien y atento el estado de los presentes obrados dispóngase la citación por edictos del encausado Paniagua Leonel Santiago, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 5816-19, seguida al nombrado en orden al delito de Resistencia a la Autoridad y Lesiones Leves Calificadas bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 8/9/2021. Ramos Perea Andrea Viviana - Juez. Lomas de Zamora.

sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (C.P. B1642BXM), Te/Fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en causa N° CP-6012-20 (Sorteo N° SI-95-2021 e IPP N° 1400-6092-20) y su acumulada N° CP-6065-21 (Sorteo N° SI-601-2021 e IPP Nro. 14-02-12237-20), caratulada "Cardozo Gabriel Omar s/Hurto Calificado en grado de Tentativa y Hurto" en los términos del Art. 129 del C.P.P. cita a GABRIEL OMAR CARDOZO, DNI N° 45.786.950, sin sobrenombre o apodo, de 19 años, nacionalidad Argentina, nacido el 28 de junio de 2001 en San Isidro, de estado civil Soltero, desocupado, domicilio en calle Tomkinson y Avenida Rolón Casa B número 43 pasaje 3 Barrio La Cava de la localidad de Béccar, Pdo. San Isidro, sabe leer y escribir -primario incompleto-, ser hijo de Romero Claudio (v-albañil) y de Cardozo Carina Verónica; a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "/// Isidro. Por recibido el escrito presentado por el Sr. Fiscal de Juicio, Dr. Rodrigo Caro, téngase presente la desafeción de los presentes obrados del procedimiento especial de flagrancia, debiendo continuar bajo las reglas del proceso ordinario. Previo resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal, intímese a Gabriel Omar Cardozo a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 303 y 304 del C.P.P.). Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Líbrese oficio a la comisaría de la jurisdicción del domicilio denunciado por el imputado, haciendo saber al Titular que tomando las precauciones de cuidado de contacto, personal policial designado se constituya en el domicilio fijado por el causante a fin de cumplir con la intimación. Asimismo, se consignará en el oficio nuevamente todos los datos y teléfonos del Juzgado y de la Defensa para ser asistido técnicamente. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial. Art. 129 del C.P.P.". Dra. Ma. Emma Prada, Juez.

sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. N° PP-03-00-105242-06/00 seguida a IVÁN MONTEROS por el delito de Hurto (162), de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Dolores a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de a Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Lerma N° 7275 de Gonzalez Catán, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 07 de septiembre de 2021, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos:... Resuelvo: 1) Sobreseer Totalmente a Monteros Iván Alejandro, por haber operado la prescripción, en relación al delito previsto por el Art. 163 del C.P. (Arts. 59, inc. 3°; 62 inc. 2°, 162 del C.P. y 323, inc. 1° del C.P.P.). 2) Atento desconocerse el domicilio actual, proceda a notificárselo por Boletín Oficial. 3) Efectúense las comunicaciones de Ley. 4) Devuélvase la I.P.P. a la Fiscalía interviniente. Proveo como Juez Subrogante. Regístrese, notifíquese". María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Alvarez Marcos Celestino, Auxiliar Letrado. Dolores, 07 de septiembre de 2021.

sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° seguida a IVÁN MARCELO REINAGA por el delito de Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo, Lesiones Leves y Amenazas Agravadas por el Uso de Armas, del Registro de la Secretaría Única, notifíquese, por el término de cinco (5) días, a Iván Marcelo Reinaga, DNI N° 39.284.234, de nacionalidad argentina, instruido, soltero, de ocupación comerciante, nacido el día 1° de diciembre de 1995 en la ciudad y partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, hijo de Marcelo Granados y Julia del Carmen Reinaga, domiciliado en la calle El Tordo N° 1.812 entre Niceto Vega y Aquino de la ciudad y partido de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires, de lo resuelto el día 13 de abril de 2021: "...Declarar Extinguida la Accion Penal en la presente causa N° 2.769 y Sobreseer Totalmente a Iván Marcelo Reinaga, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden a los delitos de Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo, Lesiones Leves y Amenazas Agravadas por el Uso de Armas, todos en concurso real entre sí, por el que fuera procesado. Rigen los Arts. 59 inc. 7°, 76 bis, 76ter., 55, 89, 92 y 149 bis primer párrafo última parte del Código de Fondo y 323 inc. 1° del Código Procesal Penal. (Artículo 129 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, junio de 2021. Por incorporada las actuaciones policiales que anteceden y en atención al estado de autos y desconociéndose el paradero actual del encausado Reinaga, notifíquese el resolutorio que antecede mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, al nombrado, por el término de cinco (5) días (Arts. 129 del C.P.P.)". Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, junio de 2021.

sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata, a cargo del Dra. Silvina Cairo, Secretaría Única, a cargo del Dr. Juan José Montolivo, comunica por cinco días que el 30 de agosto de 2021, se ha declarado la Quiebra de YBAÑEZ ALFREDO EMANUEL, DNI 37.057.429, CUIL 20-37.057.429-5, habiendo sido designado síndico el Cdr. Sergio Manuel Lombardi, con domicilio en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, siendo los días de atención de lunes a viernes de 10 a 16 hs., a quien los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 10 de noviembre de 2021 en dicho domicilio de manera presencial o de forma digital remitiéndolos al siguiente mail: guidobergaglio14@gmail.com. Asimismo, el pretense acreedor deberá cargar el pedido verificadorio en archivos pdf de la siguiente manera: 1° Archivo: Pedido de Verificación de Créditos - 2° Archivo: Documentación vinculada con la personería - 3° Archivo: Documentación respaldatoria del crédito insinuado.- Todos los documentos se deberán adjuntar en formato PDF. Suscribirán además en el escrito de pedido verificadorio, una declaración jurada respecto de la veracidad de la información y la documentación adjunta. Además deberán acompañar el comprobante de pago del arancel. El mismo se podrá realizar a través de transferencia o depósito bancario en la siguiente cuenta: Banco Provincia De Buenos Aires, Cuenta N°: 2000-764795/6, CBU: 0140999803200076479563. Toda la documentación respaldatoria debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado a requerimiento de cualquiera de éstos, y deberá ser puesta a disposición en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado en el formulario de carga (Art. 33 LCQ). Deberán asimismo, como en todo pedido verificadorio, denunciar el monto, causa y privilegio, y constituir domicilio físico y electrónico pudiendo este último coincidir con la casilla de correo desde la cual se remiten las insinuaciones. Cumplido el plazo de verificación la Sindicatura deberá efectuar mediante presentación electrónica con archivos adjuntos en formato PDF, los pedidos verificadorios recibidos, los que quedarán de manifiesto en la MEV, debiendo además enviar vía correo electrónico los mismos a los restantes acreedores, para garantizar el procedimiento de observación de los créditos. Por otra parte, se deja constancia que el 2 de febrero de 2022 y el 22 de marzo de 2022 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, septiembre de 2021. Dr. Juan José Montolivo, Secretario.

sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a HUGO RAUL MONZON, en causa N° 20-01-004387-21, Registro de interno N° 161, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda - Lanús, de la resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 8 de septiembre de 2021 - En atención al estado de autos, y teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 50/51, sumado a la respuesta brindada a fs. 54 por parte del Sr. Defensor del acusado, deberá conducirme de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Hugo Raul Monzon, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (...)" Fdo. Brenda L. Madrid, Juez. Dr. Mariano Albanese. Auxiliar Letrado.

sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora,

Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a PAEZ WILSON ARNALDO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora - sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield -, en la causa N° 26325-20 (RI 8792/4), seguida al mismo en orden al delito de Lesiones Leves y Resistencia a la Autoridad, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. - Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado por la Seccional Policial de Lomas de Zamora Séptima dispóngase la citación por edictos del encausado Paez Wilson Arnaldo, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 26325-20, seguida al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves, y Resistencia a la Autoridad bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 8/9/2021. Ramos Perea Andrea Viviana, Juez. Lomas de Zamora.

sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, sito en la calle Merlo 2729 de Moreno, a cargo de su titular, Dr. Diego Ignacio Sarcona, en los autos "Compañía Esteban S.A. s/Concurso Preventivo (Grande)", (Expdte. MG-2509-2020 - Nro. interno 2166), comunica por cinco días que con fecha 1 de septiembre de 2021 se decretó la Quiebra de COMPAÑÍA ESTEBAN S.A. (CUIT 30-58628357-6) con domicilio fiscal en la calle Sófocles 1505, Moreno, Provincia de Buenos Aires. Se ordena a la fallida y terceros entreguen a los Señores Síndicos designados Estudio Bianco - Bertolot - Salton, con domicilio en calle Intendente Asseff 204, Moreno, Pcia. de Buenos Aires, los bienes de aquel (Art. 88:3), al fallido para que entregue los libros de comercio y toda la documentación relacionada con ellos (Art. 88:4), dentro de las 24 horas y prohibese hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces (Art. 88:5). Se intima al fallido y a sus administradores a la constitución de domicilio procesal en el lugar de tramitación del presente juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal (Art. 88:7). Moreno, septiembre de 2021. María Soledad Gornatti, Auxiliar Letrada.

sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a JONATHAN DAMIAN QUIRICO (argentino, nacido el día 18 de agosto de 1998 en la Localidad de Gral. Rodríguez -B-, hijo de Stella Maris Quirico, domiciliado en calle Garrahan N° 398 de la Ciudad de Gral. Rodríguez -B-, DNI N° 18.853.250) del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° ME-505-2017 (6489) "Quirico, Jonathan Gabriel s/Amenazas Simples (4H)": "///cedes, 11 de julio de 2019. Autos y Vistos: Los de la causa de epígrafe, traída a despacho para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que los hechos que dieran motivo a la formación de estos actuados tuvieron lugar los días 2 y 21 de julio de 2016 en la Localidad de Gral. Rodríguez -B-. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 31 de marzo de 2017 (ver fs. 17) encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la Ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de trato. Que se solicitaron los informes pertinentes a la Oficina Técnica de Identificación de Personas Departamental, no habiéndose comunicado antecedente alguno que interrumpa el período referido (ver fs. 57). Por lo expuesto y lo normado por los Arts. 62 inc. 2, 67 -párrafo cuarto inc. d) según Ley 25.990- 149 bis -primer párrafo, primera parte- y ccctes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: I. Declarar la Extinción de la Acción Penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Quirico Jonathan Gabriel en orden al delito de Amenazas Simples -cuatro hechos- Sobreseyéndose al nombrado. II. Dejar sin efecto la fecha de debate señalada en autos a fs. 46 para el día 26 de agosto de 2019 a las 10.00 hs. Extráigase copia certificada de la planilla obrante a fs. 44/45 y cúmplase con la comunicación a la Secretaría de Gestión Administrativa de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal Departamental (Art. 18 del Ac. 3511 de la S.C.J.B.A.). III. A la presentación de fs. 58, en tanto la Defensa solicita se fije audiencia en los términos del Art. 395 del C.P.P., estése a lo resuelto precedentemente. Notifíquese, líbrese las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., el día 17 de julio de 2024 estos autos estarán en condiciones de ser destruidos". Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez en lo Correccional. Ante mí: Gerardo César Simonet. Secretario.

sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en Causa N° 1599-18, Interno N° 2079 caratulada "Bruno Martín Omar s/Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y Por Mediar Violencia de Género -Dos hechos-, Amenazas en concurso Real y Desobediencia (Art. 89 en Rel. al Art. 92 y 80 Inc. 1° y 11°, 149 Bis, 55 y 239 C.P.) a Graciela Anahí Formosa en Chascomús", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar Edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a BRUNO MARTIN OMAR, titular del DNI N° 34.928.799, la resolución que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 27 de agosto de 2021. Autos y Vistos:.. y Considerando:... por todo ello; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida La Acción Penal, en ésta Causa N°- 1599-18 Interno N° 2079 y su acumulada N° 782/19 Int. N° 2291 caratulada "Bruno Martín Omar s/Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y por Mediar Violencia de Género -dos hechos-, amenazas en concurso real y Desobediencia (Art. 89 en Rel. al Art. 92 y 80 Inc. 1° y 11°, 149 Bis, 55 y 239 C.P.) a Graciela Anahí Formosa en Chascomús" al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma Total al imputado Bruno Martín Omar, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 34.928.799, apodo o sobrenombre "colo", nacido el día 5 de noviembre de 1989 en La Plata, Provincia de Buenos Aires, hijo de Graciela Cristina Montenegro y de Nestor Omar Bruno, de estado civil soltero, instruido, de ocupación empleado de la construcción, domiciliado en calle Orzali Nro. 582 de Chascomús, registrado bajo el Prontuario N° 1530379 Sección A.P., en orden a los delitos de lesiones leves agravadas por el vínculo y por mediar violencia de género y amenazas en concurso real, previsto y sancionado por los Artículos 89, 92, 80 inciso 1° y 11°, 149 bis y 55 del Código Penal y lesiones leves agravadas por ser cometidas contra su ex pareja, en concurso real con desobediencia, previsto y sancionado por los Artículos 92, en su remisión al Art. 80 inciso 1°, 89, 239 y 55 del Código Penal en Chascomús, por el que fuera elevada los juicios, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes del C.P.P.). II.- Notifíquese al representante del Ministerio

Público Fiscal y al Sr. Defensor Oficial de manera electrónica. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese". (Fdo.) Analía H.C. Pepi. Juez. Ante mí: Inés Lamacchia. Secretaria del Juzgado Correccional N° 3 del Depto. Judicial Dolores.

sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2067 (I.P.P. N° 10-00-058366-18) seguida a Mauricio Fernando Aguiar por el delito de Hurto Simple, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a MAURICIO FERNANDO AGUIAR, nacido el día 04 de abril de 1977 en Concepcion del Uruguay, provincia de Entre Ríos, casado, argentino, DNI Nro. 25.722.813, changarín, sabe leer y escribir en idioma nacional, hijo de Julio Cesar Vallejos (f) y de María Encarnación Aguiar (v), domiciliado en el Complejo Habitacional Carlos Gardel Monoblock 12 acceso 36 3°M, de la localidad de El Palomar por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "a efectos de no incurrir en dilaciones procesales se atenderá a la postura de los órganos revisores ordenando que se cite y emplace mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Mauricio Fernando Aguiar por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaria, 8 de septiembre de 2021. Germán Enzo Toto, Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 5. Departamento Judicial Morón.

sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, hace saber que en el Expte. N° JU-9476-2019, caratulado "Asurmendi Elder Alfredo s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 17 de mayo de 2021 se ha decretado la Quiebra de la siguiente persona física: Sr. ELDER ALFREDO ASURMENDI, DNI N° 14.382.337, con domicilio real en calle General Paz N° 142 de la ciudad de Lincoln, Provincia de Buenos Aires, ordenando al fallido y a terceros que tengan en su poder bienes del mismo, su entrega al Síndico designado Luis Ángel Monti con domicilio constituido en calle Saavedra N° 131, de la ciudad de Junín, prohibiendo la realización de pagos al fallido, ordenando la intercepción de su correspondencia, la que será entregada al Sr. Síndico en su domicilio, fijando la fecha del día 01 de noviembre de 2021 como límite para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico (Art. 200). Las solicitudes deberán presentarse en el domicilio del Síndico en días hábiles de lunes a viernes en horario de 8 a 12:00 hs. Se fija la fecha del día 15 de noviembre de 2021 como límite para las impugnaciones ante el Síndico. Fijar la fecha del día 15 de diciembre de 2021 para la presentación de los informes individuales por el Síndico. Fijar la fecha del día 03 de marzo de 2022 para la presentación por el Síndico del Informe General. Se ordena la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en el Diario "La Posta del Noroeste" de la ciudad de Lincoln por el término de cinco días en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 89 de la Ley 24522. En atención al aislamiento social, preventivo y obligatorio vigente y tomando en consideración que el Art. 6 de la Resolución Nro. 480/2020 de la SCJBA, autoriza el uso de las herramientas tecnológicas para la realización a distancia de actos procesales que de otra forma pudieran verse impedidos, ello con el objeto de evitar el traslado de personas, se denuncia la casilla de correo electrónico de la sindicatura como luismonti39@hotmail.com o luismonti39@gmail.com, al cual podrán los pretendidos acreedores que eventualmente no residan en la localidad de Junín, enviar sus pedidos de verificación, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido y constancia del depósito del arancel. Además, todos los acreedores insinuantes deberán indicar en la solicitud de verificación: a) casilla de e-mail; b) teléfono de contacto; y c) denunciar el domicilio real y constituir domicilio procesal. Asimismo, se informa el CBU 0140312903665650239630 de la cuenta bancaria N° 6656-502396/3 del Banco de la Provincia de Buenos Aires de titularidad Luis Ángel Monti, a los fines de que los acreedores insinuantes depositen el importe correspondiente al arancel (Arts. 32 y cc. del Ley 24.522). Una vez formuladas las solicitudes de verificación por parte de los acreedores, a los fines dispuestos por el Art. 34 de la Ley 24.522, deberá la sindicatura cargar dichas solicitudes en una plataforma digital, haciendo saber el link de acceso a los acreedores. El informe de la sindicatura se realizará en base a dichas piezas, sin perjuicio de lo cual los acreedores deberán exhibir los originales ante el primer requerimiento de la sindicatura o del Juzgado. Junín (B), 08 de septiembre de 2021. Fabio Italiano. Auxiliar Letrado.

sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N° C-669 caratulada "Adam Emanuel Ezequiel s/Infracción al Art. 43 Inc. F del Decreto Ley 8031/73 en Dolores", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a ADAM EMANUEL EZEQUIEL, titular del DNI 42.294.398, la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 4 de agosto de 2021. Autos y Vistos: I. Encontrándose firme la sentencia dictada en fecha 11 de mayo del corriente año, librese oficio al Registro de Contraventores comunicando el resultado de la misma. II. Dese por cumplido la pena impuesta en autos y cúmplase con lo ordenado en el Punto IV del mencionado resolutivo respecto del efecto N° 264. III. Asimismo, hágase saber al contraventor, que deberá acompañar el comprobante del pago pesos noventa y nueve (\$99) tasa de actuación administrativa- (Art.149 del Código de Faltas), a tal fin librese el oficio a la Cría. interviniente. Oportunamente Archívese". (Fdo) Analía H. C. Pepi. Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores.

sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° 3.175 seguida a RODRIGO ALEJANDRO LEIVA, por el delito de Robo en Grado de Tentativa y Hurto, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado Leiva, DNI N°

43.049.925, instruido, hijo de Alejandro Germán Leiva y Elba Achaval, nacido el día 30 de noviembre del año 2000, con último domicilio en la calle Costanera N° 3442, Barrio San Damián, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la publicación, a éste Juzgado sito en la calle Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "k" de la Localidad y Partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Captura (Art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "///rón, 8 de septiembre de 2021. Por recibido el escrito que antecede, presentado por el Sr. Representante del Ministerio Público Fiscal, Dr. Lisa, téngase presente lo manifestado por el mismo y, toda vez que se desconoce el domicilio del encartado de autos, cítese y emplácese al mismo mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su captura (Art. 129 y 304 del C.P.P.)". Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez. Secretaría.

sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a MAXIMILIANO MIGUEL ACTIS, por el término de cinco (5) días de lo resuelto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-76869-15 (n° interno 6174) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento Calificado, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 3 de agosto de 2021. Autos Y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-00-76869-15 (n° interno 6174) seguida a Actis Maximiliano Miguel por el delito de Encubrimiento Calificado, y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (Art. 76 ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.-Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa N° 07-00-76869-15 (n° interno 6174) seguida a Actis Maximiliano Miguel a quien se le imputara el delito de Encubrimiento Calificado, hecho presuntamente ocurrido 8 de diciembre de 2015 en Guernica partido de Presidente Perón. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Actis Maximiliano Miguel, titular de DNI N° DNI 38148968, nacionalidad Argentina, estado civil Soltero, nacido el 4 de diciembre de 1992, en San Vicente, hijo de Miguel Angel y de Oliva Norma Beatriz, domiciliado en calle 118 N° 253 e/calles 101 y 103, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3708709, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° AP1455590, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese y archívese. En la fecha se libró oficio de notificación al Sr. Fiscal de Juicio interviniente, a la Sra. Defensora Oficial y al inculcado en autos. Conste. Ana María Tenuta. Juez. Ante mi: Analía Di Giacomo, Auxiliar Letrada."

sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Departamento Judicial de Dolores, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, Secretaría Única de la Dra. Agustina Franco, en autos caratulados "IPP N° 03-02-2625-21, seguida a Luca Sebastian Almada de trámite por ante este Juzgado, notifica a LUCA SEBASTIAN ALMADA, DNI 49.236.534 junto a PERSONA MAYOR RESPONSABLE por edictos cuyo último domicilio conocido era Calle Jujuy 2960 de San Bernardo de la resolución dictada en fecha 3/5/21 V.S ha dispuesto "... Resuelvo: 1º). Declarar al menor, Almada, Luca Sebastian, que acredita identidad con DNI N° 49.236.534, nacido el día 26 de enero de 2009, hijo de Yanina Soledad Rotela, con domicilio en calle Jujuy Nro. 2960 de la localidad de San Bernardo, No Punible por mediar causal de inimputabilidad y, en consecuencia Sobreseerlo Definitivamente en virtud del delito de Hurto 2 hechos por la presente I.P.P. PP-03-02-002625-21/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 2º). Encontrándose el menor ante una eventual situación de vulneración de derechos y de conformidad con lo expresamente normado por el Art. 3º de la Ley N° 13.298, Art. 7 de la Ley N° 26.061 y Decreto Reglamentario 415 /06, siendo los principios rectores del proceso penal la protección integral de los derechos del niño, reintegración a la familia y a la comunidad, mínima intervención y que el niño asuma una actitud constructiva y responsable ante la sociedad, adquiriendo respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las personas, entre otros, Corresponde y así Resuelvo, dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la Ley N° 13.298, todo ello a la luz del interés Superior del niño, principio que forma parte del bloque constitucional (Art. 3, apartado 1 de la Convención Internacional de los Derechos del Niño y Art. 75 Inc. 22 de la Constitución Nacional), ante la posible vulneración de derechos que pudiera sufrir Luca Sebastian Almada. 3º) Notifíquese a la Unidad Fiscal y Defensoría Oficial del Fuero Penal Juvenil. 4º) Líbrese Proceso: los organismos de aplicación establecidos en la Ley N° 13.298, todo ello a la luz del interés Superior del niño, principio que forma parte del bloque constitucional (Art. 3, apartado 1 de la Convención Internacional de los Derechos del Niño y Art. 75 Inc. 22 de la Constitución Nacional), ante la posible vulneración de derechos que pudiera sufrir Luca Sebastian Almada. 3º) Notifíquese a la Unidad Fiscal y Defensoría Oficial del fuero Penal Juvenil. 4º) Líbrese oficio al Servicio Local de Protección de los Derechos del Niño de San Bernardo. 5º) Líbrese oficio a Comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable. Regístrese".

sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdicchizzi, notifica a Sra. LORENA ALEJANDRA ALVAREZ en causa N° 16399 seguida a Locatelli Ricardo Gabriel por el delito de Amenazas Agravadas, la Resolución que a continuación de transcribe: "mdp///ñor Juez: Cumpló en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Locatelli Ricardo Gabriel a la pena de tres años de prisión en suspenso por el delito de amenazas agravadas, impuesta por sentencia de fecha 12 de agosto de 2019, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del Art. 27 del C.P., dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 12 de agosto de 2023; en cuanto a lo establecido en el Art. 27 del C.P. segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 12 de agosto de 2027 (para el primero de los supuestos) y el día 12 de agosto de 2029 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo

de los supuestos). Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 12 de agosto de 2019 por lo que las reglas de conducta vencen el 12 de agosto de 2022. Es todo cuanto puedo informar a V.S.". Secretaría, 5 de septiembre de 2019. Fdo. María Luisa del Papa. Secretaría. "mdp/// del Plata, 5 de septiembre de 2019. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12,256 reformada por Ley 14,296, Arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómesese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (Art. 500 CPP). ... c) Solicítese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin líbrense oficio; d) Líbrense oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas. e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 12 de agosto de 2022, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: fijar domicilio, someterse al control del Patronato de Liberados, restricción de acercamiento a un espacio menor a los 100 metros de la persona de la víctima de su hogar o lugar de trabajo o de esparcimiento así como de contacto por cualquier medio. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hagase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el Art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndose saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas. g) Líbrense oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado. h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el Art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrense oficio a los fines de notificar a la víctima de autos de la sentencia dictada. i) Líbrense oficio a la Comisaría Quequén a los fines que se tome debida nota de la restricción impuesta al condenado. j) Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 11-00-1894/18 del Juzgado de Garantías N° 2 y causa N° 12157 del Juzgado en lo Correccional N° Uno Departamento Judicial Necochea. Sorteo N° 57/2019 de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías Departamento Judicial Necochea". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 8 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos Sra. Lorena Alejandra Alvarez, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Departamento Judicial de Dolores, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, secretaria de la Dra. Agustina Franco, en IPP N° 03-04-00-1515-21 seguida a "Bustos Juan Carlos s/Encubrimiento" de trámite por ante este Juzgado, notifica a BUSTOS JUAN CARLOS con DNI N° 45.295.530 y persona mayor responsable por edictos cuyo último domicilio conocido era Calle Av 32 N° 2145 de Villa Gesell V.S ha dispuesto "... 1°) Declarar al menor Bustos, Juan Carlos, que acredita identidad con DNI N° 45.295.530, nacido el día 3 de julio de 2003, con domicilio en calle Av. 31 N° 2145 ó Paseo 121 y Av. 31 N° 3223 de la localidad de Villa Gesell, no punible por mediar causal de inimputabilidad y en consecuencia sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: Encubrimiento (277-inc.1°) en la presente I.P.P. 03-04-001515-21/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 2°) Notifíquese a la Unidad Fiscal y Defensoría Oficial del fuero Penal Juvenil. 3°) Líbrense oficio a Comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable. Regístrese. 4°) Devuélvase la I.P.P. ante el Sr. Agente Fiscal a sus efectos con copia del presente proveído." Fdo: María Fernanda Hachmann. Juez de garantías del Joven N° 1 Dolores.

sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Sra. Juez Subrogante, Dra. Julieta Berlingieri, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a INOCENCIO SILVA VERA, con último domicilio en 25 de Mayo N° 3316 de la Localidad y Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa N° 4364, que se le sigue por desobediencia y lesiones leves calificadas bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "En atención al informe policial obrante en la foja que antecede, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Inocencio Silva Vera, cíteselo por edicto que se publicará por cinco (5) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal." Fdo. Dra. Julieta Berlingieri, Juez; Ante mí: Dr. E. Osorio Soler, Secretario.

sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 2, a cargo del Dr. Martín Ordoqui Trigo, Secretaría Única, sito en calle 83 N° 323 de Necochea, Dpto. Jud. Necochea (CP 7630) hace saber que el día 26 de agosto de 2019 se decretó la Quiebra de JONATHAN WALTER DARIO POSSENTI, DNI 36.906.028, calle 67 bis N° 4054 de la ciudad Necochea, Síndico designado: Cdr. Mauro Gandoy, con domicilio en avda. 58 N° 2583 días y horarios de atención: martes y jueves de 09 a 12 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 17/11/2021 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 23/02/2022. Presentación del Inf. Gral.: 27/04/2022. Arancel: \$1.190- el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móvil Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 incs. 3 y 5 LCQ). Necochea, 3 de junio de 2021. Guillermina Caloni. Auxiliar Letrada. El presente se libra con habilitación de

días y horas inhábiles. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Los que serán abonados al momento de la existencia de fondos en autos, debiendo la sindicatura tenerlo en cuenta para el momento de realizar proyecto de distribución. El presente deberá diligenciarse en el marco de lo normado por los Arts. 574 y 575 del CPCC, y Arts. 89 y 273 inc. 8 de la Ley 24.522; sin previo pago de tasa, arancel, impuesto o contribución.

sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - Advirtiendo que las víctimas de autos Sres. SOLANGE DIAZ, MARCOS ORELLANA, ANTONIA FRANCISCA LANUSE y ALICIA PERALTA, no fueron debidamente notificadas de las presentes actuaciones, notifíquese a las mismas mediante la publicación en el Boletín Oficial del presente auto por el término de cinco días y sin cargo alguno, haciéndole saber el inicio de las presentes actuaciones (Art. 1.1, 8.1 y 24 CADH; 83 inc. 3, 2do. párr. del CPP, texto según ley 15232) y que podrá manifestar, dentro del plazo de 5 días, si es su deseo seguir informado sobre el trámite de las actuaciones y/o emitir opinión previa a la resolución del nuevo régimen de Salidas Transitorias solicitado en el cumplimiento de la pena (Arts. 7 inc. "d", 13, 14 de la Ley 15.232, 100 de la Ley 12256 texto Ley 15232). A dicho fin, y hasta tanto se instrumente la figura del "Abogado/a de la Víctima" (Arts. 15 y ccodts. de la Ley 15232), podrá requerir la asistencia del Centro de Asistencia a la Víctima sito en la calle La Rioja 2327 de este medio, tel. 155373221 (Art. 49 y ccodts. de la Ley 14442).

sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Sebastian Monelos, Juez a cargo pro disposición superior del Juzgado de Garantías N° 5 Departamental, Secretaría Única, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la I.P.P. 07-00-028883-21, seguida a JULIO MARCOS JOEL REYNOSO, (DNI N° 37.198.297, nacido el 26/09/1991, hijo de Julio Cesar y de María Rosa Ovando), a fin de solicitarle tenga a bien disponer lo necesario para publicar por el término de cinco (5) días, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 129 del Código Procesal Penal, los edictos que a continuación se transcriben: "///field, 08 de septiembre de 2021. En atención a lo solicitado por la defensa, cítese al encartado mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial a que concurra a la sede de este juzgado, por el término de cinco días a partir de su publicación, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código Procesal Penal. A tal fin librese oficio. Cumplido el plazo de ley, pase nuevamente la presente a despacho a fin de proveer respecto del pedido de Rebeldía articulado por la instrucción". Fdo: Dr. Sebastian Monelos. Juez Pds.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a LUNA ROBERTO GABRIEL, poseedor del DNI N° 37023593; nacido el 09/12/1992, hijo de Jose Luna y de Alejandra Olivera, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-02-21452-19 (Registro Interno N° 8645), caratulada "Luna Roberto Gabriel s/Hurto en Grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 8 de septiembre de 2021. I. En atención a lo que surge de lo informado por el Actuario y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P.- A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4° piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a BLANCO CARLOS GABRIEL, quien no recuerda su número de DNI; nacido el 09/01/1997 en Lanús, hijo de Hugo Cesar Blanco y de Sandra Isabel Vazquez, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 07-04-18207-19 (registro interno N° 8578), caratulada "Blanco Carlos Gabriel s/Tenencia de Arma de Uso Civil". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 8 de septiembre de 2021.- ///mas de Zamora, 8 de septiembre de 2021.- I.- En atención a lo que surge de lo informado por el Actuario y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P.- A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). (...)" Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Pablo Ernesto Bocaccia, Secretaría a cargo de la Dra. Laura Silvia Moriconi, sito en calle Iriarte N° 158, de Avellaneda, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que el 19/04/21 en el marco de la causa "Cudina Nadia Verónica s/Concurso Preventivo (Pequeño) (AL-21618-2020)", se ha decretado la Apertura Del Concurso Preventivo de CUDINA NADIA VERÓNICA, (DNI 32.758.102), con domicilio real en la calle Humberto Primo 1731, Piñeiro, Localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; con fecha de presentación el 30/12/2020. En fecha 18/08/2021 se ha resuelto que los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos ante los Síndicos Cdres. Gabriela N. Fernández; Horacio M. García; y Claudio Fabián Tayar Barrios, hasta el día 29/11/2021. De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 11 inciso 9°, 35 y 39 de la Ley 24.522 se fija la fecha del 22/12/2021 para la presentación del informe individual de créditos y 28/02/2022 del informe general acerca de la composición del activo y del pasivo por parte de la sindicatura. Arancel verificadorio 10% del salario mínimo, vital y móvil vigente al momento de verificación. Los síndicos han establecido el siguiente protocolo de atención a los acreedores aprobado por este Juzgado: A tenor de lo expuesto, proponemos que los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, a los

finde formular el pedido de verificación deberán acompañar copia de toda la documentación en archivo digital PDF que no supere los 15 MB, incluida la demanda de verificación y documentación tendiente a la acreditación de la personería por correo electrónico a la siguiente dirección: estudio.fgt@gmail.com. Recibidas por la sindicatura las mismas, se le dará al pretense acreedor un turno con indicación de día y horario para que concurra el peticionante y/o su apoderado con los originales, a los fines de dejar constancia en ellos del pedido de verificación, en esa oportunidad deberá abonarse el arancel. A estos efectos, y a raíz de la emergencia sanitaria que es de público y notorio conocimiento; esta sindicatura -con el objeto de acotar la circulación- ofrece 2 domicilios alternativos en los cuales podrá optar el acreedor para concurrir, con turno. Siendo los mismos: Domicilio de estudio: Alem 1616, 1er. piso of. G, (1828) Banfield Oeste. Claudio F. Tayar Barrios, Cel. 011-4435-5795 y Gabriela N. Fernandez: domicilio Ascasubi 115 e/Lebensohn y Chiclana, Bernal. Cel. 011-6599-0334. Se hace constar que al momento de solicitarse el turno y remitirse la documental, los acreedores deberán consignar un teléfono y correo electrónico de contacto para -de ser necesario- poder ejercer las facultades de información previstas en el Art. 33 LCQ. Respecto del periodo de observación de crédito, deberá requerirse turno para concurrir a observar los legajos, siguiéndose igual procedimiento al verificadorio para la recepción de las impugnaciones. Pablo Ernesto Bocaccia, Juez.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Pablo Ernesto Bocaccia, Secretaría a cargo de la Dra. Laura Silvia Moriconi, sito en Calle Iriarte N° 158, de Avellaneda, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que el 19/04/21 en el marco de la causa "Cudina Aylen Daniela s/Concurso Preventivo (Pequeño) (AL-21609-2020)", se ha decretado la Apertura del Concurso Preventivo de CUDINA AYLEN DANIELA, (DNI 31.317.630), con domicilio real en la calle 306 N° 861, Ranelagh, Provincia de Buenos Aires; con fecha de presentación el 30/12/2020. En fecha 18/08/2021 se ha resuelto que los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos ante los Síndicos C Dres. Gabriela N. Fernández; Horacio M. Garcia; y Claudio Fabián Tayar Barrios, hasta el día 29/11/2021. De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 11 inciso 9°, 35 y 39 de la Ley 24.522 se fija la fecha del 22/12/2021 para la presentación del informe individual de créditos y 28/02/2022 del informe general acerca de la composición del activo y del pasivo por parte de la sindicatura. Arancel verificadorio 10% del salario mínimo, vital y móvil vigente al momento de verificación. Los síndicos han establecido el siguiente protocolo de atención a los acreedores aprobado por este juzgado: A tenor de lo expuesto, proponemos que los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, a los fines de formular el pedido de verificación deberán acompañar copia de toda la documentación en archivo digital PDF que no supere los 15 MB, incluida la demanda de verificación y documentación tendiente a la acreditación de la personería por correo electrónico a la siguiente dirección: estudio.fgt@gmail.com. Recibidas por la sindicatura las mismas, se le dará al pretense acreedor un turno con indicación de día y horario para que concurra el peticionante y/o su apoderado con los originales, a los fines de dejar constancia en ellos del pedido de verificación, en esa oportunidad deberá abonarse el arancel. A estos efectos, y a raíz de la emergencia sanitaria que es de público y notorio conocimiento; esta sindicatura -con el objeto de acotar la circulación- ofrece 2 domicilios alternativos en los cuales podrá optar el acreedor para concurrir, con turno. Siendo los mismos: Domicilio de estudio: Alem 1616, 1er. piso of. G, (1828) Banfield Oeste. Claudio F. Tayar Barrios, Cel 011-4435-5795 y Gabriela N. Fernandez: domicilio Ascasubi 115 e/Lebensohn y Chiclana, Bernal. Cel 011-6599-0334. Se hace constar que al momento de solicitarse el turno y remitirse la documental, los acreedores deberán consignar un teléfono y correo electrónico de contacto para -de ser necesario- poder ejercer las facultades de información previstas en el Art. 33 LCQ. Respecto del periodo de observación de crédito, deberá requerirse turno para concurrir a observar los legajos, siguiéndose igual procedimiento al verificadorio para la recepción de las impugnaciones. Firmado por: Pablo Ernesto Bocaccia, Juez.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - La Dra. Sormani María Eugenia, Jueza del Juzgado Civil y Comercial N° 4 de San Nicolás, calle Guardias Nacionales N° 47, ha ordenado el 19/08/21 la Apertura del Concurso Preventivo de GAITÁN MIGUEL ANGEL, DNI 14.989.936, domiciliado en calle 9 de Julio (casa 11) Todd, Arrecifes, causa: "Gaitan Miguel Angel s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. 6867/21. Los acreedores podrán presentar sus verificaciones hasta el 26/10/21 ante CPN Colella Juan Carlos, en calle Francia N° 208, San Nicolás, todos los días hábiles de 8:00 a 12:00 hs. y de 16:00 a 20:00 hs., o al correo electrónico estudiocolella@gmail.com adjuntando en pdf la documentación fundante. Inf. Individ. 07/12/21 Inf. Gral.: 21/02/22. San Nicolás, 9 de septiembre de 2021.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. M. Fernanda Mazzoni, sito en la calle Marcelo T Alvear 1840, piso 2º, C.A.B.A., comunica en autos "Uga Seismic S.A. s/Concurso Preventivo", Expte. N° 10413/2021, que en fecha 5/8/21 se dispuso la Apertura Concursal de UGA SEISMIC S.A. con CUIT N° 30-70837993-6. Las Sindicaturas designadas son: 1) el Estudio Gonzalez Sturla, Estrada y Asoc., con domicilio en la Av. Córdoba 817, piso 11, departamento "21", C.A.B.A., tel 4313-3737, quién estará a cargo de recibir los pedidos verificadorios Art. 32 LCQ y de confeccionar el informe Art. 35 LCQ. 2) el Estudio Lidia Roxana Martin & Asociados, con domicilio en la calle Uruguay 743, piso 3, departamento "30" CABA, tel 11-5107-2390, quién estará a cargo de confeccionar el informe Art. 39 LCQ. Los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso (2/7/21) deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/11/2021 (Art. 32 LCQ): i) En el domicilio sito en Avda. Córdoba 817, piso 11 Of. 21, CABA (Tel. 4313-3737 y 311-9634, Cel. 1144450964 y 113896605) de 10 a 13 hs., debiendo entregar a la sindicatura un pen drive con el archivo digital de la solicitud y documentación, el que será devuelto, una vez copiado el mismo. ii) Mediante el envío de un mail al correo electrónico art32ugaseismic@gmail.com, indicando el asunto "Uga Seismic S.A. s/Concurso Preventivo" - Acreedor (Razón social/Nombre y apellido). En formato pdf, en tamaño no superior a los 5 MB cada uno, pudiendo enviar varios archivos, los cuales deberán estar numerados y totalizados (por ejemplo: 1 de 8, 2 de 8... con detalle de lo que se adjunta). b. Además, deberán incluir copia escaneada de la constancia de transferencia del arancel Art. 32 LCQ (si correspondiere) a la cuenta del Banco Santander Río Nro. 767-026581/4 a nombre de María C. González Sturla, CBU 072076718800002658140, CUIT 27-05915383-3, Alias: FINCA.SOMBRA.ÓRGANO. c. Las observaciones en los términos de la LCQ: 34 podrán presentarse en forma presencial en el domicilio de la sindicatura, o bien mediante correo electrónico art32ugaseismic@gmail.com. Se fijaron las siguientes fechas: Art. 35 LCQ 2/2/22; Art. 39 LCQ 18/3/22; Audiencia

informativa: 24/8/22 a las 10:00 hs. Todo lo concerniente al período informativo previsto en la resolución aquí dictada como en la del auto de apertura podrán consultarlo vía web (<http://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam>) ingresando los datos de estos actuados. En CABA, 6 de septiembre de 2021. Fernanda Mazzoni. Secretaria.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a MARIO HERNÁN MOLINA AGUIRRE, argentino, instruido, titular del DNI 29.158.945, nacido el 13 de enero de 1982 en Ramos Mejía (B), hijo de Mario Molina y de Zulma Aguirre, con último domicilio conocido en calle López Gullen y Donato Álvarez, de Gral. Rodríguez, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 2738-2019-4668 que se le sigue por el delito de Amenazas Agravadas por el Uso de Arma, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, 8 de septiembre de 2021. Cítese por cinco días a Mario Hernán Molina Aguirre para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). A tal fin líbrese oficio de estilo. Notifíquese. Se libró cédula y se ofició. Conste". María Teresa Bomaggio, Juez en lo Correccional. Ante mí: Maximiliano Colicigno, Auxiliar Letrado.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 12, Sec. Única del Departamento Judicial Mar del Plata, hace saber que en los autos: "Aguirre Daniela Yasmin s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 39175, con fecha 1° de junio del 2021 se ha decretado la Quiebra de la Sra. AGUIRRE DANIELA YASMIN, DNI 34.561.258, CUIT 27-34561258-6, con domicilio real en la calle José Hernández N° 1734 (casa fondo) de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires Hágase saber a la deudora y a terceros que deberán entregar al síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley. Prohíbese hacer pagos a la deudora, los que serán ineficaces 88 inc. 5°. Se fija hasta día 29/10/2021 el plazo para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos ante la síndico CP. María Josefa Messina, con domicilio de calle San Martín 4141 de esta ciudad (te. 4722735), de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 hs. y de 16 a 20 hs. Mar del Plata, septiembre de 2021.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea S. Nicoletti, cita y emplaza a BARBOSA CRISTIAN JAVIER, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 29.065.305, hijo de Luisa María Arriera, y de Wilber Borges Barbosa, último domicilio sito en real: calle Araujo 3848 Barrio Don Orión Almirante Brown, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa IPP 07-00-006624-20, causa registro interno N° 6393, seguida a Barbosa Cristian Javier, en orden al delito de Robo en grado de tentativa, cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 18 de agosto de 2021. Agréguese las actuaciones que anteceden, y visto que el imputado resulta desconocido en el lugar, requiérase a la Cámara Nacional Electoral, informe el último domicilio que registra Barbosa Arriera Cristian Javier ante ese organismo. En caso que el domicilio informado no coincida con el aportado en autos, cítese al incuso librandose oficio al nuevo domicilio. Sin perjuicio de lo antes ordenado y a los fines de no dilatar el proceso, cítese a Caballero por medio de edictos publicados en el Boletín Oficial, durante cinco días. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el Art. 129 del ordenamiento ritual". Fdo. Dra. Andrea S. Nicoletti, Juez en lo Correccional.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - En los autos caratulados "Asociación de Defensa de Derechos de Usuarios y Consumidores (ADDUC) c/Credymand S.A. y Otros s/Reclamo Contra Actos de Particulares", Expte. MP-6775/2020, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y comercial Nro. 11 del Departamento Judicial de Mar del Plata, a cargo de la Dra. Patricia Noemí Juárez, Secretaria a cargo de la Dra. Silvina Churrarín, sito en la calle Almirante Brown 1771, de la Ciudad de Mar del Plata, se ha resuelto con fecha 5 de mayo de 2021 la homologación de un acuerdo transaccional celebrado entre las partes, según el cual CREDYMAND S.A., sin reconocer hechos ni derechos algunos, en relación a los clientes y ex clientes consumidores finales de todo el país y que hayan sido tomadores de ciertos créditos y se les haya cobrado las comisiones desde el mes de mayo de 2015 hasta el mes de marzo de 2021, se les reintegrará el importe resultante del acuerdo. A los clientes con créditos activos se les compensará el monto de la Comisión contra la última o últimas cuotas de ser necesario; a aquellos clientes con créditos en mora se compensará el monto de la Comisión con la deuda en mora mantenida con Credymand S.A. hasta la suma de menor valor; en caso de quedar remanente se procederá como en el caso de clientes activos. Para el caso de con créditos cancelados -ex clientes- se procederá como con los clientes activos según sea el caso, la restitución será en plazo de 30 días de haber adquirido firmeza el auto homologatorio mediante transferencia a la misma cuenta bancaria en que se acreditaron los fondos del último crédito. Por último, se informa que el presente acuerdo transaccional entrará en vigencia y resultará exigible a partir de que adquiera firmeza su homologación judicial, el cual tendrá los alcances y producirá los efectos propios de la terminación del proceso y hará cosa juzgada colectiva, salvo respecto de los usuarios que deseen apartarse de los términos aquí convenidos. Mar del Plata, septiembre de 2021.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 20.732 I.P.P. N° PP-03-02-000012-13/00 seguida a PATRICIO RAFAEL ZALAZAR por el delito de Robo Agravado comisión con Efracción en Tentativa, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Dolores a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de a Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle calle 44 Nro. 790 de Santa Teresita, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 7 de septiembre de 2021, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos:... Resuelvo: 1) Sobreseer totalmente a Zalazar Patricio Rafael, por Haber Operado la Prescripción, en relación al delito previsto por el Art. 167 inc. 3 (Arts. 59, inc. 3°; 62 inc. 2°, 167 inc. 3 del C.P. y 323, inc. 1° del C.P.P.). 2) Líbrese oficio al Registro Nacional de Reincidencia y al Ministerio de Seguridad a los fines de Levantar la Orden de Comparendo y realicense las comunicaciones de Ley. 3) Atento desconocerse el domicilio actual de Zalazar, procédase a notificarlo a través del Boletín Oficial. 4) Remítase la Carpeta de Causa N° 20.732 al Archivo Departamental en calidad de Archivada y procédase a su destrucción el día 7 de septiembre de 2026. 5) Devuélvase la I.P.P. a la Fiscalía interviniente.

Proveo como Juez Subrogante. Regístrese, notifíquese". María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Juzgado de Garantías N° 1.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a ALEXIS NAHUEL SENA, DNI 42.398.512, nacido en la Pcia. de Bs. As., el 11/01/2000, hijo de Alberto Narciso y de Yamila Karina Almirón Ojeda, con último domicilio conocido en calle Rivadavia N° 3156, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 6068, (IPP- 16-00-004698-19/00), caratulada: "Almiron Ojeda Lucas, Sena Alexis Nahuel -Lesiones Graves- Capitán Sarmiento" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 9 de septiembre de 2020. Por devuelta, y atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal actuante en fecha 06 de septiembre pasado, y desconociéndose el lugar actual de residencia del coencartado Alexis Nahuel Sena, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro 6068 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri, Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Lesiones Graves,-deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. 6068. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 9 de septiembre de 2021.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N°-647-9, interno N° 448 caratulada "Gonzalez Walter Diego y Sosa Raúl Ignacio s/Robo (Art. 164 C.P.) a Guadalupe Hernández Arguello en Pinamar", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a GONZÁLEZ WALTER DIEGO, titular de DNI N° 27.610.272 y SOSA RAÚL IGNACIO titular del DNI N° 34.106.244; la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 9 de septiembre de 2021. Autos y vistos:....;Y considerando:... Por todo ello; resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta causa N° -647-9 interno N° 448 caratulada "Gonzalez Walter Diego y Sosa Raúl Ignacio s/Robo (Art. 164 C.P.) a Guadalupe Hernández Arguello en Pinamar" al haber Operado la Prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma total a los imputados: Walter Diego Gonzalez, argentino, de 27 años de edad, soltero, instruido, con domicilio transitorio en calle Corvina y Juno de Pinamar y domicilio real en calle Warnes N° 510 de Termas de Río Hondo Prov. de Santiago del Estero, DNI N° 27.610.272, nacido el 1 de abril de 1980 en Termas de Río Hondo, hijo de Hugo Rene (v) y de Sara Roldan (f), encontrándose registrado bajo Prontuario provincial N° 1285745 Sección A.P., en orden al delito de Robo Simple, previsto y sancionado por el Artículo 164 del C.P., por el que fuera elevada los juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes del C.P.P.). Raul Ignacio Sosa, argentino, de 18 años de edad, soltero, instruido, desocupado, con domicilio real en calle Rondo esquina San Martin Barrio Herrera de Alto provincia de Santiago del Estero, domicilio transitorio Corvina esquina Juno de Pinamar, DNI N° 34.106.244, nacido el 1 de agosto 1989 en Termas de Río Hondo, Prov de Santiago del Estero, hijo de Angel Ignacio (v) y Viviana Beatriz Roldan.(v) encontrándose registrado bajo Prontuario Provincial N° 1285744 Sección A.P., en orden al delito de Robo Simple, previsto y sancionado por el Artículo 164 del C.P., por el que fuera elevada los juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes del C.P.P.). II.- Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, Dejar Sin Efecto la Rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 22 de diciembre del año 2009 en relación al co-imputado González Walter Diego, y respecto del co-imputado Sosa Raúl Ignacio el día 2 de febrero del año 2012 (Arts. 303, 304 y cctes del C.P.P.). Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el Artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reincidencia, Registro Nacional de las Personas y Juez Electoral y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A.Oportunamente, archívese". (Fdo) Analía H. C. Pepi, Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI N° 16 Departamental La Plata -calle 54 Nro 590, 5to piso, of 501 LP - te/fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-037288-18/00 caratulada prima facie "BARRIOS PRIETO GUSTAVO OMAR. DNI 30053783 - Víctima de Lesiones Leves" a fin de requerirle publique por 5 días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, el siguiente resolutorio: "-///Plata, 06 de septiembre de 2021. Visto el estado de autos, y atento a la necesidad de que el Sr. Barrios Prieto Gustavo Omar, preste declaración testimonial en el asiento de la UFI Nro. 16 Dptal, sita calle 59 Nro. 590, 5to piso entre 6 y 7 de La Plata, a efectos de deponer todo cuanto sepa de los hechos aquí vertidos. Asimismo y tras consulta con la base de datos del Servicio Penitenciario -Legajo Virtual-, consta que el Sr. Barrios Prieto Gustavo Omar, posee número de DNI 30053783, quien ha recuperado su libertad el 18-6-20 por cumplimiento de condena, no constando el domicilio del mismo, y... Considerando: Que, al efecto de optimizar y agotar los recursos públicos disponibles, economía procesal y racionalidad administrativa, conforme la Ley 14828, promulgada el 21/07/2016, publicada el 29/07/2016, y publicada en el Boletín Oficial: 27834, seguidamente... Resuelvo: 1. Disponer audiencia para que el señor Barrios Prieto Gustavo Omar, preste declaración testimonial conforme Artículo 232 y sigs del CPP, en el asiento de la UFI Nro. 16 Dptal., sita calle 59 Nro. 590, 5to. piso entre 6 y 7 de La Plata, el día viernes 24 de septiembre de 2021, a las 08:00 hs. 2. Notificar al mencionado "ut-supra" de la audiencia dispuesta mas arriba, mediante la publicación de edictos por 5 días en el Boletín Oficial, que en el marco de la presente IPP N° PP-06-00-037288-18/00. 3. Librese oficio respectivo a la Directora Oficial del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires Patricia Mónica Bonavena, a sus efectos. Cúmplase". Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta

- Fiscal - Fiscalía de Cámaras Departamental. Toda consulta podrá ser efectuada a ésta dependencia, en los datos de contactos obrantes "ut- supra". La Plata, 6 de septiembre de 2021. Cesar Martire. Secretario.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, Secretaría Única, a cargo del Dr. Carlos José Sozzani, comunica por cinco días que el 28 de septiembre de 2020, en autos caratulados: "Gomez Monica Beatriz s/Quiebra (pequeña)", se ha declarado la Quiebra de GOMEZ MONICA BEATRIZ, DNI N° 18.691.097, CUIL N° 23-18.691.097-4, habiendo sido designado síndico el Cdor. Juan Ignacio Bergaglio, con domicilio en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, siendo los días de atención de lunes a viernes de 10 a 16 hs., con telefonos de contacto: 236-4540594 y/o 221-4631409, a quien los acreedores deberán enviar hasta el día 14 de octubre de 2021 al mail: guidobergaglio14@gmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato pdf los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podran ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del Art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de ahorro, CBU: 0140330303644150448205, Titular: Guido Bergaglio. Se deja constancia que el 26 de noviembre de 2021 y el 08 de febrero de 2022 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, septiembre de 2021. Dr. Carlos José Sozzani. Secretario.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-003531-19/00, caratulada "Ibauza, Facundo Manuel s/Estupefacientes - Tenencia para Consumo Personal- (Art. 14 segundo párrafo - Ley 23.737)", notifica por este medio a IBAUZA FACUNDO MANUEL por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el Art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "/// En la ciudad de Necochea, a los 17 días del mes de agosto de 2021, (...) Sentencia Necochea, 17 de agosto de 2021. Vistos y considerando: Que en el precedente acuerdo ha quedado establecido: Que no corresponde hacer lugar a la nulidad de la requisitoria de elevación a juicio formulada en autos por la Defensa Oficial (Arts. 18 de la C.N., 1, 201 y 203 -a contrario- y 318 del C.P.P.). Que no corresponde sobreseer al imputado de autos, Lucas Martín Ariel Stiabone, por el delito de lesiones leves agravadas, debiendo elevarse la causa a juicio (Arts. 89 y 92 en relación al 80 incs. 1 y 11 del C.P., 210, 323 inc. 4 - a contrario -, 337 del C.P.P.). Por ello, artículos citados precedentemente y fundamentos del Acuerdo que antecede el Tribunal resuelve: Confirmar la resolución de fecha 14/07/21 que resolvió: I) No hacer lugar a la nulidad de la requisitoria de elevación a juicio formulada en autos por la Defensa Oficial (Arts. 18 de la C.N., 1, 201 y 203 - a contrario y 318 del C.P.P.), II) No hacer lugar al sobreseimiento de Lucas Martín Ariel Stiabone, por el delito de lesiones leves agravadas y elevar la causa a juicio (Arts. 89 y 92 en relación al 80 incs. 1 y 11 del C.P., 210, 323 inc. 4 - a contrario - y 447 C.P.P., 47/48 ley 5827). Regístrese, devuélvase inmediatamente al Juzgado de origen por donde se realizarán las pertinentes notificaciones". Firmado: Almeida Marcela Fabiana, Juez; Noel Alfredo Pablo, Juez. Necochea, a los 9 de septiembre de 2021.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 8 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Martín, sito en Avenida Ricardo Balbín 1753, 2° Piso, San Martín, Provincia de Buenos Aires, en autos: "Melian Nadia Jacqueline s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 84.003; a cargo del Dr. Sergio José Prato, Secretaría a cargo del Dr. Gabriel Luis Andrada; hace saber que con fecha 19 de agosto de 2021, se ha decretado la Quiebra de NADIA JACQUELINE MELIAN, argentina, DNI 41.024.012, CUIL 27-41024012-8, con domicilio real en la calle paula Albarracin N° 4639 de la Localidad de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires. Ordenar al fallido que entregue al Sr. Síndico dentro de las 24 horas los bienes objeto de desapoderamiento. La entrega de estos últimos se ordena asimismo a los terceros que los detentaren. Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Hacer saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 11 de octubre de 2021 presenten al señor síndico los títulos justificativos de sus créditos. Dichas presentaciones deberán hacerse en el estudio del síndico concursal designado: Sebastián Pablo Cammarata de 9 a 13 horas, en la calle Gervasio Méndez 3869, Munro, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Mail: sindicatura.concursal.cammarata@gmail.com. La solicitud y la documentación será indefectiblemente presentada en original y dos copias. Los pedidos de verificación de créditos conjuntamente con la documentación respaldatoria podrán ser presentadas al mail del Sr. Síndico: sindicatura.concursal.cammarata@gmail.com, atento las razones sanitarias de público conocimiento, al igual que las impugnaciones previstas por el Art. 34 LC, debiendo cumplir con el pago del arancel allí previsto, mediante depósito y/o transferencia a la cuenta de titularidad del síndico, cuyos datos podrán ser consultados en forma virtual. En el supuesto que el letrado del acreedor no cuente con poder que lo faculte a dichos fines, su presentación importará declaración jurada de que la misma resulta de idéntico contenido al que tiene en su poder suscripto por el interesado (Res.10/20 SCPBA) y que cuentan hasta el día 22 de octubre de 2021 para proceder -si así lo estimaren- a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos. Designar los días 22 de noviembre de 2021 y 3 de febrero de 2022 para la presentación ante el Juzgado de los informes individual y general respectivamente (Art. 35 y 39 Ley de Concursos). Dr. Sergio José Prato, Juez. Dr. Gabriel Luis Andrada, Secretario.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa N° 2956 seguida a Fabián Alejandro Medina, María Soledad Medina y Federico Jesús Sosa por los delitos de Daño, Lesiones Leves y Violación de Domicilio, del registro de esta Secretaría Única, notifíquese mediante edicto a FABIÁN ALEJANDRO MEDINA, sin apodos, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, con último domicilio en la calle Ayolas Nro. 2954 de la localidad de San Alberto, partido de Ituzaingó, empleado, instruido, nacido el día 24 de febrero de 1993 en la Provincia de Buenos Aires, hijo de Mario Alejandro Medina y de Graciela Esquivel, a publicarse por el término de cinco (5) días, la resolución que en formato pdf se adjunta al presente. Como recaudo legal, se transcribe el auto

que ordena el libramiento del presente: "Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I. Declarar prescripta la acción en la presente causa nro. 2956, respecto de Fabián Alejandro Medina, María Soledad Medina y Federico Jesús Sosa. (Art. 62 inc. 2do. y 67 del C.P.). II. Notifíquese, debiendo noticiar a Fabián Alejandro Medina mediante edictos, y firme que sea, comuníquese y Déjese Sin Efecto la Rebeldía y el pedido de Comparando que pesa sobre Fabián Alejandro Medina, y a tales efectos, librense los oficios de rigor". Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional. Secretaría.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez Titular a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 2 Departamental, Dr. Antonio Claudio Mele, en causa Nro. J-3808, seguida contra Pablo Omar Carrizo, en orden al delito de robo cítese y emplácese a PABLO OMAR CARRIZO (de nacionalidad argentina, con DNI Nro. 37.941.672, nacido el 13/02/1994 la Provincia de Buenos Aires, siendo hijo de Omar Norberto Carrizo y de Alejandra Gabriela Valdez), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de cinco días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colon 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4º piso, sector "K" de Morón, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y cctes. del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 9 de septiembre del 2021. En atención a lo plasmado en el escrito que antecede, como así también lo informado por la instructora, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Pablo Omar Carrizo por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal, en el plazo de mención corrido a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). Fdo. Antonio Claudio Mele, Juez". Secretaria, 9 de septiembre del 2021. Ciucci Sebastian Gaston - Secretario.

sep. 14 v. sep. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza al sucesores y/o herederos de ROBERTO AGUSTÍN CANALE, DNI N° 5.209.994, en los autos caratulados: "Consortio Propietarios Edif. Av. Costanera 2360 c/Canale Alejandra Leticia y Otros s/Cobro Ejecutivo de Expensas", exte. N° 70991, para que dentro del término de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Dolores, septiembre de 2021.

sep. 15 v. sep. 16

POR 2 DÍAS - El Juzg. de 1ª Inst. Civ. y Com. N° 2, del Dep. Jud. de Gral. San Martín, cita y emplaza por diez días a los eventuales Herederos de ERNESTO QUESADA y a quien se considere con derechos sobre el bien objeto de autos nomenclatura catastral es Circ.: I Secc.: F Frac. 1 Parcelas 44 y 45 del partido de San Miguel (Ex-General Sarmiento) Provincia de Buenos Aires para que se presenten a tomar la intervención en los autos "De Juan Miguel Angel c/Quesada Ernesto s/Prescripción Adquisitiva", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial que por sorteo corresponda a fin de que lo represente en juicio. (Art. 341 del C.P.C.C.). General San Martín, septiembre de 2021.

sep. 15 v. sep. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Olivares Nora Balvina c/Zapata Florentina Estela s/Prescripción Adquisitiva Larga -Expe. SM-21578-2020- SM-21578-2020" cita y emplaza a Herederos de FLORENTINA ESTELA ZAPATA o quien se considere con derecho para que se presente en autos en el término de diez días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. General San Martín, 9 de septiembre de 2021. Mariana Gariglio. Secretaria.

sep. 15 v. sep. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de La Plata, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, cita y emplaza a presuntos herederos de ELBA ELSA PARDO, LC N° 3.109.329, a fin de que comparezcan a constituir domicilio en el término de diez días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio: expte. "Zamaniego Norma Yolanda c/Pardo Elba Sara y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga" causa LP-55859-2016 (Arts. 145, 146 y 341 CPCC). La Plata, septiembre de 2021. Daniela Peruzzi. Auxiliar Letrada.

sep. 15 v. sep. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Morón a cargo del Dr. Pablo Daniel Rezzónico, Secretaría Única de Morón, en el expediente caratulado: "Lopez Blanca Ester c/Balbuena Ramon s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Número 29.620), cita a los herederos del Sr. RAMÓN BALBUENA MARTÍNEZ y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble sito en la calle 12 de Febrero 1335 de la localidad de Parque San Martín, partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: II, Sección: W, Manzana: 221, Parcela: 4; Matrícula N° 21177, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Morón, septiembre de 2021. Eduardo Blandino. Secretario.

sep. 15 v. sep. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Gral. San Martín, a cargo del Dr. Paulo Alberto Maresca, sito en la Avda. Ricardo Balbin N° 1753, de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados: "Consortio de Propietarios del Edificio calle E. Marengo N° 35 V. Ballester San Martín c/Puyol Eduardo Gustavo y Otra s/Ejecucion de Expensas" -B-229626-0- Expte. N° 59970" cita a ADRIÁN LIONEL PUYOL, DNI 30.819.837, o quien se considere con derecho para que se presente en autos por el término de cinco días a contestar demanda, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Se transcribe resolución que lo ordena: "Gral. San Martín, 10 de febrero de 2021. Atento lo pedido, constancias de autos, en virtud de lo dispuesto por los Arts. 145, 146 y 147 y 341 del C.P.C.C., publíquese edictos en el Boletín Judicial, por el término de dos días citando a Adrián Lionel Puyol - DNI 30.819.837,... o con derecho para que se presente en autos en el término de cinco días a contestar demanda, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial". Fdo. Dr. Paulo Alberto Maresca. Juez.

sep. 15 v. sep. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 de La Plata, en los autos caratulados: "Moroni, Viviana c/Cogo, Miguel s/Acción Declarativa de Certeza": Ha dictado la siguiente medida, "La Plata, 26 de noviembre de 2020.- Atento lo solicitado por la actora... cítese al demandado COGO MIGUEL y/o sus sucesores, y/o quienes se consideren con derecho al dominio del inmueble objeto de autos identificado catastralmente como Circunscripción III, Sección D, Chac. 158, Manz. 158 J, Parc. 2 C, inscripto en la Matrícula 177.823, partida inmobiliaria: 160. 121 de La Plata (055); con doble inscripción dominial antecedente 21198/A/890, nomenclatura catastral: Circ. III, Secc. D, Chac. 158, Mza. 158 J, Parc. 2 E. A tal fin, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "El Día" de La Plata, para que en el término de treinta días (Art. 52 dec. ley 7543/69) comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC). Alfredo Aníbal Villata. Juez.

sep. 15 v. sep. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Gral. San Martín, a cargo del Dr. Paulo Alberto Maresca, sito en la Avda. Ricardo Balbin N° 1753, de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados: "Consortio de Propietarios del Edificio calle E. Marengo N° 35, V. Ballester, San Martín c/Puyol Eduardo Gustavo y Otra s/Ejecución de Expensas", -B-229626-0- Expte. N° 59970, cita a GUSTAVO HERNAN PUYOL, DNI N° 23.881.779, o quien se considere con derecho para que se presente en autos por el término de cinco días a contestar demanda, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Se transcribe resolución que lo ordena: "Gral. San Martín, 10 de febrero de 2021 Atento lo pedido, constancias de autos, en virtud de lo dispuesto por los Arts. 145, 146 y 147 y 341 del C.P.C.C., publíquese edictos en el Boletín Judicial, por el término de dos días citando a... Gustavo Hernán Puyol, DNI N° 23.881.779,... o con derecho para que se presente en autos en el término de cinco días a contestar demanda, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial". Fdo. Dr. Paulo Alberto Maresca. Juez.

sep. 15 v. sep. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, en el Expte. N° 135.904 caratulado "Ruiz Daira Celeste s/Abrigo", notifica a la Sra. RUIZ DAIRA CELESTE, DNI N° 31.720.847, con último domicilio conocido en la ciudad de Quilmes de la sentencia dictada en autos en fecha 17 de agosto de 2021: "Quilmes, 17 de agosto de 2021. Autos y Vistos... Y Resultando... Y Considerando... Resuelvo: Declarar a la niña Daira Celeste Ruiz, DNI 50.041.614 en Situación de Adoptabilidad. Notifíquese a la Sra. SABRINA RUIZ. Teniendo en cuenta las sucesivas notificaciones negativas efectuadas a la Sra Sabrina Ruiz, pese a las averiguaciones efectuadas por la Asesoría de Incapaces en relación a su domicilio actual y teniendo en cuenta los derechos de la niña Daira Celeste Ruiz que se encuentran en juego, para el caso de fracasar la notificación ordenada mediante oficio, déjase autorizada la publicación de edictos por dos días en el diario de mayor circulación de la zona El Sol de Quilmes y en el Boletín Oficial a fin de notificar a la Sra. Sabrina Ruiz de lo resuelto en autos (Art. 145 CPCC). Comuníquese a la Secretaría de Servicios Jurisdiccionales de la Suprema Corte de Justicia de la Pcia. de Buenos Aires a través de la pertinente carga de datos en el sistema - Fase II (Art. 2 inc. a del Ac 3607). Hágase saber al SLPPDNNAQ. A cuyo efecto, librese oficio. Regístrese. Notifíquese... Fdo: Carolina Stein. Juez"

sep. 15 v. sep. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Coronel Rosales, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por diez (10) días a comparecer a la demandada JOSEFA PRADA y a todo quien se considere con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio identificado catastralmente como C. VI, S. W, Mz. 201C P. 23 partida 17601 (113) objeto de los autos caratulados: "Bazan, Pedro Antonio y Otro c/Mezquita, Ricardo y Otros s/Prescripción Adquisitiva de Dominio", (expte. 50094), para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Norberto Arévalo. Juez.

sep. 15 v. sep. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Gral. San Martín, a cargo del Dr. Paulo Alberto Maresca, sito en la Avda. Ricardo Balbin N° 1753, de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados: "Consortio de Propietarios del edificio Calle E. Marengo N° 35, V. Ballester, San Martín c/Puyol Eduardo Gustavo y Otra s/Ejecución de Expensas" -B-229626-0- Expte. N° 59970" cita a EDUARDO GUSTAVO PUYOL, DNI 7.627.641 y número de cédula de identidad (7.219.588), o quien se considere con derecho para que se presente en autos por el término de cinco días a contestar demanda, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Se transcribe resolución que lo ordena: "Gral. San Martín, 10 de febrero de 2021. Atento lo pedido, constancias de autos, en virtud de lo dispuesto por los Arts. 145, 146 y 147 y 341 del C.P.C.C., publíquese edictos en el Boletín Judicial, por el término de dos días citando a... Eduardo Gustavo Puyol, DNI 7.627.641 y número de cédula de identidad (7.219.588),... o con derecho para que se presente en autos en el término de cinco días a contestar demanda, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial". Fdo. Dr. Paulo Alberto Maresca. Juez.

sep. 15 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-321-2017-6103, caratulada: "Cisneros Sergio Gabriel - Pastrana Leandro Nicolas s/Robo en Grado de Tentativa en Moreno -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado LEANDRO NICOLAS PASTRANA, de la siguiente resolución: "///cedes, 10 de marzo de 2017. autos Y Vistos: Los de la presente causa, regístrese y hágase saber a las partes la intervención de éste Juzgado, citándose las a juicio por el plazo individual de diez días para cada una, a fin de que dentro del mismo interpongan las recusaciones que estimen pertinentes y ofrezcan las pruebas que pretenden utilizar en el debate conforme lo establece el Art. 338 el C.P.P.". Fdo. María Laura Pardini. Juez. y "Atento a la propuesta del instituto de Suspensión de Juicio a Prueba formalizado por el Ministerio Público Fiscal (ver fs. 139), fíjese audiencia para el día 15 de septiembre del corriente año

2021, a las 11:30 horas, notificándose al encausado Sergio Gabriel Cisneros de la audiencia dispuesta precedentemente, a la que deberá concurrir bajo apercibimiento de ser conducido por la fuerza pública (arg. Art. 353 del C.P.P.) y respetando las medidas de salubridad e higiene pertinentes. En virtud de lo informado por la Comisaría N° 36 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, notifíquese al imputado Leandro Nicolas Pastrana por edicto de lo dispuesto a fs. 31, intimándolo a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Hágase saber". Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez subrogante. Mercedes, 10 de septiembre de 2021.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-3377-2018 - 7157, caratulada: "Rojas Elias Laureano Ezequiel s/Robo Simple en Grado de Tentativa en Moreno -B- (P.P. N° 19-00-019472-18/00)", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado ELIAS LAUREANO EZEQUIEL ROJAS, de la siguiente resolución: "///cedes, 10 de septiembre de 2021. Por recibido, agréguese, téngase presente y atento a lo informado por la Comisaría de Pilar 6°, déjese sin efecto la audiencia designada de juicio oral dispuesta a fs. 69 y cítese a Elias Laureano Ezequiel Rojas por edictos para que se presente en este Juzgado en el término de diez (10) días a partir del último día de publicación, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (Art. 129 C.P.P.). Hágase saber". Fdo: Dr. Santiago Luis Marchio. Juez Correccional Subrogante.

sep. 15 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 3 del Depto. Jud. Mar del Plata, hace saber que el día 23/08/2021 se decretó la Quiebra del Sr. AMADEO SERGIO MARCELO (DNI N° 22.985.864), domiciliado en calle Magallanes N° 10192 de la ciudad de Mar del Plata. Síndico designado CPN Laureano Jose Labari, con domicilio en calle Alberti N° 2666 piso 1º, oficina "B-C". Presentación de verificaciones hasta el 10/11/2021 en dicho domicilio, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas. Previamente deberán requerir un turno por mail a: sindicatura.labari@gmail.com. Se hace saber que además de presentar las correspondientes copias en papel, se deberá remitir en formato PDF los escritos y documentación que se presente al síndico a la casilla de correo indicada. Fijar los días 28/12/2021 y 18/03/2022 para la presentación por el síndico de los informes individual y general, respectivamente.

sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - La Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 14, Delitos Culposos, del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. María Antonieta Scarpino, Agente Fiscal, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza a RUBEN IRIS MADROÑAL, DNI N° 12.662.906, para que dentro del término indicado comparezca a la sede de esta Fiscalía, sita en calle 55 entre 9 y 10 N° 726, La Plata, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, en el marco de la I.P.P. 06-00-050891-16/00, caratulada: "Madroñal Ruben Iris - Lesiones Culposas Agravadas" en trámite por ante esta U.F.I.J., seguida al nombrado por el delito de Lesiones Culposas Agravadas, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de solicitar la pertinente declaración de Rebeldía. En consecuencia, se transcribe la resolución que ordena el presente: "/// Plata, 9 de septiembre de 2021. Visto que hasta el día de la fecha no se ha logrado notificar al encartado de autos, Ruben Iris Madroñal, DNI N° 12.662.906, en ninguno de los domicilios obtenidos, cíteselo en la forma prevista por el Artículo 129 del C.P.P., para que comparezca en el término de cinco días de terminada la última publicación en el Boletín Oficial, ante la sede de esta Fiscalía". Fdo. Dra. María A. Scarpino. Agente Fiscal. Secretaría, 9 de septiembre de 2021. Dr. Guillermo Raúl Barreyro. Secretario.

sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 3.233 seguida a Gabriel Eduardo Tedesco por el delito de Robo, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese a GABRIEL EDUARDO TEDESCO, argentino soltero, nacido el día 12 de agosto de 1987 en C.A.B.A., instruido, empleado, con último domicilio sito en la calle Cagliero 2514 de la Localidad de Mariano Acosta, Partido de Merlo, hijo de Luis Edgardo Tedesco (f) y de Marta Beatriz Romero (f), titular del DNI N° 37.124.696, instruido, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. Tiénense presentes las actuaciones digitales que anteceden.- II.- En virtud de lo que se desprende tanto del informe policial como del escrito presentado por la Defensa, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Gabriel Eduardo Tedesco por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo. (Art. 129 y 304 del C.P.P.). III.- ... IV.- ...". Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional, 10 de septiembre de 2021.

sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 3.058 seguida a José Antonio Flores por el delito de Robo Simple, del registro de la Secretaría Única, notifíquese a JOSÉ ANTONIO FLORES, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 23.036.523, nacido el 11 de mayo de 1978, hijo de Antonio Ubaldo Flores y Clara Hipólita Roldan, de ocupación portero, con Prontuario N° O-3.477.290 del Registro Nacional de Reiniciencia y Estadística Criminal y Prontuario N° 1.531.770 de la Sección AP del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, con domicilio en la calle Floresta N° 3.947 entre Malarredo y Juan Fernandez de la localidad de Villa Tesei, partido de Hurlingham, provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días de la resolución que transcribo a continuación: "Autos y Vistos: Para resolver en la presente Causa N° 3.058 del Registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, respecto del causante José Antonio Flores. Resulta: Que a fojas 126/127 y vta., el día 21 de noviembre de 2019, resolví suspender el proceso a prueba respecto del encartado José Antonio Flores por el término de un año, imponiéndole como reglas de conducta: 1) Fijar residencia; lo que hizo en la calle Garay N° 2.568 de la localidad y partido

de Hurlingham, provincia de Buenos Aires, someterse al cuidado del Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires - Delegación Hurlingham; 2) Realizar trabajos no remunerados en favor del Merendero Comunitario "La casita de Nancy", sita en la calle Pedro de Mendoza N° 2.740 de la localidad Villa Tesei, partido de Hurlingham durante dos (2) horas semanales y por el término de un año, en tareas generales; 3) Abstenerse de consumir estupefacientes y de abusar de bebidas alcohólicas y abonar la suma de trescientos pesos (\$300) en un único pago, ello en concepto de reparación por los posibles daños causados y supeditado a la aceptación por parte de la víctima. Estableciéndose como plazo máximo para el inicio de tal cumplimiento el día 1 de diciembre de 2019, debiendo en lo sucesivo el encausado acreditarlo en forma mensual por ante estos estrados. Que mediante las constancias obrantes a fojas 136/137, 140/141, informes del Patronato de Liberados Bonaerense de fecha 20 de agosto de 2020 y 2 de marzo de 2021, comprobantes de cumplimiento de tareas comunitarias presentados el día 27 de agosto del año 2020, del 13 de noviembre de 2020, y 24 de febrero de 2021, el encartado acreditó la totalidad del cumplimiento de las obligaciones impuestas.- Así las cosas solicité a los organismos oficiales correspondientes, que actualizaran y remitieran hacia esta sede judicial, los informes sobre procesos pendientes y antecedentes penales que hubieran recaído sobre el encausado, los que fueron contestados a los días 13 y 28 de mayo del corriente año, arrojando ambos resultado negativo. En relación a la reparación patrimonial ofrecida por el causante en concepto de los posibles daños causados, surge del informe policial realizado por la Oficial María Alejandra, agregado el día 16 de junio del corriente año, que la misma se constituyó en el domicilio fijado por la víctima de autos y se entrevistó con la Sra. Patricia Correa, quien le manifestó que Germán Ezequiel Suárez se mudó a la ciudad de La Plata, y que se desconoce su actual paradero. Y Considerando: Que el Art. 76ter. del Código Penal establece en su párrafo cuarto: "...Si durante el tiempo fijado por el Tribunal el imputado no comete un delito, repara los daños en la medida ofrecida y cumple con las reglas de conducta establecidas, se extinguirá la acción penal..." Obsérvese, que de las referencias aportadas en los resultandos que preceden, puede advertirse claramente que se han cumplimentado la totalidad de los extremos exigidos por la norma citada. Lo dicho, por cuanto José Antonio Flores, no solo ha cumplido por el tiempo establecido con las reglas de conducta impuestas, sino que a su vez, no ha cometido un nuevo delito. Fácil es, entonces, adelantar a esta altura de mi Resolución, que habré de declarar extinguida la acción penal en los presentes actuados respecto del encartado de autos. Finalmente al resolver en el sentido expuesto, he de dictar asimismo en el presente auto, el sobreseimiento del causante, ello de conformidad con lo normado por el Artículo 341 del ordenamiento ritual. Por los motivos expuestos, corresponde y así: Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal Respecto de José Antonio Flores en la presente Causa N° 3.058 del registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, de conformidad con lo normado por el Artículo 76ter. - cuarto párrafo, primera parte del Código Penal.- II. Sobreseer en estas actuaciones a José Antonio Flores en orden al delito de Robo Simple, cuyas demás condiciones personales obran en autos, en los términos del 164 y 341 "in fine" del C.P.P.B.A. III. Regístrese, archívese copia y notifíquese". Referencias: Funcionario Firmante: 17/06/2021 12:32:04 - Leppén Daniel Alberto - Juez Funcionario Firmante: 17/06/2021 12:35:32 - Caparelli Silvia Liliana - Secretario.

sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad, en causa N° 384-17, Interno N° 1551 caratulada "Ibarra Mario Gabriel s/Amenazas (Art. 149 Bis Del C.P.) a Ludueña Claudia Gabriela en Mar de Ajo", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a IBARRA MARIO GABRIEL, titular del DNI N° 26.048.483, la resolución dictada que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 3 de febrero de 2020.- Autos y vistos: Atento lo manifestado por la Defensa y por lo tanto, habiendo quedado firme y consentida la sentencia de fs. 56/58, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas procesales (Art. 500 C.P.P.). Fecho, vuelva a despacho." (Fdo). Analía H. C. Pepi - Jueza en lo Correccional N° 3 Departamento Judicial Dolores. "Señora Juez: Primero: Informo a V.S. que Ibarra Mario Gabriel fue condenado por sentencia dictada por éste Juzgado con fecha 13 de febrero de 2019 a la pena de seis meses de prisión de ejecución condicional y pago de costas procesales (fs. 56/58), la que quedó firme y consentida con fecha 26 de marzo de 2019 (ver notificación de fs. 59 vta., 60, fs. 71 vta. y manifestación de fs. 76). Dejo constancia que Ibarra en el marco de la presente causa estuvo privado de su libertad desde el día 7 de enero de 2017 (fs. 12 de la IPP) hasta el día 11 de enero de 2017 (fs. 55 de la IPP). Segundo: Que en consecuencia el plazo contemplado en el Artículo 27 párrafo primero del Código Penal de cuatro años, vence el día 13 de febrero de 2023.- Tercero: Que los plazos contemplados en el Artículo 27 párrafo segundo del Código Penal, de ocho y diez años, vencerán el día 13 de febrero de 2027 y el día 13 de febrero de 2029, respectivamente.- Cuarto: Que la regla de conducta impuesta por el plazo de dos (2) años desde quedar firme la presente en los términos del Art. 27 bis del Código Penal, vence el día 26 de marzo de 2021, debiendo hasta dicho plazo: Abstenerse de mantener contacto con la víctima de autos Sra. Ludueña Claudia Gabriela y/o acercarse o relacionarse con la misma, como así también prohibición de actos de hostigamiento, intimidación, perturbación por cualquier medio.- Quinto: Asimismo informo que practicada la correspondiente liquidación de gastos y costas, corresponde abonar al obligado al pago Ibarra Mario Gabriel la suma de Pesos Trescientos Noventa (\$390), suma que deberá acreditar mediante boleta de depósito Judicial a la orden de este Juzgado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, caso contrario se decretará la Inhibición General de Bienes conforme lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 4552 y Ley Impositiva Provincial vigente. Es cuanto debo informar a V.S.". Dolores, 3 de febrero de 2020. Fdo. Inés Lamacchia - Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 3 Departamento Judicial Dolores. "Dolores, 3 de febrero de 2020.- Autos y vistos: Atento el cómputo practicado por la Actuaría, apruébase el mismo y notifíquese al Agente Fiscal, a la Defensa Oficial y al imputado librándose el oficio de rigor.- Firme el respectivo cómputo de pena y realizadas que sean las comunicaciones de Ley y a los fines de cumplir con lo normado en el Art. 59 inc. 7 (según Ley 14.128) se le hará saber al Agente Fiscal a los fines que estime corresponder". (Fdo). Analía H. C. Pepi. Juez en lo Correccional N° 3 Departamento Judicial Dolores".

sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad, en Causa N° 53-9, Interno N° 335 caratulada "Viñas Flavio Adrián y Alves Salgueiro Adrián Marcelo s/Robo -Dos Hechos- (Art. 164 C.P.) a Aldana Carlucci y Gonzáles Pablo Antonio en Las Toninas", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se

proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a VIÑAS FLAVIO ADRIÁN, titular del DNI N° 22.112.855, la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 10 de septiembre de 2021. Autos y Vistos:... y Considerando:... Por todo ello; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal, en esta Causa N° 53-9 Interno N° 335 caratulada "Viñas Flavio Adrián y Alves Salgueiro Adrián Marcelo s/Robo -Dos Hechos- (Art. 164 C.P.) a Aldana Carlucci y Gonzáles Pablo Antonio en Las Toninas" al haber operado la Prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Viñas Flavio Adrián, de nacionalidad argentina; de estado civil casado, titular del DNI N° 22.112.855, nacido el día 13 de agosto de 1971 en Monte Grande, Provincia de Buenos Aires, hijo de Viñas Carlos Mario y de Lenzi Estella Maris, con último domicilio conocido en la Calle Hernandarias N° 1267 -Barrio Santa Marta- de la Ciudad de Tristán Suárez, encontrándose registrado bajo el Prontuario N° 674523 Sección AP., en orden a los delitos de robo -dos hechos-, previsto y sancionado por el Artículo 164 del Código Penal en Las Toninas, por el que fuera elevada los juicios, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1°, 324 y ctes del C.P.P.). II.- Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, dejar sin efecto la rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 22 de mayo del año 2009 en relación al causante (Arts. 303, 304 y ctes. del C.P.P.). Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el Artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de Ley, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reincidencia, Registro Nacional de las Personas y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese". Analía H. C. Pepi, Juez. Ante mí. Inés Lamacchia. Secretaria. Juzgado Correccional N° 3 Depto. Judicial Dolores.

sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal. Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° JN-15160-2021 caratulada: "Mendoza Juan Carlos s/ Pena a Cumplir y Multa - C-1095-2020 T.O.C. N° 1 (IPP- 04-00-005421-19/00 - UFIJ N° 8)", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 01/09/2021 el Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 del Depto. Judicial de Junín ha dictado sentencia contra JUAN CARLOS MENDOZA, cuyos datos personales son: argentino, nacido en Caleta Olivia, Pcia. de Santa Cruz, el día 12/07/1980, hijo de Ramón Mendoza y de Zulema Padilla, titular de DNI 28.178.100, con último domicilio en Fernando de Rojas N° 360 de Rojas; condenándolo a la pena cuatro (4) años y seis (6) meses de prisión y Muta de Pesos Trescientos Quince Mil (\$315.000,00); venciendo la pena impuesta de acuerdo al cómputo efectuado por el órgano de origen, el día 12/06/2024. La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el Art. 19 del Código Penal, Art. 507 del Código de Procedimiento Penal, y conf. Ley 14828 Pcia Bs. As. Junín, 10 de septiembre de 2021. Ma. Agustina Portigliá. Auxiliar Letrada.

sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. JUAN JOSE ABRAHAM, con último domicilio en calle Alvarado N° 6696 de Mar del Plata en causa nro. INC-15596-4 seguida a Cebeyra Alan Ezequiel por el delito de Robo Calificado, a la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 9 de septiembre de 2021. Advirtiéndose en este acto que no se ha librado la notificación a la víctima de autos, previo a resolver el pedido de salida excepcional, oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aún cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérase que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándose que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado. "n//del Plata, 9 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: Atento a no haberse recepcionado la notificación de la víctima de autos, reiterese la misma con carácter de urgente. En otro sentido, en cuanto a lo solicitado por intermedio del organismo de control, en cuanto requiere permiso de salidas para su asistencia a Operativo DNI realizado en conjunto con RENAPER, el mismo se realiza en la sede de región del Patronato de Liberados Bonaerense situado en calle San Martín y Córdoba de la ciudad de Mar del Plata el día 16/09/2021 en el horario de 9:30. El requerimiento tiene por finalidad promover estrategias que

favorezcan el acceso y goce igualitario de derechos, así como la adopción de una ciudadanía responsable, dese vista al MPF y a la víctima de dicho pedido. Contado con ello, pase a despacho...." Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez. La diligencia deberá practicarse con precisa observancia de lo establecido por el Art. 128 del C.P.P. para el caso de corresponder la Diligencia a otra Seccional, deberá girarse el presente a esa, con conocimiento de este Juzgado.

sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a RODRIGO NAHUEL DE NARDO, argentino, DNI N° 34.789.076, instruido, de 30 años de edad, soltero, nacido el 19 de diciembre de 1989 en Pilar (B), empleado, hijo de Marcelo Esteban De Nardo (f) y de Nancy Gabriela Ortíz (v), domiciliado en calle Gilli N° 3436 entre Sarmiento y Antártida Argentina, barrio Villa Altube de la localidad y partido de José C. Paz (B); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-2128-2016 (6285), "De Nardo, Rodrigo Nahuel, Orellana Luis s/Encubrimiento Calificado", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Certifico que el presente deberá publicarse durante cinco días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Mercedes, septiembre de 2021.

sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARIA SOL LA ROCCA en causa N° INC-16719-3 seguida a Alaniz Adrian Alberto Alejandro por el delito de Incidente de Libertad Condicional. la Resolución que a continuación de transcribe: "////del Plata, 10 de septiembre de 2021. ...Resuelvo: I) téngase presente las reglas de conducta fijadas por el Superior Deptal a cumplir por el condenado Alaniz Adrian Alberto Alejandro, de las demás circunstancias personales de conocimiento en estos actuados, durante el cumplimiento del régimen de Libertad Condicional que le hubiera otorgado la Excm. Cámara de Apelación y Garantía Deptal. las siguientes, bajo expreso apercibimiento de revocarse la libertad otorgada en caso de incumplimiento: 1) Fijar domicilio, no pudiendo mudarlo sin previa comunicación al Juzgado de Ejecución o al Patronato de Liberados; 2) Someterse al cuidado del Patronato de Liberados; 3) Conseguir trabajo en la medida de las posibilidades del mercado; 4) No cometer nuevos delitos; 5) No tener en su domicilio armas de fuego y no portar armas de ningún tipo en la vía pública; 6) Abstenerse de consumir bebidas alcohólicas o estupefacientes; 7) Continuar con el tratamiento psicoterapéutico debiendo denunciar el profesional interviniente; 8) Prohibición de contacto de todo tipo (personal, telefónico, virtual) con la víctima de autos María Sol La Rocca. II) La libertad dispuesta se hará efectiva desde la Unidad Penal que aloja al condenado, previo labrarse el acta de estilo (Art. 198 Ley 12.256) obtener triple juego de fichas dactiloscópicas y verificar que el nombrado no se encuentre detenido a disposición de otro magistrado o circulen a su respecto pedidos de captura, en cuyo caso deberá quedar anotado a exclusiva disposición de los Magistrados requirentes. III) Habiéndose informado que la víctima de autos, Sra. María Sol La Rocca no vive más en el domicilio denunciado, notifíquese a la misma mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. IV) Regístrese, líbrese oficio de libertad y oficio al Patronato de Liberados (Art. 199 y ctes. Ley 12.256). Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. JUAN IGNACIO NAJAR en causa Nro. 17466 la Resolución que a continuación de transcribe: rn////del Plata, 10 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: Atento lo informado por la seccional en relación a la víctima de autos, librese edicto electrónico a los fines de notificar a la misma que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juezjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 15 v. sep. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, domiciliado en 9 de Julio 54 de Trenque

Lauquen, a cargo del Juez Gustavo Néstor Bértola, Secretaría Única de Trenque Lauquen, en los autos caratulados: "Gonzalez Leticia y Otro/a c/Sucesores de Martin Alberto s/Prescripción Adquisitiva Inmuebles" Expte. N° 97467, emplaza a ALBERTO MARTIN, DNI 7.771.950 y/o sus herederos para que dentro del plazo de 10 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Trenque Lauquen, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita a FONTAN SEBASTIAN EZEQUIEL mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Judicial para que comparezca a estos obrados a hacer valer sus derechos en el término de cinco días, ello, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para asumir su representación (Arts. 145, 146, 147, 341 del C.P.C.). Mercedes, 31 agosto de 2021.

POR 1 DÍA - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal. Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° JN-15165-2021 caratulada: "Sosa Manuel Alejandro s/Pena A Cumplir - C-363-2020 T.O.C. N° 1 (IPP-04-00-001908-20/00 - UFIJ N° 3)", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 13-7-2020 el Tribunal Oral en lo Criminal n° 1 Departamental condenó a la pena de 5 años de prisión a MANUEL ALEJANDRO SOSA, argentino, nacido en la ciudad de Morón, el día 30 de septiembre de 1991, titular de DNI N° 38.282.825, hijo de Martin Sosa y de Paola Salazar, por haber resultado autor penalmente responsable del delito de robo calificado por uso de arma blanca, la que vence el 25-2-2025. La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el Art. 19 del Código Penal, Art. 507 del Código de Procedimiento Penal, y conf. Ley 14828, pcia. de Bs. As.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza al Sr. LUIS RAMÓN RIVERO para que dentro del plazo de diez días tome intervención en los autos caratulados: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Rivero Luis Ramon s/Cobro Sumario", Expediente N° 68857, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, 2021. Dr. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.

sep. 16 v. sep. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia nro. 8 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única a cargo de la Dra. Valeria Stella Maris Manco, sito en la calle Jujuy esquina Colombia de San Justo, La Matanza; en autos caratulados "Ceballos Nuñez Lautaro Dario s/Abrigo" (Expte. LM22639-2021) a los fines de notificar al Sr. JONATHAN DAVID CEBALLOS con DNI 42.649.839 la siguiente providencia; San Justo, 03 de agosto de 2021: Resuelvo: Primero: Declarar adecuada la solución adoptada por el Organismo Administrativo interviniente en los actuados de referencia en relación al menor Ceballos Nuñez Lautaro Darío, quien permanecerá provisoriamente bajo el cuidado de su referente afectivo Sra. Sosa Paola Daniela en su domicilio sito en la calle La Mandioca, Manzana 11, Casa 5, 4ta. 3ra. de la Localidad de Ciudad Evita del Partido La Matanza. (Art. 35 inc. L y Art. 35 bis de la Ley 13298, modificados por el Art. 2 y 3 -respectivamente- de la Ley 14.537). Segundo cítese a la sra. NUÑEZ MAYRA VERONICA ante la Perito Psicóloga del Equipo Técnico del Juzgado de lunes a viernes de 8:00 a 11:00 horas a los fines que se le harán saber. Notifíquese a la Representante del Ministerio Pupilar y al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos de los Niños y Adolescentes -La Matanza, a cuyo fin librese oficio a confeccionarse y diligenciarse por la Asesoría de Incapaces que por turno corresponda // San Justo, 01/09/2021: Téngase presente lo manifestado por la Sra. Asesora, y atento lo solicitado, con el objeto de notificar al Sr. Jonathan David Ceballos, progenitor del menor de autos de la resolución de fecha 3 de agosto de 2021, publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "NCO" del Partido de la Matanza. Confección a cargo de la Asesoría de Incapaces actuante. San Justo, 10 de septiembre del 2021. Gabriela H. Veloso, Auxiliar Letrada.

sep. 16 v. sep. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, a cargo de la doctora Mónica Liliana Preisz, Secretaría a cargo de las doctoras María Fernanda Peirano y Patricia Liliana Raggio, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown Intersección: Colón - piso 2, de Morón, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Soto Cruz Eduarda Brigida c/Compañía de Tierras y Comercio S.A. s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. N° 10434 - 2019), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a COMPAÑÍA DE TIERRAS Y COMERCIO S.A. y/o a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos sito en la calle Hugo del Carril e/Barcala y Genova de la localidad de Mariano Acosta. Según plano 72-039-2019 Nom. cat. de origen C.II, Secc. H, Manz. 632, Parc.15, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.). Morón, agosto de 2021.

sep. 16 v. sep. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul, a cargo de la Dra. Mariana Álvarez, Secretaría única a cargo del Dr. Santiago Ramón Noseda, del Departamento Judicial de Azul, pcia. de Bs. As., sito en Avda. Pte. Perón n° 525, piso 2°, de la ciudad de Azul, en los autos: "Santarcángelo, Marta Andrea c/Musso, Pedro Eugenio y Otros s/División de Condominio" (Expte. N° 59774/10), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a herederos de ALDO ATILIO GARCIA LABANDAL, DNI 5.493.399, fallecido en la ciudad de Gral. Lamadrid, Bs. As., el día 11 de julio de 2015, nacido el 06/11/1942, hijo de Demetrio Atilio Arturo Garcia Labandal y de Margarita Bobbio, y con último domicilio en Colón s/n de Gral. Lamadrid, Bs. As., para que en el plazo de diez días comparezcan en autos a fin de hacer valer sus derechos (Art. 43 CPCC), bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Azul, 6 de septiembre de 2021.

sep. 16 v. sep. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de San Nicolás, en los autos "METZ NORMA DELIA y Otro/a c/Anselmo

Molina "El Cruce" Sociedad Inmobiliaria s/Prescripción Adquisitiva Decenal (Dom. Inmueb.)" (Expte. N° 6490/2014), cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se intenta prescribir ubicado en esta ciudad, nomenclatura catastral: Cic. I, Secc. L, Manz. 4, Parc. 3, Partida Inmob. 098-38313-0, mediante edictos que se publicarán por 2 días en el diario "El Norte" de esta ciudad, para que dentro del término de 10 días comparezcan a estar a derecho.

sep. 16 v. sep. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, del Dpto. Jcial. Dolores, sito en calle Buenos Aires N° 611 de la ciudad de Dolores, Pcia. de Bs. As., a cargo de la Dra. Verónica Haydée Polchoswki, Secretaría Única del Dr. Ezequiel Abait, en autos caratulados "Ginepro Lucas s/Abrigo" Expte. N° 17.741, notifica por este medio a los Sres. JUAN CARLOS GINEPRO, DNI 31.957.231, con último domicilio en calle Carlos F. Melo 4828 de Villa Martelli, Partido de Vicente López y María Alejandra Medina, DNI 32.835.680, con último domicilio en Avenida 27 e/117 y 119 de Villa Gesell en cumplimiento del Art. 18 de la Constitución Nacional que en el Expte. aludido: "en fecha 16-07-2021, el servicio local de promoción y protección de los Derechos del Niño de Villa Gesell adoptó respecto de su hijo menor de edad Medida Excepcional de Protección de Derechos - abrigo en los términos del Art. 35 Bis de la Ley 13298 manteniendo al niño Lucas Ginepro bajo el cuidado de referente comunitario Sra. Mariana Lestegas, DNI 23.013.684, en Ámbito No Institucional en el domicilio de Av. 27 y Paseo 101 Bis Casa N°27 de Villa Gesell donde aún permanece-. Dicha medida de abrigo fue declarada Legal por este Juzgado de Familia N° 1 del Depto. Judicial Dolores mediante resolución fundada que expresa: "Dolores, 28 de julio de 2021. Autos y Vistos: ... Resuelvo. 1) Declarar que en la medida de abrigo adoptada por el SL de Villa Gesell y comunicada por el mismo, se ha cumplido con los requisitos legales dispuestos en las normas ut supra mencionadas. 2) Difiérase la fijación de audiencia a tenor del Art. 12 del CIDN para una vez finalizada la feria judicial. Líbrese oficio al Colegio de Abogados de Dolores a fin de que designe un abogado del niño para la joven. 3) Notifíquese a los progenitores haciendo saber que deberán comparecer munida de su DNI y con asistencia letrada, constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se consideraran válidas todas las notificaciones y que en caso de incomparecencia injustificada a la audiencia que aquí se fija y a las citaciones que el ET realice, se podrá declarar la situación de adoptabilidad del niño y que en caso, que carezcan de medios económicos podrán ser asistidos por un abogado de la Defensoría Oficial Departamental, sita en calle Belgrano N° 115 de Dolores. Tel: 02245-446221. (Art. 10 de la Ley 14528). 4) Notifíquese a los Servicios intervinientes y pase a la Asesora de Incapaces. (Fdo. Dr. Marcos Val. Juez subrogante por licencia de la titular)". A su vez se ha resuelto: "Dolores, 02 de septiembre de 2021. ... Que en cuanto a la imposibilidad material de notificar a los progenitores, a efectos de no vulnerar el debido proceso legal y derecho de defensa en juicio (Art. 18 C.N.), procédase a la publicación edictos en el Boletín Oficial y en el diario del último domicilio de los progenitores, por el término de dos días a fin de notificar a los mismos, que en las actuaciones "Ginepro Lucas s/Abrigo" Expte. N° 17741, en fecha 16 de Julio de 2021 se ha adoptado medida de abrigo y legalizado la misma en fecha 28 de julio de 2021 respecto de su hijo G. L. (Art. 145, 146, 147 y 341 del C. Proc). Pasen los autos a la Asesora de Incapaces al domicilio Msalim@Mpba.Gov.Ar a fin de librar el edicto ordenado. Fdo.: Dra. Verónica Polchowski, Juez de Familia. Dolores, 7 de septiembre de 2021".

sep. 16 v. sep. 17

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 4 del Dpto. Judicial Junín, sito en calle 25 de Mayo N° 172, a cargo de los Dres. Javier Alberto Bertolotti, Guillermo Andres Ortega y María Luz Rodríguez Traversa, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Belén Francioni, cita y emplaza a la Sra. OSELLA, DELMA MARIA, DNI N° 10.596.969 para que en el plazo de diez (10) días comparezca a contestar demanda entablada en su contra, en los autos caratulados "Nuñez Paula Andrea c/Osella Delma Maria s/Despido", expte. N°39511, bajo apercibimiento de designársele un Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Se hace saber al receptor que la presente medida pertenece a la parte trabajadora de un proceso laboral, por lo que goza del beneficio de gratuidad otorgado por el art. 20 de la Ley 20.744. Junín, septiembre de 2021.

sep. 16 v. sep. 17

POR 2 DÍAS - Por disposición del Tribunal de Trabajo N° 2 del Departamento Judicial de La Matanza, Presidencia a cargo del Dr. Leandro J. Rende, Secretaría Única a mi cargo, se hace saber que en los autos: "Dieguez Ricardo Norberto c/Riolfi Jose Antonio y Otros s/Despido" (Expte. 7235) se ha dictado la siguiente resolución: "San Justo, 7 de diciembre de 2018 ... no habiendo la demandada ALEJANDRA MARIEL EYHERAMONHO contestado la acción a pesar de estar debidamente notificada hácese efectivo el apercibimiento mencionado y en consecuencia, désele por perdido el derecho dejado de usar y el de ofrecer pruebas, declarándosela en Rebelría. Para notificaciones en Secretaría. Martes y viernes (Art. 26 y 28 de la Ley 11653). Las siguientes resoluciones se tendrán por notificadas mediante Ministerio Legis". Notifíquese. Firmado: Dr. Leandro J. Rende, Juez.

sep. 16 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Archivo del Departamento Judicial de Moreno - Gral. Rodríguez, hace saber que el día 29 del mes de octubre del año 2021, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN autorizada por la Res. Nro. 3077/19 S.C.J.B.A., correspondiente a: 73 legajos con 2164 expedientes del fuero civil y comercial (legajos identificados: 1/18 al 73/18) iniciados entre los años 1981 a 2011, pertenecientes al disuelto Juzgado de Paz de Moreno; así como también 72 legajos con 1743 expedientes contravencionales (legajos identificados: 19/18, 30/18, 62/18, 65/18, 87/18, 89/18, 94/18, 121/18, 201/18, 212/18, 213/18, 217/18, 220/18, 228/18, 245/18, 249/18, 253/18, 259/18, 267/18, 270/18, 272/18, 273/18, 275/18, 276/18, 281/18, 288/18, 291/18, 292/18, 299/18, 306/18, 307/18, 311/18, 313/18, 317/18, 327/18, 328/18, 329/18, 336/18, 347/18, 353/18, 357/18, 359/18, 360/18, 361/18, 368/18, 369/18, 370/18, 371/18, 373/18, 374/18, 375/18, 377/18, 382/18, 383/18, 384/18, 392/18, 395/18, 396/18, 397/18, 398/18, 403/18, 412/18, 419/18, 421/18, 430/18, 434/18, 436/18, 455/18, 457/18, 463/18, 464/18 y 473/18), iniciados entre los años 1996 hasta 2014, pertenecientes al disuelto Juzgado De Paz De Moreno y Res. Nro. 1389/2021 S.C.J.B.A., correspondiente a: 189 legajos integrados por 47 legajos pertenecientes al fuero civil y comercial, con 1418 expedientes (legajos identificados 1/19 al 47/19) iniciados entre los años 1991 y 2013 que correspondieron al disuelto Juzgado de Paz de Moreno; 56 legajos contravencionales con 1993 expedientes (legajos identificados 1/19 al 56/19) iniciados entre los años 1996 y 2014 que correspondieron al disuelto Juzgado de paz de Moreno y 86 legajos contravencionales con 1463 expedientes, iniciados entre los años 1996 y 2012 (legajos identificados 1/19 al 86/19) que correspondieron al disuelto Juzgado de Paz de Gral. Rodríguez. Las partes interesadas en los expedientes a

destruir y los organismos Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y de la Provincia, Comisión Provincial por la Memoria de la Provincia de Buenos Aires, Archivos de la Nación y la Provincia, Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, Colegio de Abogados de Moreno – Gral. Rodríguez, Registro de Personas Desaparecidas de la Provincia, Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad y toda otra organización no gubernamental o asociación sin fines de lucro, que demuestren interés suficiente, podrán presentarse por escrito oponiéndose dentro de los 20 días corridos a la publicación del presente, pudiendo A-1 solicitar para tales fines el listado de expedientes seleccionados para destrucción, a la dirección de correo electrónico del archivo del Departamento Judicial de Moreno-Gral. Rodríguez: archivo-mn@jusbuenosaires.gov.ar. La presente publicación deberá efectuarse en forma gratuita. Moreno, 10 de septiembre de 2021. Dra. Silvana Zarecki, Jefa Archivo. Depto. Judicial Moreno- Gral. Rodríguez.

sep. 16 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, cita y emplaza a a los demandados HERMINIA CATALINA, FLORENCIO CASIMIRO; CLORINDA FEDERICA, GILBERTA AIDA, ELISA DELIA, JUAN FRANCISCO BRUMANA Y PIATTI; y HARICLEE EULALIA PIATTI DE BRUMANA y/o quienes se consideren con derecho sobre los bienes inmuebles denominados catastralmente como a) Circ. II Sección B Mza. 127, Parcela 1, Partida 149. Inscripto el dominio al N° 471 Folio 27 Serie A del año 1904 (tomo I) c/r al Legajo 1272/16 y D.H. al Folio 2937 del año 1945. del Registro del Partido de Saavedra (092); b) Circ. II Sección B Mza. 127, Parcela 8, Partida 8035. Inscripto el dominio al N° 471 Folio 27 Serie A del año 1904 (tomo I) c/r al Legajo 1272/16 y D.H. al Folio 2937 del año 1945 del Registro del Partido de Saavedra (092); c) Circ. II Sección B Mza. 127, Parcela 7, Partida 8034. Inscripto el dominio al N° 471 Folio 27 Serie A del año 1904 (tomo I) c/r al Legajo 1272/16 y D.H. al Folio 2937 del año 1945 del Registro del Partido de Saavedra (092); d) Circ. II Sección B Mza. 127, Parcela 6, Partida 8969. Inscripto el dominio al N° 471 Folio 27 Serie A del año 1904 (tomo I) c/r al Legajo 1272/16 y D.H. al Folio 2937 del año 1945 del Registro del Partido de Saavedra (092); para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Ciarlantini Fernando Alfredo c/Brumana y Piatti Herminia Catalina y Otros s/Prescripción Adquisitiva", (Expte. N° 18327 - 18) por el término de tres días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. Pigüé, 2 de septiembre de 2021. Fernanda Biagioli García, Secretaria.

sep. 16 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría, del Departamento judicial de Azul, a cargo de la Dra. María Hilda Galdos, Secretaria Única, a cargo del Dr. Jorge Mariano Ferrari, cita a NYDIA TELMA HEGUILEIN y/o a sus herederos, a fin de que en el término de diez días tomen intervención en autos "Lenzetti Patricia Cristina c/Cereseto Lidia Faustina y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. N° 1773-2018), bajo apercibimiento de nombrársele un Defensor de Ausentes, citándose además a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, designado catastralmente como: Circ. I, Sección A, Matrícula 15.291 (78) año 1971, Manzana 39, Parcelas 13 A, 13 B, 13 C, 13 D y 13 E, partidas inmobiliarias 078-003782, 078-053477, 078-053478, 078-053479 7 078-0953480 todas las parcelas se encuentran unificadas en la Parcela 13 F partida inmobiliaria 078/003782. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, a los 13 días del mes de septiembre de 2021.

sep. 16 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría, del Departamento judicial de Azul, a cargo de la Dra. María Hilda Galdos, Secretaria Única, a cargo del Dr. Jorge Mariano Ferrari, cita a la demandada ANGÉLICA CERESETO BRIZZIO DE OLIVA y/o a sus herederos, a fin de que en el término de diez días tomen intervención en autos "Lenzetti Patricia Cristina c/Cereseto Lidia Faustina y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. N° 1773-2018), bajo apercibimiento de nombrársele un Defensor de Ausentes, citándose además a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, designado catastralmente como: Circ. I, Sección A, Matrícula 15.291 (78) año 1971, Manzana 39, Parcelas 13 A, 13 B, 13 C, 13 D y 13 E, partidas inmobiliarias 078-003782, 078-053477, 078-053478, 078-053479 7 078-0953480 todas las parcelas se encuentran unificadas en la Parcela 13 F partida inmobiliaria 078/003782. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, a los 13 días del mes de septiembre de 2021.

sep. 16 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Mar del Tuyú, Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 3 días a a las ejecutadas, señoras CONSUELO REMEDIOS GONZÁLEZ y VICTORIA GONZÁLEZ, para que dentro del término de tres días comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial (Arts. 145, 146, 147, 341 y ccds. del C.P.C.C.). Mar del Tuyú, setiembre de 2021. María Eugenia Vidal, Secretaria.

sep. 16 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a JONATHAN HUGO ALLENDE. "Sauma Daniel Carlos, Allende Jonathan Hugo s/Encubrimiento". Cito Resolución: "Cítese a Jonathan Hugo Allende -DNI 35208023- a comparecer a la sede de este Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca o comunicarse telefónicamente por el término de cinco (5) días (Estomba 34, piso 3, Bahía Blanca-Tel./Fax 0291-4009600 interno 32312) bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su comparendo compulsivo (Art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)". Dr. Gabriel Giuliani, Juez. Secretaria.

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, Secretaria única, Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 planta baja de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos "Romero Paola Vanesa s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 93.403, hace saber que el día 13/08/2021 se ha decretado la Quiebra de PAOLA VANESA ROMERO, con DNI 27.228.665, Sindico actuante Cr. Julio César Horacio Harisgarat, con domicilio constituido en calle 43 N° 890 piso 5 Of. 2 de La Plata, y electrónico en 20227164981@cce.notificaciones.com, correos electrónicos sjquesada@yahoo.com.ar y santiagojulianquesada@gmail.com, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras en calle 43 n° 890 piso 5 Of. 2 de La Plata, de lunes a viernes de 10 a 16 hs., debiéndose respetarse el protocolo municipal establecido para la actividad y con turno previo, solicitado a los correos electrónicos

sjquesada@yahoo.com.ar y santiagojulianquesada@gmail.com, hasta el día 22 de octubre de 2021, debiendo abonar la suma de \$2.808,00 equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil en concepto de arancel; el informe individual deberá presentarse el 9 de diciembre de 2021 y el informe general el día 22 de febrero de 2022. Queda prohibido a la fallida percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena a la fallida y a terceros para que entreguen a la Síndico los bienes de la fallida. Intímese a la fallida a entregar a la Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Art. 88 inc. 3, 4 y 5 LCQ). La Plata, 13 de septiembre de 2021. Guillermo Manuel Alabés, Auxiliar Letrado.

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. María Daniela Ferenc, Jueza, comunica por cinco (5) días que con fecha 12/07/2021 se decretó la quiebra Sra. NATALIA CASTRO NOEMI, en autos caratulados "Castro Natalia Noemi s/Quiebra (Pequeña)" Expte. (26.697-2021)", DNI 24.575.567, con domicilio real en calle 517 e/120 y 122 núm. 54 de la ciudad de la Plata, Provincia de Buenos Aires, CUIT N° 27-24575567-3, se ha designado Síndico al Contador Eduardo Velásquez, con domicilio en la calle 14 n° 342 de La Plata, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación los días de lunes a viernes de 9 a 17 hs. Para la atención presencial los interesados podrán convenir una entrevista o evacuar la consulta pertinente en el número telefónico 427-6165/421-4142/15-555-3868. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico (eduardogvelasquez@hotmail.com) los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la documentación que funda su pretensión. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímese a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación de la fallida para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas (48 hs.) de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 16 de octubre de 2021. Presentación de informe individual y general los días 06 de diciembre de 2021 y 23 de febrero de 2022 respectivamente. La Plata, septiembre de 2021.

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a EILER SUSANA, con último domicilio en calle Chile 2075 de Mar del Plata, en causa Nro. 17581 seguida a Bazan Roberto Marcelo por el delito de Incidente de Ejecución de Sentencia la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 30 de agosto de 2021... Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 13 de septiembre de 2021. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Eiler Susana, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. NATALIA ROMINA DELCORO en causa Nro. 17594 seguida a Cepeda Leonardo Adrian por el delito de Lesiones Graves Calificadas - Inc. 11° Art. 80 la Resolución que a continuación de transcribe: "///for Juez: Cumplo en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Cepeda Leonardo Adrian a la pena de tres (3) años de prisión en suspenso por el delito de lesiones graves agravadas, impuesta por sentencia de fecha 3 de agosto de 2021, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del art. 27 del C.P., dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 3 de agosto de 2025; en cuanto a lo establecido en el art. 27 del C.P. segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 3 de agosto de 2029 (para el primero de los supuestos) y el día 3 de agosto de 2031 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos). Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 21 de agosto de 2021, por lo que las reglas de conducta vencen el 21 de agosto de 2024. Es todo cuanto puedo informar a V.S.- Secretaría, 31 de agosto de 2021.- Fdo. María Luisa Del Papa, secretaria. ///del Plata, 31 de agosto de 2021. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. ley 12256 reformada por ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP). ... c) Solicítese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin librese oficio; d) Librese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas. e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 21 de agosto de 2024, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: 1) constituir domicilio; 2) someterse al control del Patronato de Liberados; y 3) Restricción de acercamiento al domicilio de la víctima, Sra. Natalia Romina Delcoro, y alejamiento de la misma en circunstancias en las que se encontrara con ella. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión

impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.- g) Líbrese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado.- h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio a los fines de notificar a la víctima de autos de la sentencia dictada. i) Habiéndose impuesto como regla de conducta al condenado una prohibición de acercamiento y en cumplimiento a lo reglado en el Protocolo de Casos de Violencia de Género reglamentado por la Municipalidad de General Pueyrredón, 1) líbrese oficio a la víctima de autos a los fines de hacerle saber que se encuentra a su disposición atención psicológica gratuita y asesoramiento en la Dirección de la Mujer dependiente de la Municipalidad de General Pueyrredón sita en calle Alberti Nro. 1518 de esta ciudad; y 2) líbrese oficio a la División Violencia de Género de la Policía Local de la Municipalidad de General Pueyrredón haciendo saber la prohibición de acercamiento que pesa sobre Cepeda Leonardo Adrián respecto de la persona de Natalia Romina Delcoro con domicilio en calle Avellaneda nro. 5037 de esta ciudad y el vencimiento de la misma a sus efectos. l) Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP nro. 18047/20 del Juzgado de Garantías nro. Cuatro Departamental, y causa nro. 5547 del Tribunal Oral en lo Criminal nro. Uno Departamental.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 13 de Septiembre de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos Sra. Natalia Romina Delcoro, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. ELIZONDO SOLCIRE AIXA en causa nro. 17604 seguida a Bernatene Alberto Sebastian por los delitos de Lesiones Leves Calificadas y Violación de Domicilio la Resolución que a continuación de transcribe: "///ñor Juez: Cumplo en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Bernatene Alberto Sebastian a la pena de seis (6) meses de prisión en suspenso por los delitos de Lesiones Leves Calificadas y Violación de Domicilio, impuesta por sentencia de fecha 20 de abril de 2021, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del Art. 27 del C.P., dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 20 de abril de 2025; en cuanto a lo establecido en el Art. 27 del C.P. segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 20 de abril de 2029 (para el primero de los supuestos) y el día 20 de abril de 2031 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos). Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 20 de agosto de 2021, por lo que las reglas de conducta vencen el 20 de agosto de 2023. Es todo cuanto puedo informar a V.S. Secretaría, 2 de septiembre de 2021. María Luisa Del Papa, secretaria. ///del Plata, 2 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12256 reformada por Ley 14296, Arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómesese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (Art. 500 C.P.P.).- ... c) Solicítese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin líbrese oficio; d) Líbrese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas.- e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 20 de agosto de 2023, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: 1) mantener fija residencia en el domicilio de calle 32 nro. 3025 de ciudad de Necochea comunicando al juzgado, previamente, cualquier cambio respecto de la misma; y 2) someterse al cuidado del Patronato de Liberados. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda.- f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el Art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.- g) Líbrese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado.- h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el Art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio a los fines de notificar a la víctima de autos de la sentencia dictada. i) Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP Nro. 11-00-005976/18 del Juzgado de Garantías nro. Uno Departamento Judicial Necochea, y causa nro. 12321 del Juzgado en lo Correccional nro. Uno Departamento Judicial Necochea.". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 13 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos Sra. Elizondo Solcire Aixa, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - Atento el estado de autos, notifíquese a la víctima mediante la publicación en el Boletín Oficial del presente auto por el término de cinco días y sin cargo alguno, haciéndole saber a GOMEZ JAVIER IVAN el inicio de las presentes actuaciones (Art. 1.1, 8.1 y 24 CADH; 83 inc. 3, 2do. párr. del CPP, texto según Ley 15232) y que podrá manifestar, dentro del plazo de 5 días, si es su deseo seguir informado sobre el trámite de las actuaciones y/o emitir opinión previa a la resolución del nuevo régimen de Libertad Asistida solicitado en el cumplimiento de la pena (arts. 7 inc. "d", 13, 14 de la Ley 15232, 100 de la Ley 12256 texto Ley 15232). A dicho fin, y hasta tanto se instrumente la figura del "Abogado/a de la Víctima" (arts. 15 y ccdts. de la Ley 15232), podrá requerir la asistencia del Centro de Asistencia a la Víctima sito en la calle La Rioja 2327 de este medio, tel. 155373221 (Art. 49 y ccdts. de la Ley 14442).

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 1 del Depto. Judicial Trenque Lauquen, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 02 de febrero de 2021 se ha decretado la Quiebra de VAIO MARIA LUJAN, DNI N° 14.697.570, CUIT. N° 23-14697570-4, con domicilio en calle Marcos Cachau N° 238, de la ciudad de América, (Bs. As.). Síndico: Cr. Héctor Rodolfo Arzú, con domicilio en calle Alem N° 841 de Trenque Lauquen, haciendo saber que los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso pero anteriores a la declaración de esta quiebra, podrán requerir verificación por vía incidental de acuerdo a lo normado por el Art. 202 de la Ley 24.522. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad que no hubiere sido ya puesta a disposición del Juzgado. Autos: "Vaio Maria Lujan s/Quiebra" (Pequeño) - Expte. N° 96.305, Trenque Lauquen, septiembre de 2021.

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - En IPP PP-03-00-046360-02/00 caratulada "Romero, Leonardo German s/Hurto" de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 2, a cargo del Dr. Mariano Cazeaux, Secretaría Única del Dr. Juan Miguel Nogara, de este departamento Judicial de Dolores, a fin de solicitarle proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado LEONARDO GERMÁN ROMERO, DNI 30.603.609, nacido el 24 de diciembre de 1983, hijo de Sixto Romero y de Ana María Alberto, con último domicilio conocido en calle Catamarca N° 1477, Barrio Reconquista, Merlo, la siguiente resolución: "Dolores, 30 de agosto de 2021 Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa acerca de la solicitud de sobreseimiento impetrada por el Sr. Agente Fiscal en favor de Leonardo Germán Romero y Considerando: Que la presente ingresa en formato papel en este Juzgado con fecha 27 de agosto del corriente con presentación del señor Agente Fiscal a cargo de la UFLyJ N° 2, Dr. Diego Carlos Bensi, quien solicita se sobresea al imputado Leonardo Germán Romero por el delito de Hurto previsto y reprimido en el Art. 162 del Código Penal, en virtud de haber operado la prescripción de la acción en autos. Funda su petición en la circunstancia de considerar que desde la fecha del último acto interruptivo de la acción penal, esto es la requisitoria de elevación a juicio de fecha 28 de febrero de 2006, ha transcurrido en exceso el término previsto por el Art. 62, inc. 2 en su relación con el Art. 162 del Código Penal. En consecuencia de conformidad con lo estatuido por el Art. 324 del Código de Procedimiento Penal, y luego de analizar las causales en el orden dispuesto por el Art. 323 del ritual, arribo a la conclusión de que le asiste razón al Dr. Bensi, aclarando que el último acto interruptivo de la acción sería la suspensión de juicio a prueba dispuesta con fecha 29 de mayo de 2006 y revocada con fecha 28 de agosto de 2008. Por lo que, si bien existen constancias fehacientes a efectos de acreditar la perpetración del hecho, lo cierto es que desde la fecha mencionada al presente, ha transcurrido en exceso el término que la citada norma y el Art. 62 prevee como plazo de prescripción de la acción, sin que se haya interrumpido el mismo por algún acto procesal constitutivo de secuela de juicio o comisión de nuevo delito. (Art. 67, inc.4 del C. Penal). Consecuentemente, entiendo debe sobreseerse al imputado en orden al delito que se le imputa, por lo que omito el tratamiento y consideración de las demás cuestiones a las que alude el Art. 323 del CPP. Por ello, argumentos expuestos, de conformidad con lo normado por los arts. 59 inc. 3, 62 inc. 2, y 67 del C. Penal; y Arts. 321, 322, 323. Inc. 1 y 324 y conc. del CPP, Resuelvo: Sobreseer Totalmente a Leonardo Germán Romero, argentino, con DNI 30.603.609, nacido el 24 de diciembre de 1983, hijo de Sixto Romero y de Ana María Alberto, domiciliado en calle Catamarca N° 1477, Barrio Reconquista, Merlo, en orden al delito de Hurto Simple, previsto y reprimido en el Art. 162 del Código Penal, que se denunciara en autos, en virtud de haberse extinguido por Prescripción la Acción Penal. Firme y consentida la presente resolución practíquense las comunicaciones de ley al Ministerio de Seguridad y al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal. Regístrese, notifíquese a la Sra. Defensora Oficial, Dra. Muriel Mendoza, al Sr. Agente Fiscal Dr. Diego Bensi y al imputado Romero mediante oficio de estilo." Fdo. Mariano Cazeaux. Juez. Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores. Como recaudo transcribo el auto que ordena el presente: "Dolores, 13 de septiembre de 2021. Atento lo que surge del oficio proveniente del Destacamento Pompeya, Merlo, en el que se informa que el imputado Leonardo Germán Romero no pudo ser notificado de la resolución de fecha 30 de agosto de 2021, ya que se ausentó del domicilio, procédase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal" Fdo. Mariano Cazeaux. Juez. Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores.

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo, Secretaría única, cita y emplaza a MIGUEL, ANGEL FIGUEREDO para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-03-3023-20 caratulada "Figueredo Miguel Angel s/Tenencia Simple de Estupefacientes-10111-" cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 8 de septiembre de 2021. Atento a la incomparecencia del imputado Miguel, Angel Figueredo la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado a fs. 136/vta, más lo manifestado por la Defensa Oficial a fs. 139, cíteselo por medio de edictos los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo, Juez. Secretaría, 8 de septiembre de 2021.

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - La Señora titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanus, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a LARDI SAUL BENITEZ BILLALBA, en causa N° 20-00-001060-21 Registro de interno N° 122, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional n° 1 Avellaneda - Lanús, de la resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, 13 de septiembre del año 2.021. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 161, y en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Lardi Saul Benitez Billalba, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días.-(...). Brenda L. Madrid, Juez. Dr. Mariano Albanese, Auxiliar Letrado.

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Antonio Claudio Mele, Titular del Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. J-3151 (I.P.P. Nro. 10-00-27867-16/00), seguida a DARÍO MARCOS KOLOSSA en orden a los delitos de Lesiones Leves Agravadas, Lesiones Leves (II hechos) Amenazas Simples, Amenazas Coactivas y Desobediencia en concurso real entre sí, cítese y emplácese al nombrado Kolossa (DNI 30.743.692, de nacionalidad argentina, nacido el día 15/01/1984 hijo de Carlos Kolossa y de Griselda Alicia Di Muzio), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. (Arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: " //rón, 13 de septiembre del 2021. Habida cuenta el Informe Actuarial y no habiendo dado con el paradero del encausado de autos hasta el día de la fecha, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Darío Maros Kolossa por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, librese edicto y oficio electrónico." Dr. Antonio Claudio Mele, Juez.

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez Interinamente a cargo del Juzgado de Ejecución Penal n° 2 Departamental, Dr. Ricardo Perdichizzi, sito en la calle Brown Nro. 2046 de Mar del Plata, C.P. 7600, en causa 8884/3 seguida a Mastrlorenzo Matias Ezequiel, a los fines de solicitarle tenga a bien publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno la notificación que se transcribe a continuación: "///del Plata, 7 de septiembre de 2021. Atento que no pudieron ser habidas las víctimas de autos, notifíquese a las mismas mediante la publicación en el Boletín Oficial del presente auto por el término de cinco días y sin cargo alguno, haciéndole saber a MARIA LUISA GONZALEZ y MARIELA ANAHI GONZALEZ el inicio de las presentes actuaciones (Art. 1.1, 8.1 y 24 CADH; 83 inc. 3, 2do. párr. del C.P.P., texto según Ley 15232) y que podrá manifestar, dentro del plazo de 5 días, si es su deseo seguir informado sobre el trámite de las actuaciones y/o emitir opinión previa a la resolución del nuevo régimen de Libertad Asistida solicitado en el cumplimiento de la pena (Arts. 7 inc. "d", 13, 14 de la Ley 15232, 100 de la Ley 12256 texto Ley 15232). A dicho fin, y hasta tanto se instrumente la figura del "Abogado/a de la Víctima" (Arts. 15 y ccdts. de la Ley 15232), podrá requerir la asistencia del Centro de Asistencia a la Víctima sito en la calle La Rioja 2327 de este medio, tel. 155373221 (Art. 49 y ccdts. de la Ley 14442). Ricardo Perdichizzi - Juez".

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a JAVIER SCALISE, que en la causa N° 15532 (I.P.P. N° PP-18-01-011457-18/00) caratulada "Santiago, Marcelo Fabian y otros s/Turbación en la Posesión o Tenencia de Un Inmueble" la resolución dispuesto por la Sala IV del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires, cuya parte dispositiva, a continuación se transcribe: "En la ciudad de La Plata, a los 7 días del mes de mayo del año dos mil veinte, se reúnen en Acuerdo Ordinario los Señores Jueces de la Sala Cuarta del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires (...) para resolver en causa N° 99.084 de éste Tribunal... Antecedentes:... Cuestiones:... Sentencia: (...) I.- Declarar admisible la Queja deducida por la Señora Defensora Oficial del Departamento Judicial Zárate - Campana, doctora Karina Paola Dib, a favor de Roberto Santiago, Marcelo Fabian Santiago y Javier Scalise. II. Rechazar la misma por improcedente, con costas. Art. 106, 210, 433, 450 y conc., 530 y 531 del C.P.P. III.- Tener presente la reserva del caso federal, conforme Artículo 14 de la Ley 48. Regístrese, notifíquese. P Oportunamente remítase. Fdo.: Dres. Mario Eduardo Kohan, Carlos Angel Natiello, Jueces. Ante mí: Dr. Olivia Otharan. Secretaria." Publíquese el presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin cargo y por el plazo de cinco (5) días (Art. 129 del C.P.P.). Secretaria, a los 10 días del mes de septiembre del año 2021.

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Mariana Alvarez, Secretaría Única a cargo del Dr. Santiago Nosedá, en autos "Cepeda Fernando Gabriel s/Quiebra (pequeña)", hace saber que el día 08 de julio de 2021 se ha decretado la quiebra de CEPEDA FERNANDO GABRIEL, DNI 32.573.379, con domicilio real en Arturo Berton n° 746 de la ciudad de Bolívar. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico Juan Cruz Lopez, al mail informado; juancruzlopez.sindico@gmail.com, hasta el día 26 de octubre de 2021 (arts. 200, 201 y 202 Ley de Concursos y Quiebras). Ello tomando en consideración que el Art. 6 de la Resolución de la SCBA N° 480/20 autoriza el uso de herramientas tecnológicas para la realización a distancia de actos procesales a los fines de que los pretensos acreedores del fallido envíen las solicitudes de verificación de sus créditos como así también su documentación respaldatoria. El informe de la Sindicatura se realizará en base a dichas piezas, sin perjuicio de lo cual los acreedores deberán exhibir los originales ante el primer requerimiento del funcionario o del Juzgado. Asimismo, la Sindicatura debe presentar su informe el día 09 de diciembre de 2021, y se ha fijado la fecha del 25 de febrero de 2022 para la presentación del informe general (Art. 200 ley 24.522). La fallida y terceros deberán entregar al síndico los bienes y documentación que obren en su poder, dentro de las 48 hs. Serán ineficaces los pagos que se hagan a la fallida. El presente edicto se publica en el Boletín Judicial, por cinco días, sin previo pago (Art. 89 L.C). Azul, abril de 2021. Dr. Agustín Tesone, prosecretario".

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a LUCAS EZEQUIEL RAMOS, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-5742-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, 13 de septiembre de 2021. En atención a lo que surge de los informes que anteceden y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Lucas Ezequiel Ramos, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días... Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez." Se hace constar que de no presentarse

el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 13 de septiembre de 2021.

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de esta ciudad de Dolores, en Causa N° 1653-18, Interno N° 2093 caratulada "Valiente Braian Emanuel s/Hurto Simple (Art. 162 del C.P.) a Maidana Luis Guillermo en Maipú", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a VALIENTE BRAIAN EMANUEL, titular del DNI N° 37.931.387, la resolución dictada que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores 2 de febrero de 2021. Autos y Vistos...y Considerando..Por todo ello, Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal, en ésta causa Nro.-1653-18 Interno Nro. 2093 caratulada "Valiente Braian Emanuel s/Hurto Simple (Art. 162 del C.P.) a Maidana Luis Guillermo en Maipú" al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo sobreseer en forma total al imputado Braian Emanuel Valiente, argentino, instruido, nacido el 13 de marzo de 1994 en la ciudad de Pergamino, Provincia de Bs. As., hijo de Karina Valiente, DNI 37931387, domiciliado en calle los Horneros 149 de Pergamino, Prontuario N° 1356548, Sección AP, en orden al delito de Hurto Simple previsto y sancionado por el Artículo 162 del C.P., al haber transcurrido los plazos que establece el Artículo 62 inc. 2° del Código Penal (Arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes. del C.P.P.) II.- Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la Excm. Cámara de Apelación y Gtías. Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Notifíquese. Analía H. C. Pepi, Jueza en lo Correccional Nro. 3 Departamental".

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en Estomba N° 32, Piso 1º, en autos: "Cusato Maximiliano Andres s/Quiebra (Pequeña)" (Expte. 73859/21), hace saber que se ha decretado la Quiebra con fecha 24 de agosto de 2021 del Sr. MAXIMILIANO ANDRES CUSATO, DNI 26.571.996, CUIL N° 20-26571996-2 con domicilio real en calle Alvear N° 2349 de la ciudad de Bahía Blanca. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes de aquél, los entreguen al Síndico Cr. Pedro Rodríguez Oller, con domicilio constituido en calle D'orbigny N° 325 de Bahía Blanca, como así también los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohíbese al fallido hacer pagos y recibirlos de terceros, so pena de ser declarados ineficaces. Fíjase el día 15 de octubre de 2021 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación al Síndico. Fíjase el día 3 de diciembre de 2021 para que el Síndico presente el informe individual previsto por el Art. 35 de la Ley 24522 y para la presentación del informe general el día 18 de febrero de 2022. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Viglizzo Juan Esteban, Secretario.

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a CACERES MAXIMILIANO ALBERTO, poseedor del DNI N° No Informado 38630523; nacido el 18/08/1994 en Lanús, hijo de Eduardo y de Claudia Marisa Lucena, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0704-11009-2000 (Registro Interno N° 8947), caratulada "Caceres Maximiliano Alberto s/Tenencia de Arma de Uso Civil". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 13 de septiembre de 2021. En atención a lo manifestado por el Sr. Defensor Oficial y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. LAURA BEATRIZ LORENZO, con ultimo domicilio en calle Bolívar N° 7580 de esta ciudad, en causa N° 17606 seguida a Suranittis Braian Adrian por el delito de Robo Calificado la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 6 de septiembre de 2021. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 13 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a ERIC NATANAEL BULACIO, DNI 42542098, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As., el 02/03/2000, hijo de Carlos Antonio Bulacio y de Ana Cardozo, con último domicilio conocido en calle Chacabuco y José Rivas de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5769, IPP-16-00-

013259-19, caratulada: "Bulacio Eric Natanael s/Robo en Grado de Tentativa" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 6 de septiembre de 2021. Por recibido, y atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 1 de septiembre pasado y de lo informado en fecha 25 de agosto del corriente en las actuaciones policiales, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Eric Natanael Bulacio, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de captura en causa N° 5769 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo en Grado de Tentativa, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de captura, en causa n° 5769. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, septiembre de 2021. Carvajal María Florencia, Secretario.

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-307-2021-8041, caratulada: "Carando Sofia Belen s/Tenencia Simple de Estupefacientes en Moquehua -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado SOFIA BELEN CARANDO, de la siguiente resolución: "Autos y Vistos: Atento lo informado por la autoridad policial y el Auxiliar Letrado precedentemente, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días a la encausada Carando Sofia Belen bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde. Notifíquese y publíquese. Fdo. 13/09/2021 Dr. Santiago L. Marchio, Juez Subrogante".

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3, sito en M.T. de Alvear 1840 CABA cita y emplaza a los acreedores que no hayan percibido los dividendos asignados en autos "CLUB DEPORTIVO ESPAÑOL de Buenos Aires s/Quiebra - Expte. 70658/1997" para que en el término de cinco días se presenten ante el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, con documento que acredite identidad, a percibir las sumas que les fueron atribuidas en la distribución practicada, bajo apercibimiento de considerarlos caducos en caso de no comparencia. Buenos Aires, septiembre de 2021. Mariana Grandi, Secretaria.

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N°-1007-17, interno N° 1672 caratulada "Campos Ariel Gonzalo s/Tentativa de Robo (art. 42 y 164 del C.P.) a Behola Eduardo Juan en Maipú", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a CAMPOS ARIEL GONZALO, titular de DNI N°35.804.063 la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 3 de mayo de 2021 autos y vistos: ...Por todo ello resuelvo: I.- Declarar extinguida la pena de dos (2) meses de prisión de efectivo cumplimiento impuesta a Campos Ariel Gonzalo, DNI N° 35.804.063, argentino, nacido el día 31 de octubre del año 1.089 en Mar del Plata, hijo de Susana Rodas y de Juan Campos, con domicilio en calle 113 bis y Avda. 31, como autor penalmente responsable (art. 45 CP) del delito de robo en grado de tentativa, por el hecho cometido el día 1 de agosto del año 2014 en la localidad de Maipú impuesta en sentencia de fecha 14 de junio de 2019 en la que se lo encontraba autor penalmente responsable del delito de robo en grado de tentativa (art. 42 y 164 del C.P) al haber operado la prescripción de la pena en la presente.- Notifíquese a las partes técnicas y al encausado, librándose oficio vía mail. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley.- (Fdo.) Analía H. C. Pepi - Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores".-

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial Morón, en causa nro. 2.252 seguida a Axel Alberto Alvaréz por el Delito de Hurto, del registro de esta Secretaría Única, notifíquese mediante edicto a AXEL ALBERTO ALVARÉZ, titular del DNI N° 39.876.034, sin apodos o sobrenombres conocidos, de nacionalidad argentina, nacido el 09/10/1996, en CABA, de 25 años de edad, con último domicilio en la calle Saenz Peña N° 1723, Hotel Montreal, habitación 15 de Constitución, CABA, provincia de Buenos Aires, a publicarse por el término de cinco (5) días, la resolución que en formato PDF se adjunta al presente. Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Declarar Prescripta La Acción en la presente causa nro. 2.252, respecto de Axel Alberto Alvarez. (Art. 62 inc. 2do. y 67 del C.P.). II. Sobreseer en estas actuaciones a Axel Alberto Alvarez, cuyas demás condiciones personales obran en autos, en los términos el art. 341 "in fine" del C.P.P.B.A. III. Notifíquese, debiendo anotar a Axel Alberto Alvarez mediante edictos, y firme que sea, comuníquese y déjese sin efecto la rebeldía y el pedido de comparendo que pesa sobre Axel Alberto Alvarez, y a tales efectos, líbrense los oficios de rigor. Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez en lo Correccional. Secretaría.

sep. 16 v. sep. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, cita y emplaza a quien se considere con derechos una vez por mes, por el lapso de dos meses, a fin de que quien se considere con derecho, formule oposición, en el término de quince días hábiles (Art. 70 CCCN) para formular las oposiciones correspondientes al cambio de nombre solicitado en autos caratulados: "VERA FREIRE BRUNO s/Cambio de Nombre". Avellaneda, a los 10 días del mes de

septiembre del año 2021. El presente se publicará una vez por mes y por el lapso de dos meses conforme lo normado por el Art. 17 de la Ley 18.248 en el Diario de La Ciudad de Avellaneda. Se deja constancia que en estos obrados se actúa con beneficio de litigar sin gastos.

1° v. sep. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 4 del Dpto. Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por el término de quince días (15) conforme lo establecido por los arts. 69/70 del CCyC, a quien quiera formular oposición a la supresión de apellido paterno de trámite en los autos "GUALLANES, ABRIL s/Cambio de Nombre" (Expte. 29118). Mar del Plata, 2 de agosto de 2021.

2° v. sep. 16

EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FERRETTI OSCAR NICOLAS. Punta Alta, 8 de septiembre de 2021.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ MARIA MAGDALENA, DNI F N° 3.610.352. Tres Arroyos, 8 de septiembre de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAPUTO CARMEN ESTHER y LAGO RICARDO ANTONIO. La Plata, 1° de septiembre de 2021. María Celina Castro. Secretaria.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARIAS JUAN MANUEL, DNI N° 14.174.554. Tres Arroyos, 31 de agosto de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Doña ELSA CAROLINA VIDELA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 24 de agosto de 2021.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 (Diez) del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por TORRES RAMIRES TRIFONIA. Morón, septiembre de 2021.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú del Dpto. Judicial de Dolores, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don DI PAOLO MARIO ALFREDO, para que lo acrediten y asuman intervención en autos "Di Paolo, Mario Alfredo s/Sucesión Ab-Intestato" - N° Causa: C-39054, de la Secretaría a mi cargo. Maipú, 8 de septiembre de 2021.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - En el Juzgado Paz de Maipú, se cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS TIBERIO. El presente edicto judicial se publicará por tres días en el Diario Boletín Oficial, con el fin de cumplir con la debida comunicación; citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTA NELIDA DALMONEGO. Tres Arroyos. Dr. Hernando A. A. Ballatore. Secretario.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRONTERA FELIPE y GUZMAN HAYDEE GENARA. Morón. Provincia de Buenos Aires, 2021.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA ELENA CRUZ y de LILIANA IRENE LUCIUX. San Nicolás, 25 de agosto de 2021.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº Cinco del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del CLARICE O CLARA COLACILLI y OLGA AMERICA FRANCESCHELLI, para que hagan valer sus derechos. San Nicolás, 25 de agosto de 2021.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CARLOS ALBERTO PIÑERO. Ramallo, 2021.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MANUEL MARTÍN MONTEAGUDO, a los fines de que hagan valer sus eventuales derechos en los autos "Monteagudo Manuel Martin s/ Sucesión Ab-Intestato". Lobería, septiembre 2021.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don TASSARA ROBERTO CARLOS. San Nicolás, 24 de agosto de 2021.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MABEL ETEL ROLDAN. Lobería, septiembre de 2021.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, del Departamento Judicial Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ORESTE SACHERO y de Doña ALMA EMMA GIANETTI. Pergamino, a los 24 días del mes de agosto de 2021. María Clara Parodi. Secretaría.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña NELLY NOEMÍ RODRIGUEZ. Pergamino, agosto de 2021.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados "Trotta Marcelino Walter y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 64586, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Don MARCELINO WALTER y Doña OLGA RAMONA ABRAHAM. Pergamino, agosto de 2021.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de CASTELLI ROMAN ABSALON. Pergamino, 2021.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 3 del Depto. Judicial de Pergamino, a cargo del Dr. Renato Eduardo Santore, Secretaría Única en autos caratulados "Torqui Hugo Marcelo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 64554, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don HUGO MARCELO TORQUI, a efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, agosto de 2021

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Tres Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de STROLOGO NELLY LUISA. Pergamino, setiembre de 2021.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Nº Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAPUTA JUAN y JOSEFA ADELINA SANTORO. Pergamino, setiembre de 2021.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante GUTIERREZ NESTOR OMAR, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 8 de septiembre de 2021.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante PAVONI MARTA HAYDEE y VIDAL JULIO LUCIO, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 8 de septiembre de 2021.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Bragado, a cargo de la Doctora Laura Andrea M. Perez Secretaría a cargo del Doctor Jose Luis Alonso y la Doctora Cintia Lorena Peña, del Departamento Judicial de Mercedes, sito en la calle Belgrano N 1140, de la Localidad de Bragado, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Bobio, Luis Ariel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 34225, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BOBIO LUIS ARIEL. Bragado, 2021.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de BERNARDO MARIO MIRANDA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, septiembre de 2021. Marcelo A. Natiello. Secretario.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL GABRIEL GIORGIO. Baradero, 8 de septiembre de 2021.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única, del Depto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOSA RAMÓN GUILLERMO, DNI 12.039.069. En fé de ello y por mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Capitán Sarmiento, a los 3 días del mes de septiembre de 2021.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEFERINO ADRIAN CLEMENTE. En fe de ello y mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Capitán Sarmiento, septiembre de 2021.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSSICH OMAR BLADEMIRO. En fé de ello y por mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Capitán Sarmiento, a los 6 días del mes de septiembre de 2021.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Mario Casas, Secretaría Única a cargo de Mónica Alejandra Verderame, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON JOSÉ GALVÁN y de IRMA GODOY. Lomas de Zamora, 7 de septiembre de 2020. Rosana Ester Albrecht. Auxiliar Letrada.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ENRIQUE RENZI. En fe de ello y mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Capitán Sarmiento, septiembre de 2021.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única, de la ciudad de Ramallo, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GARCIA SILVIO ROQUE y de Doña CASELLA NELLY HAYDEE PETRONA. Ramallo, septiembre de 2021.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OSCAR GIMENEZ. General Lavalle, 24 de agosto de 2021.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERGADA HORACIO RICARDO. En fe de ello y por mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de Capitán Sarmiento, a los 07 del mes de septiembre de 2021.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ÁNGEL ANTONIO TAVERNA. Maipú, 9 de septiembre de 2021.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - En el Juzgado Paz de Maipú, se cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA ANGÉLICA MARCAIDA. El presente edicto judicial se publicará por tres días en el Boletín Oficial, con el fin de cumplir con la debida comunicación; citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante para dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Maipú, 9 de septiembre de 2021.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única, del Depto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSSI JULIO ÁNGEL. Capitán Sarmiento, septiembre de 2021.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BEL HILDA RAMONA. Capitán Sarmiento, 7 de septiembre de 2021.
sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HAYDÉE ARGENTINA FERRER.
sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (Ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO MAIDA. Lanús, setiembre de 2021.
sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VICENTE ORIEL PONCE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora, septiembre de 2021. Rosana Albrecht. Auxiliar Letrada.
sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO CUENCA y JUAN MANUEL CUENCA. La Plata, septiembre de 2021. María Margarita Fiorino. Auxiliar Letrada.
sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Alfredo MARTINEZ (DNI M 5.253.992). Azul, 6 de septiembre de 2021.
sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRTA LIDIA REYERO (DNI 11.170.560). Azul, 8 de septiembre de 2021. Dr. Gaston Roberto Rosa, Secretario.
sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIOS CARLOS ALBERTO (DNI M 5370726). Azul, agosto de 2021. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.
sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HÉCTOR JAVIER BELECCO (DNI 18.379.166). Azul, 8 de septiembre de 2021. Dr. Gaston Roberto Rosa, Secretario.
sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TEODORO IBAX y de MIGUELA RZECKOWSKI. Morón, septiembre de 2021.
sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA LILIA CARBALLO. Quilmes, septiembre de 2021.
sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSENDO RAÚL MARMOL, DNI M N° 5.199.491. Quilmes, septiembre de 2021.
sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CARLOS RAUL CITTADINI, LE N° 1.313.312 y de Doña JUANA MERCEDES FERNANDEZ, LC N° 0.845.438. Quilmes, 7 de septiembre de 2021.
sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL ALEJANDRO GASE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). Quilmes, 8 de septiembre de 2021.
sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de SELLA RAUL DNI N° 8.345.282. Quilmes, septiembre de 2021.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PRIMITIVO BRUZZONE, LE N° 5.165.335. Quilmes, 7 de septiembre de 2021.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRENÉ GARCIA, DNI F N° 3.150.247. Quilmes, septiembre de 2021.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL FALLESEN. Quilmes, 31 de agosto de 2021. Sandra Ester Ojeda. Secretaria.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por (30) días a los herederos y acreedores de AGUDELO GRACIELA CARMEN. DNI N° 11.419.205. Quilmes, 7 de julio de 2021.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CECILIA MATILDE ARAGON y PEDRO ISIDORO VILLEGAS. Quilmes, 2 de agosto de 2021.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO VARELA, DNI M N° 981.250. Quilmes, 8 de septiembre de 2021.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI COSTANZO FERNANDO y IACONO AURORA. Quilmes.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de OMAR RAUL HERNANDEZ. Lomas de Zamora, 9 de septiembre de 2021.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante INES ANTONIETA SENZINI. Bahía Blanca, agosto de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALDO AMOR RINALDI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 09 de septiembre de 2021.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CLAUDIA MABEL BERENGUER. Bahía Blanca, septiembre de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL LUCI RIAÑO. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. LUIS RAUL SANTINI. Bahía Blanca, septiembre de 2021.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de HECTOR FERNANDO SAUBIETTE. Adolfo Gonzales Chaves, septiembre de 2021.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes EMILIO RAMÓN TOLLER e ISNELDA DEL CARMEN PÉREZ BELMAR para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 09 de septiembre de 2021.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRANCA YOLANDA. Quilmes, septiembre de 2021. Español Diana Ivone. Juez.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA ALBERTO HECTOR, DNI M5376990. Tres Arroyos. Dra. María Josefina Menna. Auxiliar Letrada.
sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN JOSÉ LUPO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 09 de septiembre de 2021.
sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos, Secretaría N° Uno, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA JOSEFINA SUAREZ. Tres Arroyos. Dra. Mariana Druetta. Secretaria.
sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPIGARES MARCELA ALEJANDRA. Quilmes.
sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERMÁN SAHUD. Pergamino, septiembre de 2021.
sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DELVECHIO MARIO y COMBINA ÁNGELA TERESA. Gral. Arenales, 18 de agosto de 2021.
sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante VEGAS MIRTHA GLADYS y de NORBERTO RUBEN GNARINI por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 4 de agosto de 2021. Viadas Mariano Pablo, Auxiliar Letrado.
sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pergamino, cita y emplaza por treinta (30) días a los acreedores y herederos de RADICE BEATRIZ LILIA para que se presenten en autos caratulados "Radice Beatriz Lilia s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° 86365). Pergamino, septiembre de 2021.
sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Ramallo, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don REYNALDO CHALUB. Ramallo, setiembre de 2021.
sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSÉ HUMBERTO ROMERO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 10 de septiembre de 2021.
sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN FRANCISCO DIEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 10 de septiembre de 2021.
sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JULIO CÉSAR AYALA TORALES para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 10 de septiembre de 2021.
sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARY ECHEGARAY y ROBERTO WILBER ROCHA. Bahía Blanca, 10 días de septiembre de 2021. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.
sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MAXIMO SILES VILLARROEL. San Nicolás, septiembre de 2021.
sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN NILDA GIRALDEZ. San Pedro, septiembre de 2021.
sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA LIA FOLZ. Bahía Blanca, julio de 2021. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.
sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz de San Pedro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA ADELA PIFERRER. San Pedro, setiembre de 2021.
sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña EMMA TERESA SEGALAT. San Pedro, septiembre de 2021.
sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAEZ FERNANDO MARCELO. San Pedro, 9 de septiembre de 2021.
sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORTUNATO ROBERTO ANIBAL. San Pedro, 07 de septiembre de 2021.
sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la Sra. GIULIANI OLGA ANA. San Pedro, 6 de septiembre de 2021.
sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú del Dpto. Judicial de Dolores, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don LUIS HORACIO IBAÑEZ para que lo acrediten y asuman intervención en autos: "Ibañez, Luis Horacio s/Sucesión Ab-Intestato" (Inforec 970) Expediente N° C-39046, de la Secretaría a mi cargo. Maipú, septiembre de 2021.
sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO GORZA. General Lavalle, 8 de septiembre de 2021. Dr. Juan Manuel Lopez. Auxiliar Letrado
sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Dolores, a cargo del Dr. Santiago Francisco Cremonte, Secretaría Única, del Departamento Judicial Dolores, en autos caratulados: "Lastra Marina Sandra s/Sucesión Ab-Intestato", Expte N° 72185, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINA SANDRA LASTRA, DNI 22.169.742. Dolores, septiembre de 2021.
sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALICIA HILDA GRANDE. General Lavalle, 15 de julio de 2021. Dr. Juan Manuel Lopez. Auxiliar Letrado
sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Paz del Partido de 9 de Julio, a cargo del Dr. Casas Alejandro Raúl, Secretaría Única, a cargo del Dr. Granzella Raúl Alfredo, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRANCHINA AGUSTIN ANTONIO. Nueve de Julio, 08 de septiembre de 2021.
sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ROSA RODRIGUEZ y/o ROSA RODRIGUEZ ALVAREZ; ENRIQUE CARLOS SAYES y CARLOS ALBERTO SAYES. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Maria Damiana Frías. Secretaria.
sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ ELSA ROSA. Quilmes.
sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANA ALEJANDRA DEL ARCO, DNI 32.666.686. Quilmes, 10 de septiembre de 2021.
sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANA ALEJANDRA DEL ARCO, DNI 32.666.686. Quilmes, 10 de septiembre de 2021.
sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ÁNGELA DORA BLOISE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, septiembre de 2021. Marcelo A. Natiello. Secretario.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ELSA ESTER REYNOSO y Don JOSÉ ABEL CANDIA. Tres Arroyos. Dr. Hernando A. A. Ballatore. Secretario.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ RODOLFO DANIEL DNI 12.476.331. Maipú, 10 de septiembre de 2021.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores, en relación a los autos caratulados "Agüero Clemente Guido y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", (Expediente n° 71688), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLEMENTE GUIDO AGÜERO, LC N° 3.792.364, DOMINGA DEL CARMEN GONZALEZ, LC N° 306.766, RAÚL ROBERTO AGÜERO, DNI N° 4.635.500, MARTA ISABEL GLIOZZI, DNI 5.892.411. Dolores, a los 9 días del mes de septiembre de 2021.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE LIVRAMENTO ANA INÉS. La Plata.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MASSUCO DELIA MATILDE por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 20 de agosto de 2021.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITULLO MARINA CLAUDIA y IELMINI JUAN JOSÉ. Tres Arroyos.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don UTELLO EDUARDO HÉCTOR y Doña FEDERICO NÉLIDA ELENA. 9 de Julio, septiembre de 2021.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA ENCARNACION MUÑOZ. San Pedro, septiembre de 2021.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE JOAQUIN IBAÑEZ. Bahía Blanca, septiembre de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY FILI. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIO ARMANDO BERNT y de Doña MARIA ANGELICA BERATZ. Coronel Suárez, 9 de septiembre de 2021. Wagner Marcela Andrea. Secretario del Juzgado de Paz.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELBA GAETE. Bahía Blanca, septiembre de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO ROBERTO RAPARI y de ANGELA HILDA VILLAGRAN. La Plata, 10 de septiembre de 2021.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHOO MARIA ELISA EMILCE. La Plata, 3 de septiembre de 2021. María Celina Castro. Secretaria.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de Don VÍCTOR HUGO VERBEKE. Pergamino, 20 de agosto de 2021.

sep. 15 v. sep. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo de el Dr. Fernando H. Castro Mitarotonda, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña LAVEZZARI MARÍA ALICIA y Don MAULINI HERMENEGILDO JUAN. Junín, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Viamonte perteneciente al Depto. Judicial Junín (B), a cargo del Dr. Jorge Aldo Martínez, Secretaría Única a cargo de la Dra. Valeria Ibañez, cita y emplaza por el término de treinta días a los efectos de hacer valer sus derechos a herederos y acreedores de FERNANDEZ CONRADO, DNI 5.027.897. Los Toldos (B), 10 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMIAN ISMAEL y DOMIAN MIGUEL ÁNGEL. La Plata, 27 de agosto de 2021. María Celina Castro. Secretaria.

sep. 16 v. sep. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO RAMÓN PINTOS. Morón, septiembre de 2021. Ramiro Julián Tabossi Chaves. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de PASCAL MARÍA ROSALÍA. Morón, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, en los autos "Suarez Rosa Olinda s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUAREZ ROSA OLINDA. Morón, 10 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mar del Plata, cargo de la Doctora Basso Daniela Valeria, Jueza Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con derecho a bienes dejados por la causante GRACIELA MABEL ZABALJAUREGUI DNI N° 10.686.277.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-24.907-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARANDA OSVALDO, DNI M N° 5.323.157. Mar del Plata, 6 de agosto de 2021. El auto que lo ordena dice en su parte pertinente: Mar del Plata, ... "Atento lo solicitado y lo que resulta de la partida de defunción acompañada, declárase abierto el juicio sucesorio del Sr. Osvaldo Aranda procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial y por tres días en el diario "La Capital" citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días, a partir de la última publicación, lo acrediten (Art.734 CPC.C.)". Krzyszycha Hernán Félix. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HORACIO GERBINO. Mar del Plata, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos caratulados "Finamore Luis y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte: MP-33155-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS FINAMORE, DNI N° 13.763.263 y MIRIAM BEATRIZ CEJAS DNI N° 12.641.975. Mar del Plata, 2 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don OSCAR ARMANDO MORENO, DNI M N° 5.307.382. Mar del Plata, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña EMILCE NILDA BATISTA, DNI N° F 3.292.448. Mar del Plata, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°11 de la ciudad de Mar del Plata, "Zubillaga Esteban Raul s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZUBILLAGA ESTEBAN RAUL DNI N° 5.331.059, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 10 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRACIELA NOEMI ANDRADA, en los autos "Andrada Graciela Noemí s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 10 de septiembre de 2021. Mariano Rubén Bini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELBA RODRIGUEZ y NARCISO ARNALDO BOADO en los autos "Rodríguez Elba y Otro s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 10 de septiembre de 2021. Mariano Rubén Bini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO DA SAMBIAGIO, en los autos "Da Sambigioglio Rodolfo s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 10 de septiembre de 2021. Mariano Rubén Bini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LIDIA ESTELA MILAGROS CALPINI, DNI N° F 4.494.960, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Calpini Lidia Estela Milagros s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-21914-2021 (RGE: MP-21914-2021). Mar del Plata, 12 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de OCCHIUZZI ELIO MIGUEL, DNI N° 4.822.274 y de CASTAGNINI ALICIA BEATRIZ, DNI N° 3.555.747, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Occhiuzzi Elio Miguel y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-30106-2021 (RGE: MP-30106-2021). Mar del Plata, 28 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GUILLERMO JUAN MORENO, DNI N° 4.154.373, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Moreno Guillermo Juan s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-23797-2021 (RGE: MP-23797-2021). Mar del Plata, 3 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante EDUARDO SARMIENTO ESTEVEZ, DNI M 1.531.063, por el plazo de 30 (treinta) días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 9 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR CARDENAS. Bahía Blanca, 10 de septiembre de 2021. Ingrid J. Guglielm. Secretaria.

sep. 16 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANDRA ELINA STORTONI. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

sep. 16 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de STEIN PEDRO ALBERTO y STEIN RICARDO OMAR. Coronel Suárez, 26 de agosto de 2021. Fdo. Wagner Marcela Andrea.

sep. 16 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ REEB, CATALINA URBAN DE REEB, AGUSTIN REEB y BARBARA HERGENREDER MAIER. Coronel Suárez, septiembre de 2021. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

sep. 16 v. sep. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don SEBASTIAN HERNAN CHINGOTTA y Don CARLOS ALBERTO CHINGOTTA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Doctora Gladys Mabel Zaldua, Secretaría Única, a mi cargo, del Departamento Judicial de Gral. San Martín, sito en la Av. Ricardo Balbín 1753, Piso 6º, de la localidad de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "De Torres Nicolasa Ernestina s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° SM-20616-2021, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NICOLASA ERNESTINA de TORRES. Gral. San Martín, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARIO MIGUEL GIANFELICE. General San Martín, 10 de septiembre de 2021. Andrea N. Anselmo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 Secretaría Única, Departamento Judicial de General San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de NAVARRA ROSARIA. General San Martín, 10 de septiembre de 2021. Paulo Alberto Maresca. Juez. Juzgado Civil y Comercial N° 9 S.M.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don RUBEN SAUL SOTELO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.- San Martín. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña TERESA PANGALLO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante, "Pangallo Teresa s/Sucesión Ab-Intestato". Receptoría-causa: SM-22010-2021. Expte. Interno N° 83757. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña CLAUDIA MÓNICA GOMEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C. y C.). General San Martín, 8 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO PIERINO LOPEZ, a los fines de que hagan valer sus eventuales derechos en los autos "Lopez, Roberto Pierino s/Sucesión Ab- Intestato". Lobería, septiembre 2021.

sep. 16 v. sep. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FLORENCIO CASAS. General Rodríguez. Víctor Enrique Lobo. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TANZI LILIANA FRANCISCA, a los efectos de hacer valer sus derechos. Lanús, 9 de agosto del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARA HEBE RODRIGUEZ. Lanús, 31 de agosto del año 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Don NICOLAS SZMYR y Doña SOFIA MOROZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 28 de Junio de 2021.

sep. 16 v. sep. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de CAPOGROSSO SILVIA MABEL. Lanús, septiembre de 2021. Felix Fabian Vega. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO RIMBANI. Lanús, septiembre del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GOMEZ LEOCADIO. Lanús, 2 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ILDA IANTORNO, MEDARDO RAIMONDO, y ADÁN MARTÍN RAIMONDO. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, (EX JCC N°2) del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, Sede Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO OSVALDO PORTA. Lanús, 28 de junio del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (Ex. JCC N°2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Sede Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSALÍA DÍAZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 2 de septiembre de 2021. Vanesa Curti. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NÉSTOR AMILCAR RAMÓN CHIARADIA.

sep. 16 v. sep. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN LUIS FORASTIERO y ERCILIA SIMONETTI. San Isidro, 10 de septiembre de 2021. Andrea Verónica Fratini. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA BEATRIZ MATTEUCCI. San Isidro, 10 de septiembre de 2021. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "Cerezo Ismael s/Sucesión Ab- Intestato". General Arenales, septiembre de 2021.

sep. 16 v. sep. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANIBAL NATALIO CARENA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nro. 22 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CÉSAR MORAN y MABEL CRISTINA BEHM. La Plata, 18 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YDIARTE ELSA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de HERMINIO NOGUERA NOGUERA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CARMELA CUPOLO y DELFIN DOTTA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 13 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS- El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante FERRARO DORA DELMIRA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 24 de agosto de 2021.

sep. 16 v. sep. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIA BEATRIZ IASSOGNA. Del Pilar, 10 de septiembre de 2021. Laura Hualde, Auxiliar Letrada. (Ac. 3733/14 SCBA).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WELLINGTON OXLEY. San Isidro, septiembre de 2021. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. CEJAS OSCAR DELIVANO DNI N° 8.248.572. San Isidro, septiembre de 2021. María Laura Iglesias, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO VICTORIO GAMEZ. San Isidro, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KAUFMANN ELENA. San Isidro, 8 de setiembre de 2021. Nancy H. Gomez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN SALDAÑA. San Isidro, octubre de 2020. Juan Andrés Gasparini, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENIGNA LASTENIA GARAY GOITEA. San Isidro, septiembre de 2021. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de NILDA IRENE CAMPRA y ENRIQUE JUVENAN DUCLOS. San Isidro, 10 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Alicia Angela Ortolani, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PORTO MARTA JULIA. San Isidro, 8 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GADDI TERESA MARIA. San Isidro, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULMA MARÍA CAZUT y DARIO MANUEL FERNANDEZ. San Isidro, septiembre de 2021. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA LOPEZ. San Isidro, 10 de septiembre de 2021. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA RAMONA STANICIO. Exaltación de la Cruz.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SANTOS CASTRONUOVO y AMANDA MARTHA GARCIA. Belén de Escobar, 10 de septiembre de 2021. Firmado Digitalmente por Claudia Lorena Tatangelo, Secretaria. Juzgado de Paz Letrado de Escobar.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de NÉSTOR AMÉRICO FUERTES por el término de 30 días. San Isidro, 10 de septiembre de 2021. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID DANIEL OTT. Belén de Escobar, 10 de septiembre de 2021. Firmado digitalmente por Claudia Lorena Tatangelo, Secretaria. Juzgado de Paz Letrado de Escobar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de

Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRISELDA FLORA ROSAS. Conste. Campana, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIRIA GONZALEZ. San Isidro, 10 de septiembre de 2021. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ABEL JUAN BLANCO. Conste. Campana, septiembre de 2021. María Lucila Gimenez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESÚS MARÍA CASTRO. San Isidro, 10 de septiembre de 2021. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR HORACIO LOPEZ. Campana, 10 de septiembre de 2021.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO FRANCISCO REY.- Belén de Escobar, 10 de septiembre de 2021.- Claudia Lorena Tatangelo, Secretaria.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUADALUPE ACOSTA GONZALEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 13 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO DE LOS SANTOS ARANDA. San Isidro, 10 de septiembre de 2021. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JOSE SILVESTRE. Campana, 10 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE REYNALDO ACEVEDO. Campana, 10 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLÁS DI SALVATORE y CARMONA ANTONIA. San Isidro, septiembre de 2021. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

sep. 16 v. sep. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLAUDIO ANTONIO LUNA.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 - Secretaría Única - Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIGOTTI ROBERTO CARLOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAPELLO ALBERTO CARLOS.-

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLOME CORIA. La Plata, 9 de septiembre de 2021.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE LUIS TACON. San Isidro, septiembre de 2021.- Dra. Malena Daguerre, Secretaria.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de BAYA PATO MARÍA CLAUDIA ANALÍA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA OLGA, CALCAGNO. San Isidro, septiembre de 2021.- Dra. Malena Daguerre, Secretaria.-

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don MARCHETTI LUIS ERNESTO. Gral. San Martín, 13 de septiembre de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada. Juz. Civ. y Com. N° 2- San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de

Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO ROSENDO FONTAN.- Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ROMILDA MERLINO.- Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de FAUSTO GAGLIARDI. La Plata, septiembre de 2021. María Margarita Fiorino, Auxiliar Letrada. Firmado digitalmente Art. 4 Ac. 3886/18 S.C.B.A. (arg. art. 288 2ª párr. C.C. y C. de la Nación).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ERMELINDA JOSEFA GUTIERREZ. La Plata, septiembre de 2021. María Margarita Fiorino, Auxiliar Letrada. Firmado digitalmente art. 4 Ac. 3886/18 S.C.B.A. (arg. art. 288 2ª párr. C.C. y C. de la Nación).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del doctor Pablo Felipe Blanco, Secretaría a cargo de la Doctora Rosana Elisabet Rivera, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Camino Presidente Juan Domingo Perón, intersección Larroque, de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, en los autos caratulados "Abildgaard Daniel Orlando s/Sucesión Ab- Intestato" (Expte. N° 84850), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL ORLANDO ABILDGAARD. Lomas de Zamora, 9 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora, perteneciente al Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza mediante la publicación del presente por 1 (un) día en el Boletín Oficial a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don HECTOR JULIO AYALA, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (Art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación).-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante RAMIREZ JOSE, con DNI N° 4402157. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don NAVA ALEJANDRO ALDO. San Isidro, septiembre de 2021.-

POR 1 DÍA - Procédase a la publicación de edictos por un (1) día en el Boletín Judicial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el el causante MARCELINO E. AGUILERA, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (art. 734 inc. 2° del C.P.C.C.).- Dr. Daniel Eduardo Conti, Juez.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ZULEMA IRENE MARTINEZ.- La Plata, septiembre de 2021.- María Margarita Fiorino, Auxiliar Letrada.-

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de DELIA MARÍA BANEGAS. La Plata, 23 de agosto de 2021.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PABLO RIGAMONTI. Morón, 13 de septiembre de 2021.- Andrea Paola Dalmaso, Secretaria.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RODRIGUEZ CHRISTIAN OMAR, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 2021.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 a cargo del Dr. Leonardo Del Bene, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BILIANI ANGEL NOLBERTO DNI N° 4166867. Lomas de Zamora, 7 de septiembre de 2021.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JUAN SOBA - Gral. San Martín, septiembre de 2021.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA NEGRI - Gral. San Martín, septiembre de 2021.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores con derecho a los bienes dejados por MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ, para que dentro del plazo mencionado lo acrediten. Lomas de Zamora, 5 de noviembre de 2020. Blanco Pablo Felipe, Juez.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ÁNGEL GRECO, ÁNGEL HORACIO GRECO Y RAMONA ELVIA

LUQUE. Lomas de Zamora, septiembre del año 2021.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO RAMON BARABINO. La Plata, septiembre de 2021. María Margarita Fiorino, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de SUSANA BEATRIZ CIPOLLA. La Plata, septiembre de 2021. María Margarita Fiorino, Auxiliar Letrada.

sep. 16 v. sep. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRTO DOMINGO CASCO y de AMALIA VICTORINA ANAYA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los causantes (art. 2340 seg. parr. del CCyC).- Moreno, septiembre de 2021.- Juan Patricio Fiore, Auxiliar Letrado.-

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIO URIEL GIOVANNIELLO. La Plata, 13 de septiembre de 2021. Agustina N. Tapia Ferrer, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERNAN PABLO IANESELLI.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Morón, ordena la publicación de edictos por un (1) día en el Boletín Judicial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. CASCO LUIS ALBERTO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 7, 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). Morón, 04 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de TOLEDO MARÍA GRACIELA. San Nicolás, septiembre de 2021.

sep. 16 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA RUIZ DIAZ.

sep. 16 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. José Ricardo Eseverri, Secretaría a cargo de la Dra. Nancy Elisabeth Cairo, del Departamento Judicial de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, sito en la calle Guardias Nacionales 47, de la Localidad de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Rivero Oscar Horacio s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 6594/2021), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RIVERO OSCAR HORACIO. San Nicolás de los Arroyos, agosto de 2021.

sep. 16 v. sep. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA GARDALI. Morón, 13 de septiembre de 2021. Firmado digitalmente por Andrea Paola Dalmaso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Ramiro Julián Tabossi Chavez, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JORGE HORACIO STORTINI. Morón, 08 de septiembre de 2021.-

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de LUCIA DEANGELIS y AURELIA ELVIA DEANGELIS.- San Nicolás, 26 de agosto de 2021.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA EUGENIA DIONISIA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, septiembre de 2021. Juan Patricio Fiore, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANALIA NORA DANDRES. San Isidro, septiembre de 2021. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de QUIROGA JORGE ALBERTO. San Nicolás, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CONSOLACION CASAS. San Isidro, septiembre de 2021.- Dra. Malena Daguerre, Secretaria.-

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza en los autos caratulados: "Figuroa, Ernesto Luis s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N° SN-7131-2021, por treinta

días a herederos y acreedores de ERNESTO LUIS FIGUEROA.- San Nicolás, septiembre de 2021.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Héctor Daniel Arca, Secretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de KUZMIK BASILIO. La Plata, 10 de septiembre de 2021.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL ROMAGNOLI. San Isidro, septiembre de 2021. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante LOPEZ CANONICO ANA, DNI 93.648.184. La Plata, 13 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NÉLIDA INOCENCIA PAZ. San Isidro, septiembre de 2021. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.
sep. 16 v. sep. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL FABIAN CANTERO - San Isidro, septiembre de 2021.- Silvina Lepore, Secretaria.-

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, Secretaría Única, del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAÚL ADOLFO CAREGALL.
sep. 16 v. sep. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HONORATO FUNCIA SANCHEZ y de AGUEDA JOSEFA RODRIGUEZ.- San Nicolás 07 de septiembre de 2021.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única, Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR ENRIQUE RODRIGUEZ. Lincoln, 10 de septiembre de 2021.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO HERNAN BECERRA - San Isidro, septiembre de 2021.- Silvina Lepore, Secretaria.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTE OSVALDO BARBONE - San Isidro, septiembre de 2021.- Silvina Lepore, Secretaria.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Dto. Judicial de Trenque Lauquen, a cargo del Dr. Gustavo Nestor Bertola, Secretaría Única, sito en calle 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen, en autos caratulados "Lopez Julio Guillermo y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato". expte. N° 98321, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JULIO GUILLERMO LOPEZ y NELIDA MARIA SUAREZ. Trenque Lauquen, septiembre de 2021.-

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única, del Depto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VENDRAMIN BEATRIZ ANGELINA, DNI 2.735.421. En fe de ello y por mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Capitán Sarmiento, a los 8 días del mes de septiembre de 2021.
sep. 16 v. sep. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE JUAN ANGEL NEGRETTI - San Isidro, septiembre de 2021.- Silvina Lepore, Secretaria.-

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ETHEL RODIBEL BARBOSA. Lezama, 13 de septiembre de 2021.
sep. 16 v. sep. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Depto. Judicial de Trenque Lauquen, ubicado en 9 de Julio N° 54 de dicha Ciudad, a cargo del Dr. Gustavo N. Bertola, en el marco de las actuaciones "Fernandez Ana María s/Sucesión Ab Intestato - N° causa: 98349", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ANA MARIA FERNANDEZ .

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA BEATRIZ GALDAMES. San Isidro, septiembre de 2021. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don ROMAN MARICEL ELIZABETH.- Gral. San Martín, 13 de septiembre de 2021.- Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por

treinta días a herederos y acreedores de HILDA DELIA BONVICINO. San Isidro, septiembre de 2021. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA YOLANDA BARBOSA. Lezama, 13 de septiembre de 2021.

sep. 16 v. sep. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, cita a herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por LÓPEZ SILVIA ROSANA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCyC). Morón, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO CASTILLO LUNA - San Isidro, septiembre de 2021.- Silvina Lepore, Secretaria.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO NICASIO ARATA - San Isidro, septiembre de 2021.- Silvina Lepore, Secretaria.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CLAUDIO CASSIBBA. San Isidro, septiembre de 2021. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE DURRIEU. San Isidro, septiembre de 2021.- Dra. Malena Daguerre, Secretaria.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO DANIEL JOVANOVIĆ. San Isidro, septiembre de 2021. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO QUIRNO COSTA - San Isidro, septiembre de 2021.- Silvina Lepore, Secretaria.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA BEATRIZ MORETTI. San Isidro, septiembre de 2021. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA ELENA SAN MILLAN. San Isidro, septiembre de 2021. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ÁNGEL ABEL BRANCA. Capitán Sarmiento, 9 de septiembre de 2021.

sep. 16 v. sep. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARTIN NORBERTO RICARDO, por el término de 30 días. San Isidro, septiembre de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO FRANCISCO CRITELLI - San Isidro, septiembre de 2021. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO HUGO GIRAUDO - San Isidro, septiembre de 2021. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en Av. Presidente Raúl Alfonsín N° 725 de la ciudad de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CARLOS COTTA que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Pehuajó, 13/09/2021.-

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRIAM CATALINA ITATI TORRES.- La Plata, 13/09/2021.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Dolores, con asiento en la calle Belgrano N° 141, de la localidad de Dolores, interinamente a cargo de la Dra. Verónica Polchowski, Juez, cita en los autos caratulados Luero Ebelia Fanny s/Sucesión Ab-Intestato, expte. 67588, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante EBELIA FANNY LUERO, DNI N° 3653604, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. (art. 734 del CPCC).-

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENDOZA RAMON AMADO. San Isidro, septiembre de 2021. Silvina

Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA SILVIA RAIMUNDI. La Plata, 13/9/2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NURIA RIERA. San Isidro, septiembre de 2021. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARGAÑARAZ RAMÓN ERNESTO. Morón, 13 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS MAXIMILIANO LAIZ. San Isidro, septiembre de 2021.- Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, Secretaría N° 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA CRISTINA SOMOVILLA. Tres Arroyos, agosto de 2021. Elizalde Fernando Marcelo. Juez.

sep. 16 v. sep. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO EGIDIO NATALIO DI LEO y DELIA ANA VALENTE- San Isidro, septiembre de 2021.- Silvina Lepore, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE FRANCISCO BALDUZZI. San Isidro, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA ZULEMA BURUCUA ETCHECOLATZ y/o ALICIA ZULEMA BURUCUA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don MARIO TOMAS SORDELLI. San Cayetano, 10 de septiembre de 2021. El presente ha sido firmado digitalmente por la Dra. Nazarena Sanchez. Secretaria del Juzgado de Paz Letrado San Cayetano (Art. 288 del CCCN y 3 Ley 25506)

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de COCCAGNA PATRICIO DOMINGO, por el término de 30 días. San Isidro, septiembre de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DIAS OMAR ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MUGNAINI ANTONIO CESAR GUIDO. San Isidro, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BARRIENTOS ADOLFO ARNALDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MARCHESE LUIS MARIA. Avellaneda, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALFREDO DANIEL BECERRA y ALFREDO DOMINGO BECERRA. Morón, 13 de septiembre de 2021. Firmado digitalmente por Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Doña DELIA RIAL, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, agosto de 2021. Dra. María Laura Gentil. Auxiliar Letrada.

sep. 16 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Don EMILIO ANÍBAL RUIZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

sep. 16 v. sep. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARGARITA ELENA BRITOS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 13 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de

SORRENTINO AGUEDA MARIA. San Isidro, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESPINOSA NORMA SUSANA. San Isidro, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIZENKO MARIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 13 de septiembre de 2021. Firmado Digitalmente por Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ONETO ESTELA ALICIA. San Isidro, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEREZ JULIAN para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 13 de septiembre de 2021. Firmado Digitalmente por Dr. Julian Mario Fava, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO RODRIGUEZ. San Isidro, 12 de septiembre de 2021. Andrea Verónica Fratini. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REBECA LEA BAUMGARTEN. San Isidro, 13 de septiembre. Andrea Verónica Fratini. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO LEGUIZAMON. San Isidro, 13 de septiembre de 2021. Andrea Verónica Fratini. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIACOLO FERNANDO ANTONIO. Pigüé, 9 de septiembre de 2021. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de RAMON VILLALBA. San Isidro, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR JULIO GORBAL. Bahía Blanca, septiembre de 2021. María Florencia Dominguez Guerri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZEBIBBO NORMA GLORIA y CONSERVA ULTIMO. Pigüé, 26 de agosto de 2021. Fdo. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOEMÍ OLIVEIRA. San Isidro, septiembre de 2021. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Tres, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don DAL PORTO ESTEBAN HONORIO. Pergamino, septiembre de 2021.

sep. 16 v. sep. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JAROSLAW RYCHTER y GIUSEPPINA GUAGLIANONE. San Isidro, septiembre de 2021.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Alicia Angela Ortolani, Secretaría a cargo de la Dra. Diana Cecilia Silvia Segovia del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTOR MENARDI. San Isidro, 9 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OFELIA HAYDEE ESCOUBOUÉ y AZUCENA GUADALUPE ESCOUBOUÉ. San Isidro, 13 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELFINO ADOLFO LUDUEÑA. Bahía Blanca, 13 días de septiembre de 2021. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

sep. 16 v. sep. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADAMI ALBERTO AGUSTIN, ADAMI EMANUEL SEBASTIAN y ADAMI JUAN PABLO. Puán, 10 de septiembre de 2021. Fdo. María Julieta Martínez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO RUBEN ARES. San Isidro, 13 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAGLIONI OSVALDO EMILIO. Puán, 10 de septiembre de 2021. Fdo. María Julieta Martínez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA VIOLETA GOMILA. San Isidro, septiembre de 2021. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ MARIO GUTIERREZ y SARA ALICIA KUTSCHERA. Bahía Blanca, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de ELENA WEIGANDT. San Isidro, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE RAMON ZONE. San Isidro, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ERNESTO ROMANO. San Isidro, septiembre de 2021. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de OSMAR BENJAMIN REINOSO, DNI 07.758.791. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de JUAN PABLO MACIEL. Avellaneda.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de RAMONA MARÍA BENAVIDEZ. La Plata, 28 de diciembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de GUIDO SAVERIA. Avellaneda, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA ANGELICA TERUEL y ALBERTO LUCAS PAVON. San Isidro, septiembre de 2021. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELISARIO SANCHEZ FUENTES (DNI 1.113.210) y ELVIRA BAVERA (DNI 4.709.447). Miramar, 07 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Puey Leonardo Ricardo - Juez, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de OLINDA ALVAREZ. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FELIPE ARMANDO FILIPPO. San Isidro, septiembre de 2021. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIBIANA CARMEN INES MEYER. Pamela Veronica Gomez Del Moro. Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL CASTRO. San Isidro, 13 de septiembre de 2021.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SPINA GUSTAVO ALFREDO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.- Dr. Damian Esteban Gonzalez, Auxiliar Letrado.-

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña GARCIA SARA ROSA CAROLINA.- Gral. San Martín, 13 de septiembre de 2021.- Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMO ALLOIS KREILL. San Isidro, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo civil y Comercial N° 10 de San Isidro cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don MARTÍN ENRIQUE LABORDA. San Isidro, 9 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 5, San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRATINI MARINO y MORELLI ANA. San Isidro, 09 de septiembre de 2021. Nancy H. Gomez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Pehuajó, a cargo de la Dra. María Andrea Sagrera, Juez, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en calle Avda. Bartolomé Mitre nro. 725, en los autos caratulados "Reviol Carlos Constantino s/Sucesión Ab-Intestato" Exp. 2815/21, cita y emplaza por treinta días acreedores y acreedores de CARLOS CONSTANTINO REVIROL. Pehuajó, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 a cargo del Dr. Negri Nicolás Jorge, Juez, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMONA MARÍA BENAVIDEZ. La Plata, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELAIDA ISABEL BONGIOVANI. Lobos, 13 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 25 de La Plata cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Frazao Alicia Rosa, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 CCCN y art. 734 CPCC). La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del señor HORACIO ALBERTO HERRERA. Morón, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Mar Chiquita, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de VIGLIETTI MABEL EDITH DNI 865.928, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Viglietti, Mabel Edith s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 4772-21). Coronel Vidal, 10 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 (Lanús) del Departamento Judicial Avellaneda/Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de NÉSTOR OSVALDO ALCALDE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 10 de setiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REYNALDO ANISCO. Moreno, 13 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COBO GILDA ELIZABETH y RODIO DOMINGO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los causantes (Art. 2340 seg. par. del CCyC). Moreno, septiembre de 2021. Juan Patricio Fiore, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ACUÑA PEDRO ORLANDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARCORE IDA y LOPEZ HUGO OSCAR para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Dr. Damian Esteban Gonzalez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEREYRA CARMEN SOFIA y FONTANA MANUEL NESTOR para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Dr. Damian Esteban Gonzalez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FABBRETTI ALBERTO CLAUDIO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Dr. Damian Esteban Gonzalez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NIEVA MERCEDES AMALIA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Dr. Damian Esteban Gonzalez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CAMERLINCKX LEOPOLDO MARIANO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Dr. Damian Esteban Gonzalez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALOISIO JOSE NICOLAS para

que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Dr. Damian Esteban Gonzalez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BARBATO NESTOR DANTE para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Dr. Damian Esteban Gonzalez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NUNZIATO BARBERA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 13 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDMUNDO BUINEVICIUS a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 13 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ALBERTO ROGANTE. Ramallo, septiembre de 2021.

sep. 16 v. sep. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DARIO BERNALD y MARIA ESTHER RAMIREZ.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial nº 1 de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ILDA AMELIA ALONSO para que, en el plazo de treinta días, lo acrediten en autos con el debido patrocinio letrado. Hernando Antonio Aristides Ballatore Abogado, Secretario.

sep. 16 v. sep. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única del departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA DEL CARMEN OJEDA y de HUGO ALBERTO CLAUDEL. Morón, 07 de septiembre de 2021. Tabossi Chaves Ramiro Julián, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL ALFONSIN. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña JOSEFA BEATRIZ RUBINO. Chivilcoy, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ROBERTO OSCAR NUZZI. Chivilcoy, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Chivilcoy, Secretaría Única, Departamento Judicial Mercedes (B), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don RICARDO ISMAEL DI CUNTO. Chivilcoy, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR RUBEN DRANKA, ESPERANZA MARTINEZ y MIGUEL ANGEL DRANKA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 13 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LULO EL FASAH y MOISES FASAH, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 13 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don EDGARDO NESTOR DE LORENZO para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "De Lorenzo Edgardo Nestor s/Sucesión Ab-Intestato" Expediente nº 55.756. Nueve de Julio, 10 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN MITSUO ISHIKAWA. Lomas de Zamora, 10 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARMEN MERCEDES IGLESIAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don PEDRO VICENTE SECRETO para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "Secreto Pedro Vicente s/Sucesión Ab-Intestato" Expediente nº 55.757. Nueve de Julio, 10 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GONZALEZ RAMOS JOSE LUIS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D ANNUNZIO JUAN CARLOS. La Plata, 13 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don JAVIER PUOPOLO y FRANCISCA PUOPOLO. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

sep. 16 v. sep. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires, Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de la Sra. MARÍA ANTONIA SCHIFINO. Nueve de Julio, 10 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ECHANDE MERCEDES AMELIA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, septiembre de 2021. Juan Patricio Fiore. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Pdo. de Nueve de Julio cita y emplaza por treinta días a Herederos y Acreedores de doña ARACELI SILVIA TELLO. Nueve de Julio, (Bs. As.), septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTEVEZ, MERCEDES ELSA. Gral. San Martín, septiembre de 2021. Firmado digitalmente por Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, Dpto. de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO ANIBAL LOPEZ. San Nicolás, 8 de septiembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Pdo. de Nueve de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISMAEL ALBERTO HUERTA. Nueve de Julio, (Bs. As.), septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dieciséis de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA ELBA VISCIGLIO. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEIDAMIA ELENA PINTANER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados "Laportilla, Bernardo Suplicio y Bustamante, Rodibé Evelina s/Sucesión Ab-Intestato" Expediente N° 41451/2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERNARDO SUPLICIO LAPORTILLA y RODIBÉ EVELINA BUSTAMANTE. Chascomús, 11 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 – Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B) en los autos caratulados: "Vazquez German y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato - Expte. N° 83.673" cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y de todos lo que se consideren derecho a bienes dejados por Doña RUIZ ANA MARIA. Mercedes (B), septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 – Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B) en los autos caratulados: "Vazquez German y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato - Expte. N° 83.673" cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y de todos lo que se consideren derecho a bienes dejados por Don VAZQUEZ GERMAN. Mercedes (B), septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CATALINA MIRAS CARREÑO. San Isidro, septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, a cargo de la Doctora Graciela Dora Jofre, Departamento Judicial de Dolores, sito en calle Buenos Aires 985, Villa Gesell, Pdo. de Villa Gesell, Pcia. de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Labruna, María s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. JPVG-97124 que tramitan por ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARÍA LABRUNA, DNI. 93.168.617. Villa Gesell, 14 de setiembre de 2021.

sep. 16 v. sep. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 – Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B) en los autos caratulados: "Saccone Mario Raúl s/Sucesión Ab-Intestato"- Expte. N° 51478, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SACCONI, MARIO RAUL. Mercedes (B), septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SUAREZ LUIS ROBERTO. El presente edicto se libra en los autos "Suarez Luis Roberto s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 41450-21. Chascomús, 13 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOUSQUAU, PEDRO SALVADOR. Bragado, 8 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Suipacha, Secretaría Única, Departamento Judicial Mercedes (B), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don OSCAR ANTONIO MORO. Suipacha, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante GORDO VICTORIA, con DNI F3.157.646. La Plata, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Suipacha, Secretaría Única, Departamento Judicial Mercedes (B), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS BARBAZ. Suipacha, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante LENSINAS LUIS RAFAEL, con DNI M6.474.864. La Plata, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de BORGES ELSA, DNI 10.203.205. Lomas de Zamora, en el día de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Depto Judicial de Morón - Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR OLIVELLO. Morón, 10 de septiembre del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LINA BOLSON. Bragado, 10 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4. Departamento Judicial de Morón, Colón 151 (Edificio Tribunales) segundo piso Sector G. Morón. Autos "Leanza, Carlos Alfredo y Marcial Leticia Honoria s/Sucesión Ab-Intestato" Expediente N° MO-14754/2021." Declárase abierto el juicio sucesorio de LETICIA HONORIA MARCIAL y CARLOS ALFREDO LEANZA, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Conforme Arts. 2340 del CCYC y 734 del CPCC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de OLGA MARTHA PALOMA y ADOLFO SANTIAGO PIELLA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, 13 de septiembre de 2021. Firmado Digitalmente Fede Claudio Hugo, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OSVALDO MARCELO YIYEN. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de en lo Civil y Comercial Nro. 6, Secretaría Única, de Mercedes (B), a cargo del Dr. Martin Hernando Cherubini, sito en calle 25 e/26 y 28 de Mercedes (B), en los autos caratulados "Montoya Elcira Maria s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 6137, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELCIRA MARIA MONTOYA. Mercedes, setiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROSA CÁNDIDA CARNUCCIO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Com. N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA MEDINA. Mercedes, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza a herederos y acreedores de RISSOTTO LEONARDO MARTIN por el término de 30 días. Mercedes, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOLINA, ANA MARIA. Gral. San Martín, septiembre de 2021. Firmado digitalmente por Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, sito en Pellegrini N° 68, Planta Alta, de la ciudad de San Nicolás, Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA MABEL BEATRIZ CALVIELLO, en los autos caratulados "Calviello Dora Mabel Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente SN-6123-2021. San Nicolás, septiembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANGELA MENDIOROZ, DNI 3816307.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS GARCIA, DNI M 5375768.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo del Dr. José Ignacio Ondarcuhu, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, sito en la calle Guardias Nacionales N° 47 de la ciudad de San Nicolás, en autos caratulados "Vecoli, Diego s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° SN6630/2021 que tramita ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VECOLI, DIEGO. San Nicolás, agosto de 2021.

sep. 16 v. sep. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de BELCREDI, MARIA ELENA. Avellaneda, 8 de septiembre de 2021. Maria Alejandra Mazzoleni, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MIRTA ALICIA CANO, DNI F 5394225.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, sito en calle Guardias Nacionales N° 47 de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ANGELICO EDUARDO RAUL. San Nicolás, 2021.

sep. 16 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de WAGNER ROLANDO ROMAN. San Nicolás, 2021.

sep. 16 v. sep. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín, cita y emplaza a herederos y acreedores de ESTEBAN QUEVEDO. San Martín, 13 de setiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por las causantes EMMA FRANCISCA LOSINO y SUSANA AMALIA VILLAVERDE. Mercedes, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO ALFREDO NUÑEZ. Mercedes, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 07 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ANGEL GARCIA. San Martín, 13 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RICARDO ARTEMIO COCUCCI. Gral. San Martín, septiembre de 2021. Justo Manuel Salinas. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL GRECO y de TERESA MERDIKIAN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los causantes (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, septiembre de 2021. Juan Patricio Fiore. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de SILVIA ARACELI GUTIERREZ, DNI 12506863. Bolívar, agosto de 2021. Claudia Oroz, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TROTTA ROBERTO RAÚL, DNI 10.670.743. San Pedro, 2021.

sep. 16 v. sep. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DANIEL ALBERTO MENDOZA para que dentro del citado plazo lo acrediten (Art. 734 C.P.C.C. y 2340 C.C.C.N.). Pinamar, 13 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO LUIS VILLEGAS, para que en el plazo de 30 días lo acrediten (Art. C.C.yC.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "RIGHI, EDIBERTO LUIS s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° LZ3127/2021), que tramitan ante este Juzgado, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del C.C.C.N. y 734 del C.P.C.C.). Banfield, 01 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don LEONARDO ALBERTO MORIS. San Cayetano, 10 de septiembre de 2021. Sanchez Ileana Nazarena, Secretaria de Juzgado de Paz.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña USALA SALAVATORINA. Gral. San Martín, 13 de septiembre de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FABRIZIO ADRIANA MABEL. Chacabuco, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HÉCTOR MISAEL LOPEZ DNI 95.181.842 fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Lopez, Héctor Misael s/Sucesión Ab-Intestato" (Inforec 970), expte. N° 49646. Pinamar, 2 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, Departamento Judicial de Dolores, a cargo de la Dra. Guglielmetti Silvia Adriana, Secretaría Única a cargo del Dr. Juan Gerónimo Valenzuela cita y emplaza por el término de 30 días a

herederos y acreedores del Sr. DUCASSE JORGE RUBÉN, DNI 08.461.266 de la ciudad de Pinamar, septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Dpto. Judicial de Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ETHEL RODIBEL BARBOSA. Lezama, 13 de septiembre de 2021.

sep. 16 v. sep. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chacabuco, Secretaría Única, perteneciente al Departamento Judicial de Junín (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. OBDULIO ROBERTO BOSSION. Chacabuco, 09 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Dpto. Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA YOLANDA BARBOSA. Lezama, 13 de septiembre de 2021.

sep. 16 v. sep. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ROBERTO MUJICA. Las Flores, 13 de septiembre de 2021. Dr. Claudio Raúl Cifarelli, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 3, Secretaría Única de Junín (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELBA JUANA MORIONES. Junín (B), septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única, Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALANTE BRÍGIDA IRMA. Junín, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA MABEL MONETTI. Lobos, 13 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLORINDO MANUEL IBAÑEZ y SEGUNDA PETRONA GOMEZ. La Plata, 13 de septiembre de 2021. Juan Ignacio Argüero, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 25 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JORGE ALBERTO ROLDAN. La Plata, 13 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ALICIA ELBA CARPINELLI. La Plata, septiembre de 2021. Mariía Margarita Fiorino, Auxiliar Letrada.

sep. 16 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL OTONELLO y JUAN JOSÉ ROSSI. La Plata, 6 de septiembre de 2021. María Celina Castro, Secretaría.

sep. 16 v. sep. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 5 del Departamento Judicial de General San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes CARMEN CONDE MEDINA. General San Martín, setiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA LUISA VILLARROEL. Morón. Paola V. Sinigalli, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO GERARDO BRATH. Morón, 13 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ENRIQUE CANDIDO RUIZ. Morón, 20 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón (B), cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANGELES VICENTE. Morón, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS GERONIMO YTURRES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUANA MARIA ANTONIA RITA MARTINELLI. Morón, 13 de septiembre de 2021. Firmado digitalmente por Andrea Paola Dalmaso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de

la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUIS MANUEL MARPEZ. Morón, 13 de septiembre de 2021. Firmado digitalmente por Andrea Paola Dalmaso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días herederos y acreedores de MARIA TOFFOLI. Morón, setiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA CLEMENTINA RAVERA. Conste. Campana, septiembre de 2021. Firmado Digitalmente por María Lucila Gimenez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN RAMÓN GOROCITO y de OLGA RAQUEL FERREYRA. Conste. Campana, septiembre de 2021. Firmado Digitalmente por María Lucila Gimenez, Secretaria.

POR4 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Roxana Patricia Ayale, Secretaría a cargo de la Dra. Silvana Nora Villani, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAUL JOSE CAMILOTTO y BRIGIDA AMERICA ROSSO. Morón, 9 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de BARZOLA DELIA ALEJANDRINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ AMALIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AMANDA GALVÁN. Morón 13 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de BORJA CANTERO LORENZO. La Plata, 7 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE MARCO MARIA CARMELA. La Plata, 10 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GALLEGO. Salliqueló, 8 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JOSE GRANDI. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de GREGORIO CALABRETTA y FILOMENA ANGELA DIVITTO DE CALABRETTA y/o FILOMENA ANGELA DIVITTO. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL FRANCISCO RONDAN. La Plata, 13 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA JOSEFINA ARGANARAZ. Morón. Agustín César Aguerrido, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ARCADIO RENE ALVAREZ. Morón, 8 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBS NORBERTO ORLANDO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBS NORBERTO ORLANDO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don HORACIO RUIZ, por el término de treinta días, a los efectos de hacer valer sus derechos. San Justo, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUSTAMANTE DUVAL ALVICE y LLANOS MARIA ANGELICA. San Justo, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POUSA HECTOR y LOSADA FELISA San Justo, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Doctor Mariano Gastón Sohaner, Secretaría a cargo del doctor Agustín Marano, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Entre Ríos 2929, de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Ippolito Isabel s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° LM-12122-2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, ISABEL IPPOLITO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2.340 del CCyC). San Justo, 10 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARCE EDGARDO RAIMUNDO. San Justo, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DIETRICH MARCELO ALEJANDRO. San Justo, 10 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SORIANO MARIA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRIARTE ERMELINDA AURELIA y REYNOSO NESTOR SAUL San Justo, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS ARCANGEL MONTE y CARLOS ARCANGEL MONTES. San Justo, setiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TEODORO COLMAN MARTINEZ. San Justo, setiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDO ALBERTO SOUTO. San Justo, 1º de septiembre de 2021. Fdo. Dr. Rubén Daniel Iglesias. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAUL OSCAR MARIANI. Necochea, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera instancia en lo Civil y comercial N° 4 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LUIS GUILLERMO MOYANO. La Matanza, 9 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del departamento judicial La Matanza, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE MARIO ALVES. San Justo, 9 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDO ALBERTO SOUTO. San Justo, 1º de septiembre de 2021. Fdo. Dr. Rubén Daniel Iglesias. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUSANA EDITH SACHETTI. San Justo, 1º de septiembre de 2021. Fdo. Dr. Rubén Daniel Iglesias. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARÍA ANTONIA GREGORIO. San Justo, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOTOLO LEANDRO y de MUIA NICOLINA MARÍA. San Justo, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del doctor Rubén Daniel Iglesias, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Salta 2269, 1º piso, de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Adamo Carmen Margarita s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 25485/2020), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN MARGARITA ADAMO. San Justo, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CUNDARI TERESA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALEJANDRO OJEDA. San Justo, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, declárase Abierto el Juicio Sucesorio Ab-Intestato de DARIÓ NICANDRO GUZMÁN, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del C.C.yC.). San Justo, 13 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VOLLARO, JUAN CARLOS. San Justo, 27 de agosto de 2021. Norberto Luis Valentini, Juez Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ MARTIRIANO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASUNCIÓN TERESA FIORENTINO. San Justo, 9 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes PAVÓN SEBASTIANA MARÍA DE LA PAZ y VELAZQUEZ PAULINO ZENÓN. San Justo, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes CORIA MANUELA y JALIF EMIR NEDER. San Justo, 10 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - En mérito a lo solicitado y lo que resulta del certificado de defunción adjunto, declárase abierto el proceso sucesorio de CAYETANO CARMELO SCAFFIDI, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial, citándose a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2.340 del CCyC).

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez nº 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.

“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.

“El Día” Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata” Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown” Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad” B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle” Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad” Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad” Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad” E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día” Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad” Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón” Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús” Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque” Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión” Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad” Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular” Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño” Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna” Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana” Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera” Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital” Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario” Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico” Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia” Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor” General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón” Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña” Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo” Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste” Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción” Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno” Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana” Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo” calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia” Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes” Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio” Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes” Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo” San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios” Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo” Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum” Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos” Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción” Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón” Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.

“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2º B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	---

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.

“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4006/2020

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de marzo de 2021 **\$2630**

A partir del 1º de julio de 2021 **\$2838**

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$3092**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de marzo de 2021 **\$1797**

A partir del 1º de julio de 2021 **\$1939**

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$2113**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: noviembre.
Nº 4: diciembre.
Nº 5: enero.
Nº 6: febrero.
Nº 7: marzo.
Nº 8: abril.
Nº 9: mayo.
Nº 10: junio.
Nº 11: julio.
Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
Nº 3: febrero, julio.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.
Nº 2: abril, septiembre.
Nº 3: mayo, octubre.
Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.

Nº 2: 1ra. de abril.

Nº 4: 2da. de abril.

Nº 5: 1ra. de mayo.

Nº 6: 2da. de mayo.

Nº 7: 1ra. de junio.

Nº 8: 2da. de junio.

Nº 9: 1ra. de julio.

Nº 10: 2da. de julio.

Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.

Nº 13: 1ra. de septiembre.

Nº 14: 2da. de septiembre.

Nº 16: 1ra. de octubre.

Nº 17: 2da. de octubre.

Nº 18: 1ra. de noviembre.

Nº 19: 2da. de noviembre.

Nº 20: 1ra. de diciembre.

Nº 21: 2da. de diciembre.

Nº 22: enero.

Nº 23: 1ra. de febrero.

Nº 25: 2da. de febrero.

Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.
Nº 2: marzo, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: mayo.
Nº 5: enero.
Nº 6: julio.
Nº 7: agosto.
Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.
Nº 4: 2da. de mayo.
Nº 5: 1ra. de junio.
Nº 6: 2da. de junio.
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
Nº 8: 2da. de julio.
Nº 9: 1ra. de agosto.
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
Nº 11: 1ra. de septiembre.
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto,

20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.
Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.
Nº 2: junio.
Nº 3: diciembre.
Nº 4: noviembre.
Nº 5: mayo.
Nº 6: agosto.
Nº 7: abril.
Nº 8: julio.
Nº 9: marzo.
Nº 10: enero.
Nº 11: febrero.
Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.
Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.
Nº 6: agosto.
Nº 7: septiembre.
Nº 8: octubre.
Nº 9: febrero y noviembre.
Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.
Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 8: enero, 1ra. de mayo.
Nº 9: 2da. de mayo.
Nº 10: 1ra. de junio.
Nº 11: 2da. de junio.
Nº 12: 2da. de julio.
Nº 13: 1ra. de julio.
Nº 14: 1ra. de agosto.
Nº 15: 2da. de agosto.
Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: enero, junio, noviembre.
Nº 3: febrero, julio, diciembre.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.
Nº 2: marzo, septiembre.
Nº 3: abril, octubre.
Nº 4: mayo, noviembre.
Nº 5: junio, diciembre.
Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.
Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Director de Boletín Oficial

Dario V.M. Gonzalez

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
JORGE GUILLERMO SPAHR

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Romina Cerda	Claudia Mena
Daniel A. Chiesa	Jimena Miguez
Fernando H. Cuello	Sandra Postiguillo
Mailen Desio	Marcelo Roque Quiroga
Romina Duhart	Romina Rivera
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Micael D. Gallotta	Melisa Spina
Aldana García	Natalia Trillini
Ana P. Guzmán	Claudia Juárez Verón
Rosana Inamoratto	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Naila Jaschek
Verónica C. Burgos	Cecilia Medina
Anahí Castellano	Yolanda Mercado
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguizzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Elizabeth Iraola	M. Paula Romero

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Matías Arrech	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Lucio Di Giacomo Noack	Gabriel Rodriguez
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica